



**GACETA
UNAM**

ÓRGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

@UNAMGacetaDig
@UNAMGaceta

EL PAÍS ENVEJECE

DESPERDICIAMOS EL BONO DEMOGRÁFICO

No se invirtió de manera adecuada
en el capital humano, coinciden
investigadoras universitarias

ACADEMIA | 10-11

Ilustración: Andrés Otero.



Ciudad Universitaria,
22 de mayo de 2023
Número 5,387
ISSN 0188-5138



CONSULTA
GACETA
DESDE TU
CELULAR

gaceta.unam.mx



Fotos: Benjamín Chaires.

Celebración del Día del Maestro

Los académicos, claves en el crecimiento de la Universidad

Convoca Rodríguez Sámano a la unidad de todo el personal docente

MIRTHA HERNÁNDEZ

La Universidad Nacional se ha mantenido en pie gracias a la dedicada y constante labor de su personal académico que ante la nueva realidad impuesta por la Covid-19 siguió impartiendo educación de calidad y contribuyó en la construcción de nuevas formas de enseñanza y aprendizaje.

Así lo afirmó la secretaria general del Comité Ejecutivo de la Asociación Autónoma de Personal Académico de la UNAM (AAPAUNAM), Bertha Guadalupe Rodríguez Sámano, durante la celebración del Día del Maestro, en la que estuvo acompañada por el Rector Enrique Graue Wiechers.

El trabajo conjunto entre la UNAM, sus académicos y la AAPAUNAM –con cerca de 28,000 afiliados– ha logrado que “sigamos siendo la mejor institución educativa del país y una de las mejores de Iberoamérica”, aseguró.

En la Casa Club del Académico felicitó a los maestros de la institución y los llamó

a sentirse orgullosos de participar en la formación de profesionales, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad.

Rodríguez Sámano también hizo un reconocimiento al Rector Enrique Graue por la labor que ha desempeñado al frente de esta institución.

Asimismo, convocó a la unidad, a defender la autonomía universitaria y a enfrentar juntos el proceso relacionado con el Contrato Colectivo de Trabajo del

personal académico, para lo cual se realizará una consulta del 22 al 27 de mayo.

En su oportunidad, el Rector Enrique Graue también destacó el esfuerzo de los académicos, que han sido claves para el crecimiento de esta casa de estudios en estos últimos siete años y medio, durante los cuales se crearon seis escuelas, se incrementó la matrícula en más de 28,000 alumnas y alumnos –cerca de 8,000 en el posgrado–.

“Es una universidad completa la que hemos recreado en este periodo gracias al trabajo colegiado de todos y de cada uno de ustedes. Sé del esfuerzo realizado por los directores de entidades académicas para atender esta creciente población estudiantil y se los agradezco”, remarcó.

De igual forma, recalcó el empeño que significó continuar con las actividades de docencia durante la pandemia: atender a cerca de 350,000 alumnos, crear más de 30,000 aulas virtuales e impartir más de 15,000 cursos para actualizar a los académicos en las tecnologías de la información y la comunicación.

En investigación, subrayó el Rector, también ha habido mejoras, y muestra de ello son los más de 30 laboratorios nacionales que tiene la Universidad, así como el incremento en más de 50 por ciento de las referencias y citas a las investigaciones efectuadas por la comunidad de la UNAM.

En el ámbito cultural, destacó las más de 12,000 actividades que se efectúan al año, con alrededor de 2 millones 400,000 asistentes.

Todo lo anterior, dijo, se ha realizado en medio de problemas económicos en el país y situaciones adversas, pero que los universitarios han superado.

Finalmente, Graue Wiechers reconoció a la AAPAUNAM como un pilar de la Universidad y llamó a los académicos a mantener la pluralidad ideológica y manifestarse en unidad. *g*





Foto: Benjamín Chairres.

Rinde la Universidad homenaje póstumo a Pablo González Casanova

Fue un incansable defensor de la igualdad y la democracia, subrayó el Rector Enrique Graue Wiechers

MIRTHA HERNÁNDEZ

Don Pablo González Casanova fue un gran humanista y científico social, un visionario, incansable defensor de la igualdad y la democracia, y universitario íntegro y Rector excepcional, afirmó Enrique Graue Wiechers, Rector de la UNAM.

Al presidir el homenaje póstumo que la Universidad Nacional hizo al reconocido científico social, el rector resaltó que Don Pablo dedicó su vida personal y académica a reivindicar la justicia, la democracia, la paz, la libertad y los derechos humanos como valores que siempre rigieron su actuar.

Fue también el intelectual más notable en hacer patente la falta de congruencia entre nuestras instituciones políticas y la realidad social mexicana. Una muestra de ello es su obra *La democracia en México*, referente fundamental para diversas generaciones y que demostró su congruencia y valentía, pues el libro se constituyó en una denuncia profunda del régimen unipartidista, excluyente y represor, cuando muy pocos se atrevían a hacerlo, dijo.

Graue Wiechers destacó que el también doctor *honoris causa* por la UNAM renovó e innovó las instituciones que dirigió. Como rector de esta casa de estudios y en un escenario político nacional muy complejo, creó en 36 meses el proyecto del Colegio de Ciencias y Humanidades, y el Sistema de Universidad Abierta, opciones educativas que han crecido exponencialmente y sin las cuales esta casa de estudios no sería lo que es hoy.

En el acto, en el que se guardó un minuto de silencio en su memoria y al cual también asistieron los exrectores José Sarukhán Kermez y Francisco Barnés de Castro, Graue Wiechers señaló que “los cambios que emprendió hicieron posible, para centenas de miles de jóvenes, realizar sus sueños de cursar estudios universitarios”, remarcó el Rector de la UNAM.

Acompañado por la presidenta en turno de la Junta de Gobierno, Elena Centeno García, y del presidente del Patronato Universitario, Jonathan Davis Arzac, Graue Wiechers subrayó que Don Pablo sostuvo con firmeza sus ideales

y siempre se mantuvo muy cerca de la UNAM, a la que llevó en su piel, en sus entrañas y en su corazón.

“Su legado, su ejemplo y su indomable espíritu se quedan para siempre entre nosotros”, expresó ante familiares, amigos y colegas del también Premio José Martí, otorgado por la UNESCO, por su defensa de la identidad de los pueblos indígenas de América Latina.

En su oportunidad, el secretario general de la Universidad Nacional, Leonardo Lomelí Vanegas, señaló que González Casanova fue uno de los exrectores más queridos y prolíficos de esta casa de estudios. Sus investigaciones de las ciencias sociales son reconocidas dentro y fuera del país e hicieron contribuciones relevantes para la historia, la política, la sociología y los estudios del desarrollo. Además, se ocupó de temas tan relevantes como la democracia, las relaciones entre el desarrollo político y social, y las nuevas formas de colonialismo cultural.

“Su presencia trasciende a nuestra Universidad y se proyecta en toda América Latina y va más allá, en todos los círculos académicos que valoran la trascendencia de su obra y la actualizan con nuevas aportaciones. Se trata, sin duda, de un mexicano universal y de un universitario que supo trascender el ámbito académico y se solidarizó con causas políticas y sociales que continúan vigentes”, aseveró.

Un hombre lleno de esperanza

Previamente el hijo del ex-Rector, Fernando González Casanova, compartió diversos recuerdos sobre su padre: leyendo libros y periódicos, en su máquina de escribir y en sus reuniones con escritores e intelectuales. Relató que a él lo impulsó a leer a los clásicos y rememoró su gusto por la poesía de Pablo Neruda, Jorge Luis Borges y José Martí; su excelente memoria y su gran capacidad de cambiar y evolucionar su pensamiento.

También contó que la última vez que vio a su padre, le enseñó en una computadora el ChatGPT, en el cual, con unas pocas instrucciones, se generó una historia con dos personajes. El ex-Rector lo agarró del brazo y le expresó que será una maravilla el futuro que le tocará. “Siempre fue un hombre lleno de esperanza”, expresó Fernando González Casanova.

A su vez, el director del Instituto de Investigaciones Sociales, Miguel Armando López Leyva, recordó a Don Pablo no sólo como un académico riguroso y un universitario ejemplar, sino además como un intelectual: un sabio, erudito, educador, maestro, experto, investigador, profesional, científico, incluso guía de un movimiento social.

Fue también un intelectual insatisfecho con la realidad que percibía y dispuesto a poner el conocimiento en acción con el propósito de modificarla, agregó.

Asimismo, señaló que fue un pensador sin miedo, ajeno a muchas de las ortodoxias con las que le tocó convivir y debatir. “Sólo por eso, ni más ni menos, será recordado por todos y todas como un líder intelectual que supo marcar derroteros y dejar huellas imperdibles e imperecederas. Le vamos a extrañar”, expuso.

Humanismo e interdisciplina

La directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Carola García Calderón, puntualizó que quien fue director de esa entidad entre 1957 y 1965 impulsó los principios del humanismo y la interdisciplina, la necesidad teórica y práctica para ser crítica y transformadora. Rememoró también que bajo su dirección se inauguraron las primeras instalaciones de la entonces Escuela de Ciencias Políticas y Sociales en Ciudad Universitaria.

Y recalcó que Pablo González Casanova fue siempre un defensor de la educación autónoma basada en la investigación, “en la que el estudiante es considerado un actor que ejecuta en todo momento su capacidad de aprender a aprender”.

Raúl Romero Gallardo, académico del Instituto de Investigaciones Sociales, relató que en las conversaciones que mantuvo con Don Pablo durante 17 años conoció sus distintas facetas: era comandante zapatista, ex-Rector, científico social, padre, abuelo, compañero y un “intelectual orgánico de la universidad pública”.

Gabriela González Casanova, nieta de Don Pablo, compartió este recuerdo: “En algún momento me llamó mi papá para decirme que mi abuelo no estaba muy bien. Fui a ver qué necesitaba, cuando llegué estaba acostado dormitando, me acerqué, le di un beso y él abrió los ojos. Le pregunté entonces cómo estaba, a lo que me contestó con una sonrisa: ‘Muy contento porque a ustedes los jóvenes les va a tocar vivir en el mejor de los mundos posibles’. Mi abuelo siempre contestaba las negativas con un ‘cómo no se va a poder’, y hacía todo lo posible con el fin de echar a andar lo necesario para llevar a cabo sus proyectos de los que a la fecha seguimos hablando. Construir ese mundo, el mejor de los mundos posibles del que hablaba, es una responsabilidad compartida que nos toca ir labrando en conjunto en los espacios que habitamos”.

En el homenaje participaron también la coordinadora de Humanidades de la UNAM, Guadalupe Valencia García, entre otros. g

Semana de la Lengua Española en Norteamérica

“Hablar español es un acto de resistencia”



UNAM

MÁS ALLÁ
DE LAS FRONTERAS

Chicago, Illinois.— Al iniciar las jornadas de la *IV Semana de la Lengua Española en los Estados Unidos y Canadá: el valor del español en las ciencias y las humanidades*, Rosa Beltrán, coordinadora de Difusión Cultural de la UNAM, impartió la conferencia inaugural en la que expresó que “una lengua es mucho más que una práctica lingüística, es la manera como entendemos el mundo, pues los sentimientos están enraizados en nuestra lengua materna, y los matices dialectales son caminos afectivos por los que transcurrimos”.

En Estados Unidos el español avanza. Es el segundo idioma más importante, aunque carece de reconocimiento académico y muy frecuentemente hay un juego entre dos lenguas que se llama *spanglish* lo que demuestra que la lengua es un “animal libérrimo” que se mueve como quiere y no se detiene, dijo Beltrán.

La también miembro de la Academia Mexicana de la Lengua destacó que el futuro del español está íntimamente ligado a las condiciones sociales de sus hablantes y de su prestigio. Y aseveró que el fenómeno de su exclusión en Estados Unidos es equiparable a lo que sucede con los indígenas migrantes a las grandes urbes, en donde pierden su lengua originaria. Hablar español en ese país es un acto de resistencia.

Por su parte, Julieta Fierro, investigadora emérita del Instituto de Astronomía de la UNAM, divulgadora de la ciencia y también miembro de la Academia Mexicana de la Lengua, se pronunció porque el acceso a la ciencia sea un derecho universal, pero de acuerdo con la idiosincrasia de cada público porque, además, para vivir en el mundo moderno necesitamos tener conocimientos mínimos de ciencia. “Tenemos que enseñar una ciencia que haga sentido, que sea lógica e interesante, adaptada a las

culturas locales, y en sus respectivas variantes dialectales”.

Julia Oliver, profesora de español en la Universidad del Noroeste, habló sobre la aplicación de la ciencia en clases de español como segunda lengua. Abundó sobre casos específicos de vocablos propios de la ciencia como la química, la biología, de acuerdo con su significado y sus funciones gramaticales. Se trata de enriquecer a los alumnos con temas científicos al mismo tiempo que aprenden un nuevo idioma, afirmó.

Tanto la conferencia como la mesa de la sesión inaugural fueron moderadas por Erika Erdely, secretaria académica de UNAM-Chicago.

Este encuentro “pone de manifiesto la relación que se ha cultivado entre las seis sedes de la UNAM en América del Norte, el Centro de Enseñanza para Extranjeros y las universidades e instituciones de Estados Unidos interesadas en promover el uso y la investigación en lengua española y su impacto en el desarrollo social, científico y económico en la región”, detalló Francisco Trigo, coordinador de Relaciones y Asuntos Internacionales de la UNAM.

Guillermo Pulido, titular de la UNAM-Chicago, señaló que este es un evento académico icónico por su temática, la calidad de los ponentes y porque nos acerca y nos ayuda a entender uno de los fenómenos no sólo lingüísticos, sino sociológicos, culturales y políticos más trascendentes en el mundo actual.

Para el Centro de Enseñanza para Extranjeros, dijo su director, Alberto Vital, este evento es una demostración del gran trabajo de investigación que en este campo se realiza en la UNAM y en particular en esta entidad que cuenta con más de 100 años de experiencia en la enseñanza del español y las culturas mexicanas a los extranjeros. g

SEDE UNAM-CHICAGO

Versión ampliada, en el siguiente enlace:
<https://www.gaceta.unam.mx/inicio-la-iv-semana-de-la-lengua-espanola-en-norteamerica/>

Premio Nacional de Ciencias 2022

Tres formas de sumergirse en la investigación

Annie Pardo Cemo, Edda Lydia Sciutto Conde y Roberto Escudero Derat recibirán el galardón que concede el gobierno federal a quienes han “contribuido al progreso de la ciencia, tecnología e innovación”

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ / MICHEL OLGUÍN
LACUNZA / RAFAEL PAZ

El Premio Nacional de Ciencias 2022 recayó en cuatro académicos, de los cuales tres forman parte de la UNAM: Annie Pardo Cemo y Roberto Escudero Derat en la categoría de ciencias físico-matemáticas y naturales; y Edda Lydia Sciutto Conde en tecnología, innovación y diseño, en este caso junto con Gustavo Mora Aguilera, de la Universidad de Chapingo.

En el *Diario Oficial de la Federación*, el gobierno federal informó que el Premio Nacional de Ciencias 2022 se otorga a quienes por sus producciones o trabajos docentes de investigación o de divulgación hayan contribuido al progreso de la ciencia, tecnología e innovación.

También señala que los galardonados en la edición 2022 fueron elegidos porque “han realizado contribuciones notables en los diversos campos en los que se otorga este reconocimiento, lo que impulsa el progreso y la innovación en los ámbitos del saber”.

Cicatrices pulmonares

Annie Pardo Cemo es profesora emérita de la Facultad de Ciencias (FC), con 51 años de antigüedad en esta casa de estudios. “Me siento muy contenta, orgullosa de que sea reconocida la investigación que hacemos en la Facultad de Ciencias en colaboración con el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias (INER)”, afirmó la bióloga, maestra y doctora en Bioquímica por la UNAM, quien combina en su grupo de trabajo académico investigación básica y clínica relacionada con la fibrosis pulmonar.

Adscrita al Departamento de Biología Celular de la FC, en el Laboratorio de

Biopatología Pulmonar de Enfermedades Fibrosantes, la científica investiga sobre los mecanismos celulares y moleculares involucrados en la patogénesis de las enfermedades fibrosantes de pulmón, y el papel de unas proteínas llamadas metaloproteasas de matriz en la fisiopatología de las enfermedades pulmonares crónico-degenerativas.

“Inicié mis trabajos de investigación estudiando cómo se acumula una proteína que forma cicatriz y cómo son sus mecanismos moleculares. Esto es la base de lo que son las enfermedades fibrosantes, que en el caso del pulmón se generan ante ciertas agresiones que causan heridas que luego cicatrizan. Pero el proceso de cicatrización no se detiene y la cicatriz sigue creciendo, produciendo una fibrosis que acaba destruyendo el órgano e impidiendo su función”, explicó.

Detalló que la fibrosis se puede generar en muchos órganos, pero en su caso se ha dedicado a las enfermedades fibrosantes del pulmón.

La profesora de los cursos de Bioquímica y Biología Molecular de la Célula en la FC, trabaja desde hace 30 años en estrecha colaboración con investigadores del INER, donde estudian y atienden a pacientes con este tipo de enfermedades desde el punto de vista clínico. “Previo a ese trabajo, investigué los procesos de esta proteína, pero a nivel experimental y no con la enfermedad humana”, precisó.

Pardo Cemo consideró que el trabajo conjunto entre investigación básica y clínica ha sido fundamental. “Nosotros hemos aprendido de los clínicos cómo se presentan estos padecimientos en los diversos tipos de fibrosis pulmonar, cómo se diagnosti-



● Annie Pardo.

can, si tienen o no tratamiento. Ellos nos proporcionan de las biopsias humanas (bajo consentimiento de los pacientes) fragmentos que nosotros cultivamos; son células con las que hacemos estudios moleculares y comparativos con células que no tienen la enfermedad. Juntos nos hemos ido enriqueciendo”.

“La UNAM moldeó mi personalidad, porque en ella estudié, aprendí una serie de conceptos tanto biológicos como político-sociales. Me enseñaron a hacer investigación, a contribuir a la ciencia. Pero la Universidad es mucho más que eso para mí: estudié en la época del movimiento ferrocarrilero, del movimiento del magisterio, la defensa de Cuba. Era una época de gran actividad sociopolítica y la Facultad de Ciencias siempre fue muy participativa, muy interesada en los problemas del país. Yo ahí adquirí mi conciencia social”, reveló.

El estudio de la cisticercosis

Al advertir que la cisticercosis es una enfermedad desatendida, estrechamente relacionada con la pobreza, Edda Sciutto Conde, investigadora del Instituto de Investigaciones Biomédicas (IIBO), decidió enfocarse en su estudio.

En su juventud, Sciutto Conde conoció la afección a través de su entonces esposo, Carlos Larralde, investigador emérito del



● **Lydia Sciotto.**

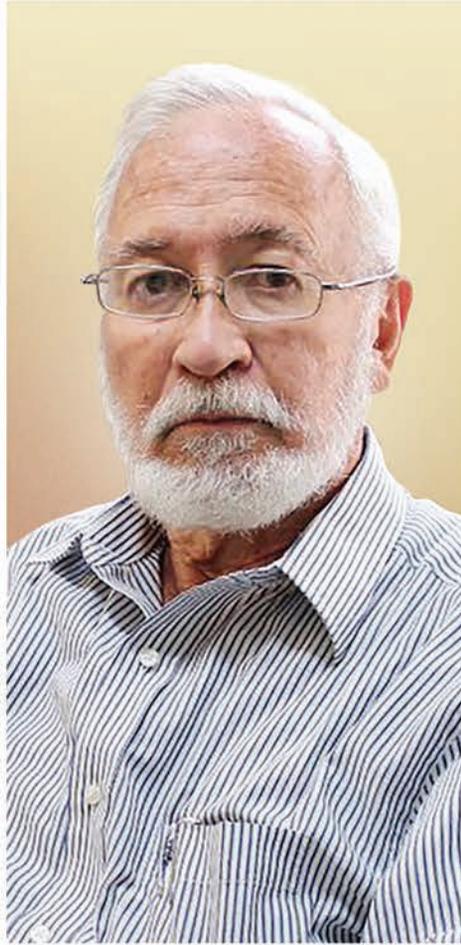
Carlos Larralde, investigador emérito del IIBO. A partir de ese momento le pareció un área de estudio fascinante donde podía aportar sus conocimientos en distintas fases de la enfermedad, incluso pensó en mejorar el diagnóstico y desarrollar estrategias para su prevención.

“Si lográramos prevenir que el cerdo se enferme, aun estando en contacto con las heces fecales, podríamos interrumpir el ciclo de vida del parásito y, de este modo, prevenir el padecimiento en humanos”, reflexionó Sciotto Conde en los albores de su investigación.

A lo largo de los años, ella y su equipo han desarrollado tres versiones de una vacuna para el cerdo, animal que desempeña un papel crucial como hospedero intermediario en la transmisión de la parasitosis. La primera versión fue sintética; la segunda, recombinante y de menor costo; y la tercera, una versión oral desarrollada en células vegetales, específicamente en la papaya.

Pese a los logros obtenidos, no se encontró interés por parte de varios laboratorios para su producción. En la actualidad, la investigadora y su equipo trabajan en una cuarta versión oral que, además de brindar inmunidad, actúa como antiparasitario.

La esperanza es que resulte económicamente más atractiva para los laboratorios farmacéuticos, logrando así su producción



● **Roberto Escudero.**

y disponibilidad en el mercado. Se espera tener éxito en el corto plazo, durante el transcurso de este año o el próximo.

Desde el principio, Sciotto Conde y su equipo de investigación han trabajado de forma interdisciplinaria, en colaboración con investigadores y estudiantes de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, la Facultad de Medicina y de universidades provinciales como la Universidad de Morelos, la Universidad de Puebla y la Universidad de San Luis Potosí.

Para Sciotto, el trabajo de investigación es una aventura cotidiana que, además, le ha permitido entender fenómenos que están ocurriendo en la actualidad.

La académica agradece a todas las personas que la han acompañado en su trayectoria, desde sus estudiantes hasta sus colaboradores, ya que han enriquecido su vida y juntos han obtenido importantes logros dentro de la investigación. “Es un ambiente muy creativo y amable”.

Sciotto expresó que la UNAM le ofreció la posibilidad de aportar a la sociedad el conocimiento adquirido y confía en que éste pueda ser de utilidad.

Especialista en superconductividad

Han pasado más de 50 años desde que Roberto Escudero Derat inició su vida universitaria en la UNAM, primero como

estudiante en la Facultad de Ciencias –de la que se graduó como físico en 1969– y posteriormente como investigador de medio tiempo en el Centro de Materiales, ahora Instituto de Investigaciones en Materiales. A lo largo de esos años ha buscado impartir a sus estudiantes el interés por la ciencia y la importancia de ésta para el futuro del país.

Sobre el premio asegura que recibirlo “es un placer enorme, me siento muy contento”, y subraya que éste “es un gran logro para mí y mis estudiantes”.

Ha graduado cerca de 15 doctores, más de 30 maestros en Ciencia y otros treinta y tantos físicos, químicos e ingenieros, recuerda Escudero Derat. “También tengo muchos alumnos de posdoctorado que trabajan en varias partes del mundo. Me interesa tratar de formar estudiantes que sean buenos científicos, ingenieros, profesores”.

Es por ese interés, explica el doctor en Física por la Universidad de Waterloo, que se mantiene ligado a las aulas y a las nuevas generaciones que se interesan por acercarse a la ciencia: “Por eso todavía me dedico a esto, me gusta dar clases en pizarrón y soy bastante estricto. Y me encanta, porque quiero que los estudiantes aprendan y se comporten como verdaderos universitarios”.

A los muchachos “que siento que tienen interés, definitivamente dedico mi tiempo para ellos y siempre lo haré. No doy una clase por semestre, doy cuatro o cinco clases por año, porque es mi obligación como académico”, asegura.

La clave para interesar a los jóvenes, menciona el especialista en superconductividad, es combinar la exigencia escolar con historias de ciencia. Gracias a esto “hago que se vayan involucrando e interesando. Ésa es la clave y decirles que es muy importante para el país tener gente educada en esa área”.

Su estancia en la institución universitaria ha sido relevante en relación con la infraestructura que se ha conseguido para realizar investigación. “Algo que es importante en el Instituto es que tenemos equipos de baja temperatura de criogenia. Es el único laboratorio en México que tiene dos licuefactores de helio, dos licuefactores de nitrógeno, equipos para conseguir muy bajas temperaturas, un sistema para bajar la temperatura en el orden de 10 milésimas del cero absoluto. Todo se ha conseguido con años y años de trabajo”, subraya.

Aunque Escudero Derat no siente un interés especial por los reconocimientos, agradece al Instituto al que pertenece y a su Consejo Interno el haberlo postulado.

“He recibido un gran apoyo de nuestro actual director, José Israel Betancourt Reyes, y se lo agradezco”. *g*



Fotos: Francisco Parra.

Se exploran posibles colaboraciones

Embajador de Francia visita Laboratorio de Instrumentación Espacial

Estuvo acompañado por académicos y representantes empresariales de ese país

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

Para explorar posibles colaboraciones futuras en el campo de la investigación y la tecnología espacial, una comitiva encabezada por el embajador de Francia en México, Jean-Pierre Asvazardourian, en la que también estuvieron representantes académicos y empresariales de ese país, recorrió las instalaciones del Laboratorio de Instrumentación Espacial LINX del Instituto de Ciencias Nucleares (ICN), que dirige el investigador de esa instancia, Gustavo Adolfo Medina Tanco.

Con casi una veintena de investigaciones tecnológicas, la mitad de ellas de escala internacional, Medina Tanco hizo una presentación de diversas tecnologías propias, entre ellas los pequeños robots de su proyecto *Colmena*, que serán próximamente lanzados a la Luna para la exploración del polvo de la superficie de nuestro satélite natural.

“Hay que contactar a instituciones francesas mediante la embajada para conocer las áreas de interés y luego tener un contacto formal con la Agencia Espacial

Francesa ya con una propuesta de qué es lo que se puede hacer por medio de la UNAM”, propuso William Lee Alardín, coordinador de la Investigación Científica de esta casa de estudios.

Recordó que la colaboración con Francia tiene una larga y fructífera historia y que hay trabajos conjuntos en salud y proyectos con universidades y centros de investigación de aquel país, como el Centro Nacional para la Investigación Científica.

“Existe una colaboración de investigación espacial, astronómica y terrestre, con instrumentos muy relevantes que ven para arriba y otros para abajo, y el desarrollo de capacidades tecnológicas a partir de los proyectos de investigación es muy importante”, comentó.

En la reunión, realizada en la Sala de Juntas del ICN, Lee Alardín agregó que la UNAM tiene una larga tradición de colaboración con Francia e incluso una sede en la Universidad de la Sorbona, en París, instancia con la que realiza un fructífero intercambio de estudiantes e investigadores.

En su oportunidad, el embajador Asvazardourian consideró que lo que se está haciendo en estos laboratorios de la UNAM en el área espacial es muy interesante y hay que explorar más para definir qué tipo de apoyo se puede brindar a estos proyectos desde Francia.

“La ciencia es una cadena importante entre la academia y la economía de un país, y esperamos profundizar más para estrechar colaboraciones con México y la UNAM”, señaló.

Por su lado, la directora del ICN, María del Pilar Carreón Castro, indicó que en el Instituto “estamos muy contentos de que nos visite el señor embajador y su comitiva para que conozcan parte de las instalaciones, en este caso el Laboratorio de Instrumentación Espacial y el Laboratorio de Detectores, y esto sea el inicio de una fructífera colaboración”.

En la reunión y el recorrido por los dos laboratorios también estuvieron presentes, entre otros, Arturo Yarahuan, director de Airbus México; David Dumon, de Airbus Francia; y Alfred Rodríguez, embajador de México en Alliance Industrie du Futur y corresponsal Internacional de MEDEF en México.

MEDEF (siglas en francés de Movimiento de Empresas de Francia) es una especie de Concamín que representa a unas 750 empresas, especialmente medianas y pequeñas.

Y Airbus es una empresa líder en la fabricación de aeronaves y muy relevante en el área aeroespacial. “Es una de las principales empresas en el área espacial”, remarcó Medina Tanco.

El investigador universitario presentó propuestas para colaborar en las áreas de ciencia básica, tecnología y aspectos sociales de sus investigaciones. *g*



Con este diseño se ha logrado la libertad de cátedra e investigación, el pluralismo académico, la tolerancia y la diversidad de pensamiento en la Universidad

DANIEL FRANCISCO

La Junta de Gobierno (JG) “ha sido un órgano estabilizador. Sus integrantes son personas de autoridad científica y moral indiscutible, electas a través del Consejo Universitario –como regla usual–, en tanto que más de dos terceras partes de los miembros del propio Consejo son representantes electos directamente por el personal académico y el alumnado”, señaló José de Jesús Orozco Henríquez del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IJ), en su discurso pronunciado durante la ceremonia del Día del Maestro.

Este diseño, agregó quien fue parte de la JG hasta marzo de 2023, “ha garantizado la libertad de cátedra e investigación, el pluralismo académico, la tolerancia y la diversidad de pensamiento en la Universidad. Permite la activa participación de la comunidad universitaria y la preponderancia de los argumentos, razones, méritos e intereses académicos de la Universidad. También ha defendido nuestra autonomía, como en 1968, en que, receptiva al sentir de la comunidad, no aceptó la renuncia del Rector Javier Barros Sierra ante las indebidas presiones del gobierno”.

En entrevista, Orozco Henríquez mencionó que “de acuerdo con la Ley Orgánica de 1945 de la Universidad Nacional Autónoma de México es facultad de la Junta de Gobierno nombrar, previa auscultación a la comunidad universitaria, tanto al Rector como a las y los directores de facultades, escuelas e institutos. Estos últimos se designan también de ternas que elabora el Rector y, a su vez, también la Junta de Gobierno tiene la atribución de nombrar a quienes integran el Patronato Universitario de ternas aprobadas por el Consejo Universitario”.

José de Jesús Orozco Henríquez

Nuestra forma de gobierno garantiza estabilidad



Foto: Damián Mendoza.

La razón de ser de esta estructura de gobierno, precisó, “es derivada de la experiencia histórica de nuestra Universidad Nacional”. La crisis que se vivió en 1944 se había originado, en gran medida, por el inapropiado traslado de prácticas de la democracia política al gobierno universitario.

El maestro Héctor Fix-Zamudio, añadió, sostenía que “debemos tener en cuenta que la democracia académica es distinta a la democracia política, y es la democracia académica la que impera en nuestra Universidad”.

Explicó que como establece la propia Ley Orgánica las designaciones a cargo de la JG –tanto del Rector como de directoras y directores de facultades, escuelas e institutos– son previa exploración de la opinión de la comunidad universitaria, que puede participar de manera personal en sus entrevistas con cada integrante de la JG de manera verbal, escrita o de acuerdo con los avances tecnológicos.

Podemos apreciar, afirmó, “que ha habido intentos de reformar la Ley Orgánica de nuestra Universi-

dad Nacional y considero que es muy importante tener en cuenta nuestra historia, para no incurrir en errores o en caminos equivocados ya recorridos”.

Indicó que “ante estas pretensiones, como ya ha ocurrido también recientemente con la aprobación de reformas o de nuevas leyes orgánicas en otras universidades del país, debemos tener muy presentes las razones que condujeron a nuestra actual estructura de gobierno, con el objeto de que no volvamos a enfrentar crisis universitarias, como la que ocurrió en 1944 y que dio lugar a nuestra Ley Orgánica vigente”.

Concluyó que ante el reto de la igualdad y de reducir la brecha de género en nuestra Universidad, “la Junta de Gobierno ha sido sensible, toda vez que si vemos las designaciones que han ocurrido en los últimos cuatro años ha habido 32 mujeres designadas directoras y 38 hombres, es decir, el 45 % de las recientes designaciones han recaído en mujeres que están dirigiendo entidades académicas de nuestra Universidad”. g

Oportunidad perdida

¿Qué pasó con el bono demográfico de México?

Investigadoras de la UNAM coinciden en que no se invirtió de manera adecuada en este capital humano; sin embargo, nos encontramos a tiempo de prepararnos social y económicamente para un envejecimiento acelerado

RAFAEL PAZ

Al inicio del siglo XXI, México tenía frente a sí la oportunidad de aprovechar a plenitud su bono demográfico, una etapa de potencial crecimiento que, como lo identifica el Fondo de Población de las Naciones Unidas, se da cuando la población joven (entre 15 y 64 años) supera a las personas dependientes (menores de 15 y mayores de 65 años).

Como explica el Fondo Monetario Internacional (FMI) en el artículo *México arriesga su bono demográfico*:

“El bono demográfico puede ayudar a lograr un crecimiento económico más rápido y a reducir la presión de egreso de las familias, que podrían aumentar los ingresos de los miembros que trabajan y la esperanza de vida de todos sus integrantes. A nivel macro, los recursos ahorrados en manutención o los activos acumulados por las personas que se van a retirar se pueden aprovechar para realizar inversión social relevante y para acceder a otros bienes y servicios”.

En dicha publicación –fechada en julio del 2018–, el FMI alertaba: “el bono se está desperdiciando por las condiciones socioeconómicas que no ha podido superar y por la falta de herramientas que permitan a los mexicanos hacerlo valer. Además, cada día que transcurre está más cerca de comenzar su declive”.

De acuerdo con el estudio *World Population Prospects* (https://population.un.org/wpp/publications/files/key_findings_wpp_2015.pdf) difundido por la Organización de las Naciones Unidas en 2015, entonces se identificó un incremento neto para todo “el periodo en el número de personas

trabajando, pero, al mismo tiempo, un decremento proyectado en el porcentaje de personas en edad productiva”.

Además, siguiendo la investigación, era notoria una “disminución en porcentaje y masa del número de niños a partir de 2030 y que el porcentaje de personas de la tercera edad casi se triplicará para el 2050” con respecto de los datos obtenidos en el 2015.

Un lustro después de ese pronóstico del FMI, éste va en camino de cumplirse. En su *Censo Nacional de Población y Vivienda 2020*, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) subrayaba que, en comparación con decenios anteriores, la estructura por edad evidenció que la base piramidal de población era más angosta

“debido a la reducción relativa de niñas, niños y jóvenes”.

Asimismo, apuntó que entre 1970 y 2020 se dieron dos cambios significativos en la estructura poblacional del país, ya que el porcentaje de personas de 0 a 14 años se redujo del 46 al 25 %, al tiempo que la población de 30 a 59 años pasó del 22 al 38 %. Mientras que el índice de envejecimiento creció de 12 a 48 personas de 60 años o más por cada 100 infantes menores de 15 años. Cifras que para el Inegi demostraban “una de las transformaciones sociales más significativas del siglo XXI”.

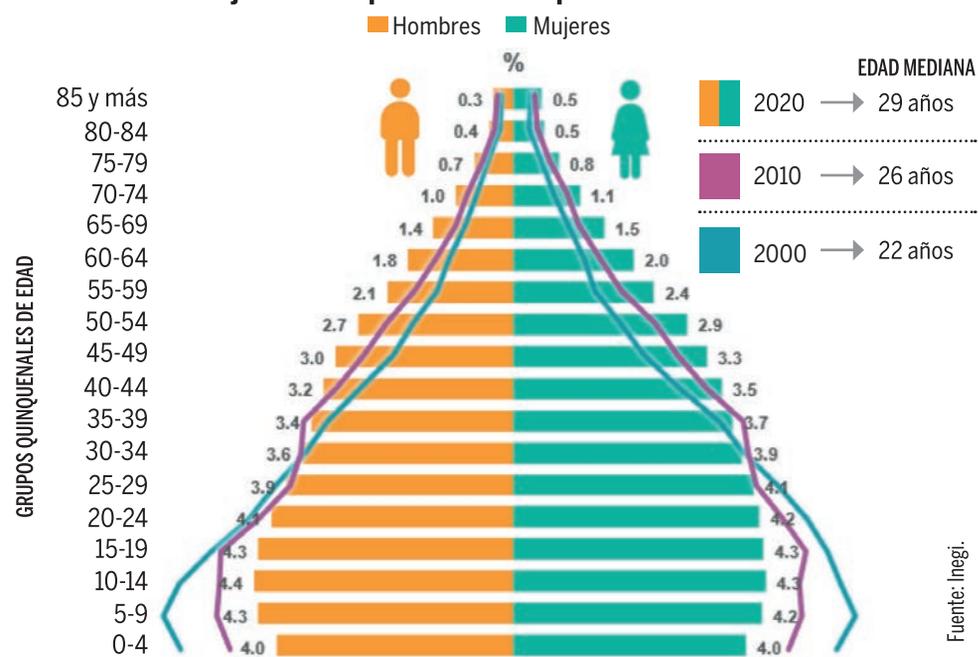
También, calcula el FMI, se incrementarán los promedios de edad: de 27.4 años, como era en el 2015, pasará a 33.1 en 2030 y a 40.9 al llegar a 2050. Esto se verá reflejado igualmente en la esperanza de vida al nacer: 76.7 años en 2015, 79.4 en 2030 y 83.1 para 2050.

Sus causas

No sólo México está experimentando un proceso de envejecimiento poblacional, éste se ha presentado en diversas zonas del mundo –en especial Europa y Estados Unidos–. Las causas del fenómeno son diversas, mencionó Verónica Montes de Oca Zavala –investigadora del Instituto de Investigaciones Sociales (IIS)–, pero las más importantes se relacionan con un descenso de la fecundidad desde los años 60 y 70 del siglo XX en México, que se ha combinado con una baja de la mortalidad.

“Hoy en día, tenemos bastantes nonagenarios y centenarios en el país, por esto ya no se habla de tercera edad porque ahora también hay personas de cuarta y de quinta edad. Es un fenómeno muy

Envejecimiento paulatino de la población 2000-2020



● Pirámide de población, distribución por edad y sexo.

Fuente: Inegi.

interesante, único en la historia; por eso, es tan relevante en el mundo, pues no hay un antecedente en la historia de la humanidad en el que se haya visto el incremento de estos individuos envejecidos de pronto”, añadió Montes de Oca.

Isalia Nava Bolaños –investigadora en el Instituto de Investigaciones Económicas (IIEc)–, comentó, por su parte, que “este proceso de envejecimiento tiene una serie de especificidades. Una de ellas es la rapidez del fenómeno. Tenemos poco tiempo para prepararnos para los retos y desafíos que plantea el envejecimiento de la población. Y, el otro, son las pocas oportunidades que como sociedad tenemos para prepararnos, tomando en cuenta los antecedentes internos que hemos tenido como país y la evolución de distintos indicadores económicos”.

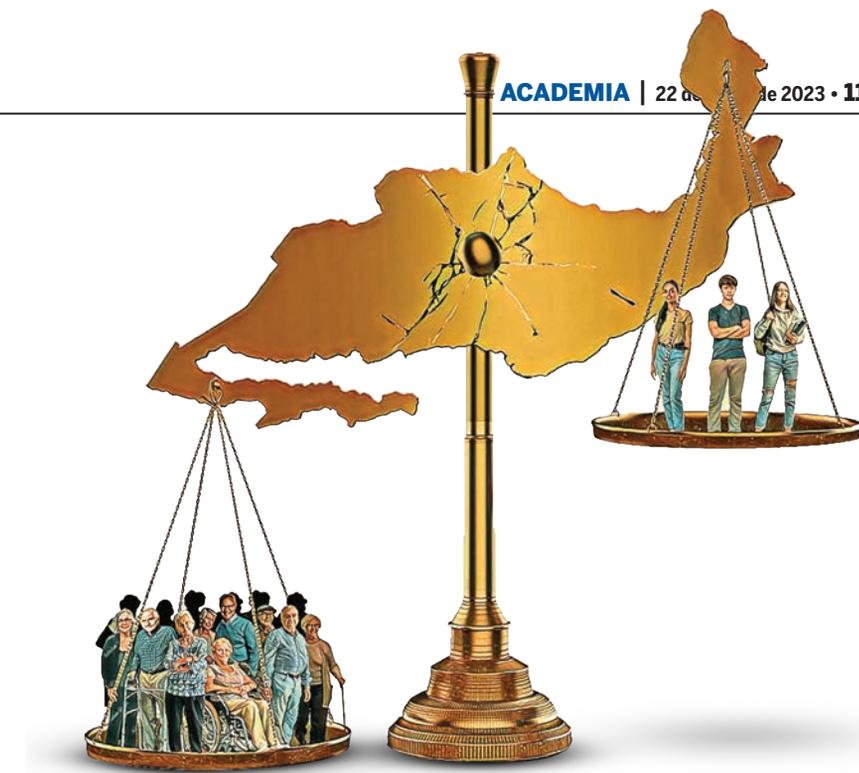
Más años de vida

Para ambas investigadoras universitarias es necesario que el país comience, lo más pronto posible, procesos que permitan anticipar los desafíos que conlleva una población con más años de vida a costas, sobre todo en términos económicos.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), por ejemplo, señaló en el documento *Pobreza y personas mayores en México 2020* que “la población mayor presenta menor incidencia de pobreza que el resto de las personas, aunque se encuentra expuesta a la reducción de las capacidades físicas y el retiro del mercado laboral, así como a condiciones específicas de salud y educación, entre otros factores”.

De acuerdo con la instancia gubernamental, en 2020, el 46.1 % de la población de 65 años o más contaba con ingreso inferior a la Línea de Pobreza por Ingresos. Mientras que poco más de la mitad (55.7 %) de las personas mayores contaba con ingresos por pensión no contributiva (programas sociales) y el monto promedio fue de 1,292 pesos por persona al mes. Además, el porcentaje de personas mayores en situación de pobreza alcanzó el 37.9 %.

“Sabemos que el comportamiento económico de las personas se modifica a lo largo de la vida y que en edad avanzada hay una serie de transformaciones importantes: el retiro de la actividad económica, menores niveles de productividad y un cambio en el gasto, sobre todo un incremento en salud. Uno de los grandes retos que tenemos como país es considerar la importancia de la salud, debemos tener en cuenta alguna inversión o innovación en estos servicios. Poner mucho énfasis en medicina preventiva, alimentación saludable y ejercicio. Pensemos en un envejecimiento que sea



activo”, argumentó Isalia Nava Bolaños y agregó:

“Es muy importante considerar toda una serie de mecanismos de seguridad económica que permitan a la población mayor contar con los recursos suficientes para poder satisfacer las necesidades más básicas. Igualmente, hay una serie de retos en términos de vivienda y movilidad para que las personas mayores participen en el mercado laboral. También en términos de educación para la actualización de esta población, para que sigan participando en distintas actividades de la vida cotidiana”.

Uno de los aspectos más importantes, convino la especialista en efectos económicos del cambio de estructuras de la población del IIEc, está relacionado con pensar el envejecimiento desde enfoques positivos y no como un obstáculo para la economía del país.

“Tenemos que reconocer su capacidad para efectuar distintas actividades productivas que contribuyen a la economía, al desarrollo del bienestar, tanto de los hogares como de la sociedad en general. La población en edad avanzada que continúa en la actividad económica está desarrollando un trabajo –no es por gusto propio, muchos están de tiempo completo, otros de manera parcial–”, afirmó.

Y sostuvo: “es necesario poner énfasis en que las personas mayores son seres activos y positivos, que no son dependientes; por el contrario, pueden aportar bastante a los hogares. Es muy importante que no se generen presiones sobre ellos para que emprendan actividades que no desean o dar pie a algún tipo de explotación. Hay que tener mucho cuidado”.

Un sistema nacional de cuidados

En cuanto al tema de la salud, Verónica Montes de Oca –también coordinadora del

Seminario Interdisciplinario sobre Envejecimiento y Vejez de la UNAM– llamó a la creación de un sistema nacional de cuidados, ya que en muchas ocasiones son las mujeres de cada familia quienes se encargan de este aspecto sin una remuneración por las horas invertidas de trabajo.

La más reciente *Cuenta Satélite del Trabajo no Remunerado de los Hogares de México*, publicada por el Inegi en 2022, evidenció que en 2021 el valor económico de las labores domésticas y de cuidados registró un monto de 6.8 billones de pesos, el equivalente a 26.3 % del Producto Interno Bruto nacional. Asimismo, las mujeres aportaron 2.6 veces más valor económico que los hombres por sus actividades de labores domésticas y de cuidados en el hogar, y aportaron a su hogar, en promedio, el equivalente a 71,524 pesos por trabajo no remunerado.

“La labor que se realiza es muy pesada, hay estudios en el mundo que muestran que las mujeres dormimos menos porque trabajamos muchísimo más, pero también en los que los ingresos que recibimos las mujeres por el mismo trabajo no es el mismo”, consideró Verónica Montes de Oca y siguió:

“Se le está extrayendo a las mujeres tiempo para su propio desarrollo, para poder contribuir a su propia autorrealización y para hacer cosas que ella misma disfrute. Es un tema muy interesante, pero en este momento histórico hay una confluencia muy valiosa entre el feminismo, los estudios sobre envejecimiento, los estudios de la economía del tiempo, de la economía de género, de la economía del cuidado y de la economía del envejecimiento. Es un momento muy importante, Naciones Unidas está planteando cómo se deben de dar y cómo se tienen que articular los sistemas de protección social.”

Hay que estar alerta para tomar medidas preventivas y decisiones informadas, ya que eso puede salvar vidas

HUGO MAGUEY

Que la temporada de huracanes sea más activa que el año anterior o haya mayor o menor número de ciclones tropicales son factores sin relevancia para la población, “lo importante es estar preparados en caso de que uno de estos fenómenos afecte a su comunidad. No debemos bajar la guardia”, comenta Jorge Zavala Hidalgo, director del Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático (ICAYCC).

Otro elemento relevante, señala en entrevista, es: “Que aumente el número de ciclones tropicales en el Pacífico o el Atlántico no necesariamente implica que más vayan a tocar tierra”.

Para Zavala Hidalgo, la información sobre los huracanes a la que se tenga acceso es vital. El ICAYCC la tiene “sobre las condiciones meteorológicas que se esperan con un horizonte a cinco días, en particular se muestran series de tiempo (metogramas) en los que se conjuntan varios pronósticos: de intensidad y dirección del viento en superficie

y en altura, de oleaje, nivel del mar, marea de tormenta y de lluvia”.

En el ICAYCC, agrega, “hemos desarrollado sistemas de pronóstico numérico que se usan en el Servicio Meteorológico Nacional para estimar la intensidad de las tormentas, el oleaje y las condiciones meteorológicas. También capacitamos, compartimos información, tenemos nuestros propios sistemas de pronóstico numérico cuya función es apoyar la investigación y complementan los datos oficiales. En 2017 desarrollamos para el Centro Nacional de Prevención de Desastres varios de los sistemas de pronóstico que tienen. Ahora debemos actualizar, con las nuevas posibilidades de cómputo y supercómputo y con desarrollos en términos de modelos numéricos”.

Toda esta información está disponible mediante la página del ICAYCC (<https://www.atmosfera.unam.mx/>) con acceso libre para cualquier

Temporada de huracanes

La UNAM ofrece información para prevenir catástrofes

“Como universidad, tenemos la responsabilidad de presentar un punto de vista... que coadyuve a la toma de decisiones”

Jorge Zavala
Director del ICAYCC

persona o institución. Aunque para Zavala es indispensable estrechar la colaboración institucional, señala que hay buena comunicación en el ámbito personal. Hay laboratorios que comparten información con entidades gubernamentales; “por ejemplo, la UNAM tiene un receptor GOES en el Laboratorio Nacional de Observación de la Tierra, ubicado en el Instituto de Geografía, y también el Servicio Meteorológico Nacional cuenta con una antena receptora. Cuando uno de éstos falla, la información se comparte”.

Menciona que se debe estar muy atento, “la gente tiene que identificar el tipo de impacto que se puede generar en cada región: vientos de tormenta tropical o huracán, precipitación, desbordamiento de ríos, etcétera. Es muy importante que ubique los lugares en donde se pueden resguardar o qué acciones



se deben tomar en caso de un ciclón tropical. En los últimos años, varios de los fallecimientos han ocurrido porque las personas tratan de cruzar un río o una calle que se convierte en río, o porque intentaron trasladarse a un refugio, pero lo hicieron tarde y ya está encima el ciclón. Ésta es una recomendación a escala individual. En el ámbito colectivo, se debe estar pendiente de las medidas recomendadas por las distintas instancias de protección civil y de gobierno, que son las que implementan masivamente las políticas de prevención y salvaguarda”.

Mayor actividad

El Servicio Meteorológico Nacional anunció que la temporada de huracanes 2023 tendrá un 30 % de mayor actividad que el año anterior, y entre sus previsiones señaló que en el Pacífico podrían registrarse entre tres y cinco huracanes de categoría mayor (3, 4 y 5).

Para Zavala Hidalgo, “la categoría del huracán, que se refiere a la intensidad de los vientos máximos sostenidos a una altura de 10 metros sobre la superficie, no siempre se relaciona con los impactos o efectos que pueda tener. Hay que dejarlo muy claro. Han habido tormentas tropicales, como *Manuel* en 2013, cuya cantidad de precipitación asociada fue una de las mayores que se han registrado y ocasionó deslaves y fallecimientos, por mencionar algunas afectaciones. No necesariamente genera más daños uno de categoría mayor que uno de categoría inferior. Y aunque, efectivamente, el viento es una de las variables que más destrucción causa en el caso de un ciclón tropical, no es la única y entonces no nos podemos guiar solamente por ese aspecto”.

Jorge Zavala aclara: “Desde hace algunas décadas surgió esta idea de pronosticar cómo se ve la temporada. No era más que un ejercicio académico, pero se volvió muy mediático. Como universidad, tenemos la responsabilidad de presentar un punto de vista diferente, más informado y que coadyuve a la toma de decisiones, tanto de las instituciones como de la población”.

A lo que “debemos estar atentos es a las características de cada región y a los impactos pronosticados para cada ciclón tropical”, concluye el especialista universitario.g



INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA
ATMÓSFERA
Y CAMBIO CLIMÁTICO



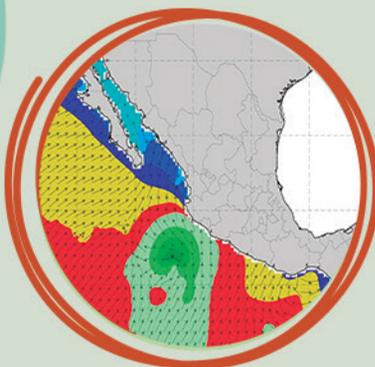
PRONÓSTICOS



METEOROLÓGICO

Se proporcionan predicciones del estado del tiempo para toda la República mexicana, incluyendo variables como temperatura, viento y precipitación, entre otras.

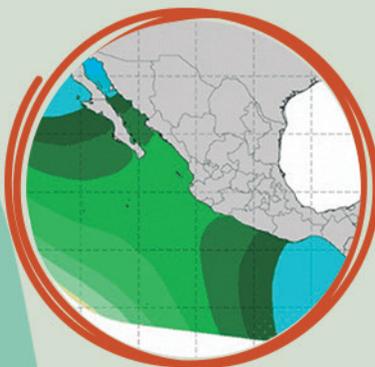
Los pronósticos meteorológicos se generan usando el modelo numérico Weather Research and Forecasting Model (WRF), que está diseñado para realizar investigación y para aplicaciones operativas.



OLEAJE

Las variables que se pronostican son: la altura significativa, dirección, periodo del oleaje y la altura, dirección y periodo de la marejada. El pronóstico de oleaje se realiza empleando el modelo WAVEWATCH III (WWIII) para tres regiones: el golfo de México, el Pacífico mexicano y el océano global.

La versión que se utiliza del modelo WWIII incluye mallas curvilíneas, mejoras en las ecuaciones y en las técnicas de ejecución. Al igual que para el modelo WRF, se generan salidas horarias de las variables de interés.



MAREA DE TORMENTA

Se pronostica la elevación de la superficie del mar y su elevación máxima debido a la marea astronómica y a los vientos asociados a ciclones tropicales o tormentas en el golfo de México y Pacífico mexicano, presentándose también acercamientos a distintas zonas de interés.

Para el pronóstico de la marea de tormenta se utiliza el modelo ADCIRC (ADvanced CIRCulation Model for Oceanic, Coastal and Estuarine Waters), el cual emplea el método de elemento finito para la discretización espacial, permitiendo el uso de mallas no estructuradas altamente flexibles.

¿Qué entidades gubernamentales u otras instituciones la consultan y utilizan? La sociedad civil (pescadores, industria del turismo, poblaciones costeras, etcétera), instancias de gobierno, como Semar, SICT, Semarnat, ASEA, Pemex, Conagua, universidades.



Hay un 90 % de probabilidad de que resurja este fenómeno

El Niño favorecería la formación de ciclones tropicales en México

Puede afectar considerablemente los patrones de precipitación y temperatura en el país; los primeros es posible que varíen a lo largo del territorio nacional, según su intensidad

RAFAEL PAZ / KAREN HERNÁNDEZ BARRÓN

En su pronóstico del 11 de mayo del 2023, la National Oceanic and Atmospheric Administration (NOAA) apunta que las condiciones climatológicas actuales presentan el 90 % de probabilidad de que en el segundo semestre del año actual se forme 'El Niño-Oscilación del Sur' (ENOS).

“Se espera transición de ENOS-neutral en los próximos días, con probabilidad mayor del 90 % de *El Niño*, persistiendo hasta el invierno del hemisferio norte”, señala el organismo estadounidense, aunque añade: “Aún es posible que la

atmósfera tropical no se combine con el océano y *El Niño* no logre materializarse (5-10 % de probabilidad)”.

El Niño, a decir de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), es un patrón oceánico-atmosférico de variabilidad natural que se presenta a lo largo del Pacífico Ecuatorial y se caracteriza, principalmente, por la variabilidad de la temperatura superficial del océano, la circulación de los vientos alisios y la profundidad de la termoclina o capa de mezcla.

Otra de sus peculiaridades es que “no se presenta de manera periódica, sino irregular, con ciclos de dos a siete años. Un

evento de *El Niño* puede afectar considerablemente los patrones de precipitación y temperatura en México. Sin embargo, los primeros pueden variar a lo largo del país, según la intensidad del fenómeno”, subraya la Conagua.

¿Cómo repercute?

Para Alejandro Jaramillo Moreno, investigador del Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático (ICAYCC), en caso de que la tendencia avance y se desarrollen las condiciones relacionadas con un evento de *El Niño* del ENOS, sus efectos no se presentarían de forma inmediata en el Pacífico y el territorio mexicano.

Así lo explicó: “Hay un cierto desfase entre la aparición de *El Niño* y sus efectos, pero sabemos que cuando está la fase *El Niño*, todo el planeta sufre consecuen-



cias; por lo que se refiere a México, las condiciones en el Pacífico Tropical Este se hacen más favorables para los ciclones tropicales”.

“Si cambiamos de fase, podríamos esperar un aumento en el número de ciclones tropicales en el océano Pacífico; en el Atlántico, las condiciones son contrarias: las cortantes de los vientos, los perfiles termodinámicos y la estabilidad de la atmósfera no favorecen los ciclones en esta región. Ésta sería la primera consecuencia ahora que empieza la temporada de huracanes, si tenemos la transición vamos a empezar a verla”, agregó.

Otro de los efectos de este patrón atmosférico se encuentra relacionado con la humedad, señaló Jaramillo Moreno:

“Si se da una transición a *El Niño*, tendremos probablemente condiciones secas en la parte del litoral Pacífico Sur del país. Todas las costas del Pacífico en México estarán afectadas por la disminución de precipitaciones. En cambio, en el norte de México, este cambio implica más humedad. ¿A qué se debe esto? A que hay más ciclones tropicales en el Pacífico. Esos ciclones pueden entrar a tierra y traer precipitación, que es uno de los efectos más importantes de los ciclones. No todo es destrucción, también brindan humedad”.

NUEVOS RÉCORDS DE TEMPERATURAS MUNDIALES

En el estudio *Global Annual to Decadal Climate Update*, la Organización Meteorológica Mundial (OMM) advierte que es “probable que las temperaturas mundiales alcancen niveles sin precedentes en los próximos cinco años, impulsadas por los gases de efecto invernadero que retienen el calor y el fenómeno natural de *El Niño*”.

Las cifras difundidas por la OMM apuntan que hay un 66 % de probabilidad de que, entre 2023 y 2027, la temperatura media mundial anual cerca de la superficie supere en más de 1.5 °C los niveles preindustriales durante al menos un año. Asimismo, hay un 98 % de probabilidad de que al menos uno de los próximos cinco años, así como el lustro en su conjunto, sean los más cálidos jamás registrados.

Petteri Taalas, secretario general de la OMM, puntualizó en un comunicado que “estos datos no significan que vayamos a superar de manera permanente el nivel de 1.5 °C previsto en el Acuerdo de París, el cual se refiere al calentamiento a largo plazo durante muchos años. Aun así, la OMM da la voz de alarma en relación con el hecho de que superaremos el nivel de 1.5 °C transitoriamente y cada vez con más frecuencia”.

De acuerdo con el organismo internacional, en 2015 la probabilidad de que el calentamiento global sobrepase en 1.5 °C los niveles preindustriales era casi nula; sin embargo, entre 2017 y 2021, la probabilidad de superación de dicho umbral alcanzó el 10 %.



El Niño, a su vez, explicó el especialista, favorece la entrada de humedad durante la temporada seca por la llegada de frentes fríos al país.

A pesar de que hay un 90 % de probabilidad de que se presente el fenómeno, el investigador del ICAyCC advirtió: “Cada *Niño* es diferente, unos generan condiciones prácticamente imperceptibles y otros son muy fuertes. No hay mucho que la sociedad pueda hacer para evitar que ocurra, pero sí se puede preparar para las posibles consecuencias”.

Y añadió: “Por ejemplo, durante un *Niño*, la región centro de México tiende a secarse. Al tener condiciones más secas hay que prepararse para la probabilidad de que eventos relacionados con menos precipitación puedan ocurrir, como incendios forestales.

Otra forma es con la administración de los recursos hídricos. Si se sabe que en una región en particular se tendrá menos agua, se deben empezar a gestionar mejor los recursos hídricos, pensando en que escasearán dentro de unos meses.” g

Ahora se cuenta con más herramientas para anticipar con mayor precisión en qué lugares puede presentarse un ciclón: Jorge Zavala

DANIEL ROBLES

El director del Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático (ICAYCC), Jorge Zavala Hidalgo, y Christian Domínguez Sarmiento, investigadora de esta entidad académica, consideraron que este año se espera una temporada de ciclones dentro del rango histórico promedio; sin embargo, comentaron que a consecuencia del cambio climático estos fenómenos tienden a ser más intensos.

Durante la conferencia de prensa: *Temporada de huracanes 2023 en México, pronóstico y fenómenos asociados*, Domínguez Sarmiento, especialista en hidroclimatología tropical, apuntó que lo anterior se prevé en función de la influencia del fenómeno de *El Niño* y otras condiciones climatológicas, como las temperaturas de la superficie del mar.

Indicó que, de acuerdo con la información disponible emitida por la Colorado State University y el Servicio Meteorológico Nacional, este año se esperan entre 16 y 22 ciclones tropicales en el Pacífico y entre 10 y 16 en el Atlántico, y al menos se podrían presentar dos huracanes muy intensos, de categoría tres a cinco.

Pronóstico reservado

Por su parte, Zavala Hidalgo señaló que el comportamiento de los ciclones “es de pronóstico reservado”, por lo que la población no debe confiarse, pues la cantidad de estos fenómenos no determina su peligrosidad ni cuántos pueden tocar tierra con relativa peligrosidad y afectar sustancialmente la vida de una región.

El número de ciclones en una cuenca no se correlaciona con el de impactos. Entonces, no necesariamente que haya más ciclones implica que llegarán más a tierra, puntualizó.

El director del ICAYCC consideró que como resultado del cambio climático se observa que los huracanes tienden a ser más intensos, y aun cuando se presenta un número similar de ciclones tropicales, se registran con mayor intensidad, incluso las precipitaciones están aumentando hasta en 15 %.

Destacó que en los últimos años se han realizado esfuerzos para ser específicos respecto a cuáles serán los impactos de un ciclón en una determinada región, por lo



Hay otros factores, como las lluvias

La escala de huracanes no necesariamente implica mayores daños

que se debe tener claro que la categoría no necesariamente implica mayor daño.

Asimismo, subrayó que ante la llegada de la temporada lo mejor es estar preparados. Ahora se cuenta con más herramientas para anticipar con mayor precisión en qué lugares puede presentarse un ciclón.

“Es muy importante hacer llegar la información bien fundamentada de instituciones oficiales y tener mucho cuidado de no propagar aquella que sea falsa o rumores amarillistas. Tenemos una estructura y autoridades responsables como las actuales de Protección Civil y los gobiernos locales y municipales en última instancia.”

Jorge Zavala comentó que, desde hace 15 años, el ICAYCC ha desarrollado sistemas de pronóstico numérico regional, centrados en generar productos útiles para los distintos sectores en nuestro país; se usan para capacitar estudiantes, transferir información y generar sistemas de alerta para distintas instituciones gubernamentales como el propio Servicio Meteorológico Nacional, el Centro Nacional de Prevención de Desastres y Petróleos Mexicanos.

Entre los productos generados por el Instituto destacan: mapas con variables meteorológicas, alertas sobre precipitaciones y vientos máximos en caso de huracanes, así como un atlas meteorológico del golfo de México para plantear escenarios de derrames de hidrocarburos.

Christian Domínguez dio a conocer algunas recomendaciones generales para antes, durante y después de que ocurra un ciclón tropical: reparar techos, ventanas y paredes; desconectar artículos electrónicos; cerrar llaves de paso de agua y de gas; mantenerse alejados de puertas y ventanas; escuchar la radio para estar informados; identificar albergues y tener a la mano documentos importantes. Una vez que pasó, hay que mantenerse en el refugio, evitar áreas de desastre y no tocar cables eléctricos.

Clasificación

Cabe recordar que un ciclón tropical es un sistema de baja presión en superficie con un patrón organizado de nubes, cuyos vientos rotan alrededor de su centro en sentido contrario a las manecillas del reloj. Se origina sobre aguas muy cálidas tropicales (o subtropicales), y está asociado a una perturbación preexistente y a una verticidad en la atmósfera baja.

En la escala Saffir-Simpson los ciclones se clasifican de la siguiente manera:

- Depresión tropical: vientos máximos sostenidos de 33 nudos (63 km/h) o menos.
- Tormenta tropical: vientos máximos sostenidos de 34 a 63 nudos (64 km/h – 118 km/h).
- Huracán: vientos máximos sostenidos de 64 a 95 nudos (119 km/h – 177 km/h).
- Huracanes “mayores” o muy destructivos: vientos máximos sostenidos de 96 a 137 nudos (178 km/h – 252 km/h). *g*

Se debe tomar conciencia de ese hecho

El medio ambiente es responsabilidad de todos

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

Según ONU-Hábitat, en noviembre de 2022, la población mundial alcanzó 8,000 millones de personas. Cada una contribuye a la generación de toneladas de residuos sólidos urbanos (orgánicos, inorgánicos, desechos peligrosos y basura tecnológica), como resultado de múltiples factores, entre ellos el crecimiento urbano, el desarrollo industrial, las modificaciones tecnológicas y el cambio en los patrones de consumo.

De acuerdo con Arcadio Monroy Ata, de la Unidad de Investigación en Ecología Vegetal de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza de la UNAM, “por nuestro estilo de vida, los seres humanos estamos convirtiendo al mundo en un gran basurero de residuos sólidos, de aguas residuales y de contaminantes atmosféricos; cada vez somos más habitantes en el planeta”.

Indica que, según la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en la actualidad se producen cada día en México 120 mil toneladas de residuos sólidos urbanos. “Somos 130 millones de mexicanos, ello implica que cada uno de nosotros, incluso un bebé, genera en promedio casi un kilogramo de residuos sólidos, 45 % de éstos son orgánicos, es decir, desechos de comida (cáscaras de plátano y naranja, por ejemplo), y el resto, 55 %, sólidos como plásticos blandos y duros (entre ellos el PET), metales –aluminio, por ejemplo–, vidrio, cartón, papel, etcétera”.

Asimismo, dicha secretaría del gobierno federal señala que sólo se recicla 7 % de las 120,000 toneladas de desechos que a diario se generan en el país. “Es decir,

Es necesario modificar nuestro actuar mediante pequeñas acciones ecológicas para mejorar el entorno: Arcadio Monroy

sólo 8,400 toneladas, el resto es recaudado por los camiones colectores; ahí se hace algo de pepena y quienes se encargan de esa tarea venden los residuos separados a los centros de acopio, y lo que ya no es reciclable se lleva al relleno sanitario”.

Pero, aclara, estos sitios conocidos también como tiraderos no cumplen con la normatividad porque están a cielo abierto y representan focos de fauna nociva; además, pueden generar lixiviados y contaminar el suelo y aguas superficiales y subterráneas.

En ocasión del Día Mundial del Reciclaje, que se conmemoró el 17 de mayo, Arcadio Monroy resalta que México es la nación que más bebidas embotelladas (refresco y agua) consume en el mundo, por lo que también encabeza las listas relacionadas con la producción, el acopio y el reciclaje de PET (tereftalato de polietileno), el material más utilizado para fabricar botellas de plástico.

Menciona que en el país hay empresas que se encargan de reciclar y una vez procesado el insumo se vende a empresas de otras naciones dedicadas a la confección de tejidos destinados a la elaboración de prendas de vestir del tipo moda sustentable.

Pero “justo a naciones donde no hay tanto PET es a las que México exporta ese plástico transformado en pellet, pequeños

comprimidos que, una vez procesados, se utilizan en la elaboración de hilos a los que se añaden químicos para obtener la textura, la suavidad y el color deseados y usarlos en la confección de prendas de vestir”, detalla el investigador.

Es necesario modificar nuestro actuar mediante pequeñas acciones ecológicas para mejorar el entorno, ya que el medio ambiente es responsabilidad de todos, incluso de empresas y gobiernos, insistió.

Propuestas

De acuerdo con el experto, cuatro acciones contribuirían a tomar conciencia de la importancia del reciclaje. La primera, separar los residuos sólidos desde su origen. Si lo hacemos así, ninguno sería basura, ésta es la clave para que puedan entrar en las cadenas de reciclamiento.

La segunda, valorar el reciclaje mediante algún estímulo económico. “Incluso, el valor podría ser sólo emocional, es decir, me siento mejor si ya no soy un foco contaminador o generador de basura, soy capaz de promover un medio ambiente más limpio o de cero basura”.

La tercera, difundir ampliamente que la basura no es basura, siempre y cuando no se mezclen residuos orgánicos e inorgánicos, de lo contrario se contaminan y se dificulta su correcta separación.

Finalmente, añade, la regla de las tres erres: reducir, reusar y reciclar, como una propuesta sobre hábitos de consumo.

Otra solución sería que en el hogar se adoptaran sistemas composteros técnicos para controlar los procesos de biodegradación de la materia orgánica, finaliza. *g*





Innovación desarrollada en la FES Cuautitlán

Universitarios trabajan nanosuspensión para el tratamiento de diabetes

ILSE VALENCIA

Una nanosuspensión desarrollada en la FES Cuautitlán es más efectiva que las tabletas tradicionales de glibenclamida y disminuiría los efectos asociados a altas dosis de este fármaco

Entre los medicamentos más usados para tratar la diabetes mellitus tipo II está la glibenclamida, regulador de los niveles de glucosa en sangre de la familia de las sulfonilureas. Su dosis inicial es de cinco miligramos; sin embargo, si el paciente genera resistencia puede necesitar hasta cinco veces esa cantidad, lo cual representa un riesgo para su salud.

En la Facultad de Estudios Superiores (FES) Cuautitlán, José Juan Escobar Chávez, responsable del Laboratorio 12 de Sistemas Transdérmicos y Materiales Nanoestructurados de la Unidad de Investigación Multidisciplinaria, y el investigador postdoctoral Omar Rodrigo Guadarrama Escobar desarrollaron una suspensión de nanopartículas poliméricas de dicho fármaco.

Según la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2021, 12 millones 400,000 mexicanos padecen diabetes y la mellitus tipo II es la más común en mayores de 60 años, aunque puede presentarse a cualquier edad.

La glibenclamida se emplea desde hace cinco décadas, su efectividad la ha mante-

Es más efectiva que las tabletas tradicionales de glibenclamida y disminuiría los efectos asociados a altas dosis de este fármaco

nido en el mercado y quienes la usan reciben, como dosis inicial, alrededor de cinco miligramos diarios, explica José Escobar.

“Sin embargo, este medicamento puede generar resistencia debido a malos hábitos alimenticios o a que no se toma cuando se debe, por lo que a veces se sube la cantidad hasta llegar a los 20 o 25 miligramos al día”, agrega Omar Rodrigo Guadarrama.

Tales aumentos, sumados a una dieta inadecuada, pueden llevar a cuadros de hipoglucemia, condición que se presenta cuando los niveles de glucosa en sangre están debajo de los 70 mg/dl y la que se manifiesta mediante síntomas como fatiga, sudoración, visión borrosa, mareos, somnolencia, infartos o daños neurológicos. “Necesitamos glucosa, es nuestro combustible”, advierte Omar Rodrigo Guadarrama.

Esta innovación —señalan los expertos— podría reemplazar las tabletas comerciales y disminuir los efectos asociados a altas dosis del fármaco.

“Es una suspensión de nanopartículas con glibenclamida en su interior parecidas a las cápsulas de gelatina usadas con antiinflamatorios, pero de tamaño nanométrico, lo cual permite, con una cantidad cinco veces menor, obtener un efecto similar al de las tabletas tradicionales de cinco miligramos”, expone José Escobar.

“La dosis máxima recomendada es de 20 miligramos repartidos a lo largo del día. Con la nanosuspensión, cuatro o cinco mililitros administrados en una sola toma logran los efectos terapéuticos de los 20 miligramos de glibenclamida”, subraya el responsable del laboratorio.

El desarrollo universitario beneficiaría de múltiples formas a quienes padecen esta enfermedad, tercera causa de defunciones en el país en 2020, después de la Covid-19 y las cardiopatías, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Disminuiría los efectos adversos y, por su tamaño nanométrico, actuaría de forma más rápida sobre el páncreas, su órgano blanco. El uso de polímeros inteligentes, “llamados así por responder a estímulos externos y administrar el fármaco bajo ciertas condiciones”, permite que éste no se libere en pH ácido y evita que las nanopartículas se degraden en el estómago antes de llegar a su objetivo, explica Guadarrama.

Para obtener la suspensión, detallan los expertos, es preciso mezclar una fase acuosa y una oleosa (en la que va la glibenclamida) en un agitador de alta velocidad, lo cual da pie a una nanoemulsificación generadora de nanopartículas. Después, esto se pasa a un evaporador para retirar el etanol agregado en la fase oleosa.

Dicha presentación da a los pacientes mayor control de su enfermedad, ya que podrían administrársela con un dosificador y, por ser líquida, evitarían la incomodidad de deglutir tabletas. Además, sería más accesible, pues su proceso de elaboración es simple y reproducible, y abarata costos.

La nanosuspensión fue probada *in vivo* en 25 roedores divididos en cinco grupos. A los individuos de uno de ellos se les generó diabetes para luego medir sus niveles glucémicos con un dispositivo digital. Cuando éstos se elevaron, se les administró la innovación y se les comparó con un conjunto de animales sanos.

Al mermar el índice de glucosa de los sujetos diabéticos y acercarse al del grupo control, los expertos corroboraron que las responsables de tal efecto eran las nanopartículas.

Hoy, dicho desarrollo está en proceso de patente y hay al menos una farmacéutica interesada en él, concluye Escobar. *g*

Familias con pacientes que necesitan los medicamentos derivados de la planta recurren a viajes al extranjero para importarlos

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

A pesar de que desde hace dos años existe en el país un reglamento y una ley para el uso medicinal de la cannabis, en la realidad las familias mexicanas con pacientes que necesitan medicamentos derivados de esta planta recurren a una ardua labor de denuncia, trámites burocráticos y viajes al extranjero para importarlos.

En una detallada narración de sus recorridos por consultorios públicos de salud, instancias oficiales y hasta oficinas consulares, la madre de familia, activista y coordinadora de Familias y Retos Extraordinarios, A. C., Margarita Sandra Garfias Hernández, compartió en una charla con asistentes al Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la UNAM el nulo cumplimiento de las legislaciones sobre el uso medicinal de la cannabis, así como lo lento y contradictorio que es el proceso para lograr el uso regular de derivados medicinales de esta planta.

En un evento híbrido moderado por Imer Benjamín Flores Mendoza, investigador del IIJ, la activista señaló que en México “no tenemos medicamentos, sólo recetas y médicos especialistas, pero los pacientes y sus familias seguimos siendo criminalizados”:

Reglamento

En el Aula Guillermo Floris Margadant del IIJ, Garfias Hernández recordó que, en enero de 2021, el gobierno federal publicó el *Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario para la Producción, Investigación y Uso Medicinal de la Cannabis y sus Derivados Farmacológicos*, una norma que, en teoría, permitiría el acceso legal a medicamentos derivados de cannabis para los pacientes que lo requieran.

Hoy, esos pacientes y sus familias siguen siendo las víctimas de un sistema que, obstáculo tras obstáculo, impide el ejercicio del derecho a la salud a quienes requieren cannabis medicinal para tratamientos terapéuticos, destacó Garfias Hernández, una de las activistas pioneras en la materia que ya cumplió ocho años en esta lucha.

Charla en el Instituto de Investigaciones Jurídicas

México, aún lejos de una legislación adecuada para el uso medicinal de la cannabis



Foto: Francisco Parra.

● Margarita Sandra Garfias e Imer Benjamín Flores.

Ganadora en 2021 del Premio Nacional de Derechos Humanos, la luchadora social ha recurrido desde 2019 a amparos, quejas, solicitudes de información y todo tipo de acciones que le permitan acceder a los medicamentos que mejoren la salud de su hijo Carlos Avilés Garfias, un joven con discapacidad múltiple y epilepsia refractaria.

Hasta la fecha, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) no ha cumplido con los ordenamientos de tribunales que exigen se le entregue a Carlos los medicamentos que necesita para tratar su condición, señaló.

Al participar en la charla, el jurista Flores Mendoza consideró que persiste la falta de voluntad política para atender el tema, pese a la cantidad de contradicciones jurídicas que contiene. “Es un tema no resuelto y con una regresión”, consideró.

Dijo que en el país no se han establecido consumos mínimos y máximos de cannabinoides, y que sólo existen cremas, ungüentos y suplementos alimenticios que no son medicamentos, muchos de los cua-

les se importan de otros países. Además, el país carece de investigación suficiente sobre el uso medicinal de la cannabis, sus aplicaciones y dosis, y el cumplimiento de protocolos clínicos. “La investigación va lenta, e incluso países que reconocieron su uso medicinal varios años después que México hoy tienen una industria médica basada en la cannabis, como Colombia, Perú, Argentina y Uruguay”, señaló.

Garfias Hernández comentó que la Secretaría de Salud y la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios no le quieren entrar de lleno al tema.

Consideró que, para resolver el asunto, deberían coordinarse las secretarías de Salud, de Economía y de Agricultura y Desarrollo Rural, el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, y todas las secretarías vinculadas.

Actualmente, dijo Garfias Hernández, unas 50 familias viajan a Colombia para importar medicamentos, lo que representa altos costos y violaciones al artículo cuatro constitucional, que garantiza el derecho a la salud, finalizó. *g*

Foto: Víctor Hugo Sánchez.



Encuentro académico interdisciplinario en línea

Concluye la sexta edición del diplomado sobre trata de personas

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

La trata de personas ha adquirido las dimensiones de una crisis humanitaria. Como modo de explotación, este delito suele tomar diversas formas: explotación sexual, esclavitud, trabajo y mendicidad forzados, extracción de órganos, etcétera; prácticas que se realizan en México y en el mundo como producto de redes internacionales que inhiben la libertad de hombres y mujeres de todas las edades, afirmó Carola García Calderón, directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

En la ceremonia de entrega de constancias de los egresados de la sexta edición del *Diplomado en Línea sobre Trata de Personas*, la académica universitaria indicó que las personas más vulnerables a ese delito suelen ser aquellas que viven en situación de pobreza, con poco acceso a la educación y servicios de salud, que pertenecen a poblaciones desplazadas, refugiadas o perseguidas. “Usualmente, son quienes habitan o huyen de zonas afectadas por conflictos armados, desastres naturales, pobreza extrema”, indicó.

En el Auditorio Ricardo Torres Gaitán del Instituto de Investigaciones Económicas, García Calderón señaló que dada la naturaleza del problema, no existen cifras exactas en torno al número de víctimas de este delito. Sin embargo, cada vez es más evidente a nuestros ojos: en México y en la región latinoamericana se puede observar en aquellas zonas rojas de las ciudades, en campos agrícolas, fábricas, maquilas, en

el trabajo doméstico, en las fronteras, así como en el crimen organizado y en muchos otros espacios.

Resaltó que esta violación a los derechos fundamentales marca a las personas que lo padecen, por lo que este diplomado en línea “es fundamental ante el compromiso académico de la UNAM con nuestro país y el mundo”.

En tanto Mario Luis Fuentes, coordinador general de esta actividad académica, destacó que todos los días se observan imágenes y relatos de la crisis humanitaria que viven muchos mexicanos y centroamericanos que llegan a las fronteras y que viven “realmente una situación de enorme dolor, tristeza y desprotección. Por ello, en la UNAM se realizan esfuerzos como este diplomado para hacer frente a los grandes retos que tenemos para contar con un país sin violencia, que es a lo que aspiramos”.

Por ello, abundó, como parte de la *Cátedra Extraordinaria de Trata de Personas*, en los últimos años ha realizado este diplomado en el que participan servidores públicos de México, el Caribe y Centroamérica, principalmente, así como representantes de organizaciones civiles, la Conferencia Regional sobre Migración; gracias al esfuerzo de los profesores que imparten el diplomado.

Para su adecuado desarrollo, la *Cátedra* está integrada por un comité técnico conformado por representantes del Instituto de Investigaciones Sociales, de la Escuela Nacional de Trabajo Social, así como de

Es una práctica realizada por redes internacionales que inhiben la libertad de individuos de todas las edades

las facultades de Psicología, Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, y de Estudios Superiores Acatlán.

Mencionó que en Tijuana se realizará la presentación del libro *La UNAM en las fronteras de México*, un inventario del compromiso del quehacer académico universitario “esto es una muestra y el acicate para hacer mucho más en la divulgación, investigación y en la academia, pero sobre todo un trabajo social de excelencia, nuestros jóvenes quieren estar ahí, ayudando, apoyando y orientando”.

En representación de los egresados internacionales, Katerine Johana Soto Torres, coordinadora de la Organización Mujeres Desaparecidas de Perú, espacio de asesoría para la atención, búsqueda e investigación con enfoque de género y derechos humanos en niñas, niños, adolescentes y mujeres reportados como desaparecidos, señaló que en ese país, como en México, cada año se registran miles de casos de mujeres reportadas como desaparecidas vinculadas con la trata de personas en sus distintas expresiones. El aporte del diplomado nos confronta para establecer y reafirmar compromisos que nos posibiliten aplicar lo analizado y aprendido durante este tiempo”, finalizó.

Durante estas seis ediciones del diplomado suman 1,417 egresados. En esta ocasión participaron 125 personas.

En la ceremonia estuvieron los directores de las facultades de Economía y de Estudios Superiores Acatlán, Eduardo Vega López y Manuel Martínez Justo, respectivamente, así como los titulares del Instituto de Investigaciones Sociales, Miguel Armando López Leyva, y Carmen Casas Ratia, de la Escuela Nacional de Trabajo Social. *g*

SANDRA RAMÍREZ CARRERA / CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS DE GÉNERO

Para las mujeres privadas de la libertad el encierro es igual al entierro. La cárcel se convierte en un hoyo donde se está condenada al olvido, se trata de un lugar con escombros al que las mujeres llegan a sobrevivir. Pero las Antígonas son expertas en derrumbes, no se dejan morir, se rehúsan a ser olvidadas.

Lo anterior fue expuesto en el Auditorio de la Casa de las Humanidades por las realizadoras del cortometraje *Cihuatlán: Antígonas de Santa Martha*, la tercera actividad del ciclo *Patio penitenciario en la UNAM. ¡Un, dos, tres por mí y por todas mis compañeras!*

El audiovisual es un producto elaborado por las mujeres privadas de la libertad en el Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla y que es parte del proyecto de investigación acción participativa *Mujeres en Espiral: Sistema de justicia, perspectiva de género y pedagogías en resistencia*, del Centro de Investigaciones y Estudios de Género de la UNAM.

La Antígona aparece como una mujer que, molesta por la injusta e inhumana manera en la que se ordena mantener el cuerpo fallecido de su hermano Polinices, decide desafiar la ley en nombre de su familia y darle una sepultura digna. Como castigo por la desobediencia, el rey Creonte acusa a Antígona de traición y la envía a purgar su condena en una cueva.

En el cortometraje, presentado por Gabriela Velasco, Gisel Tovar y Daniela Martínez, integrantes de *Mujeres en Espiral*, las cineastas precisaron que las protagonistas traducen la tragedia griega a partir de sus experiencias personales.

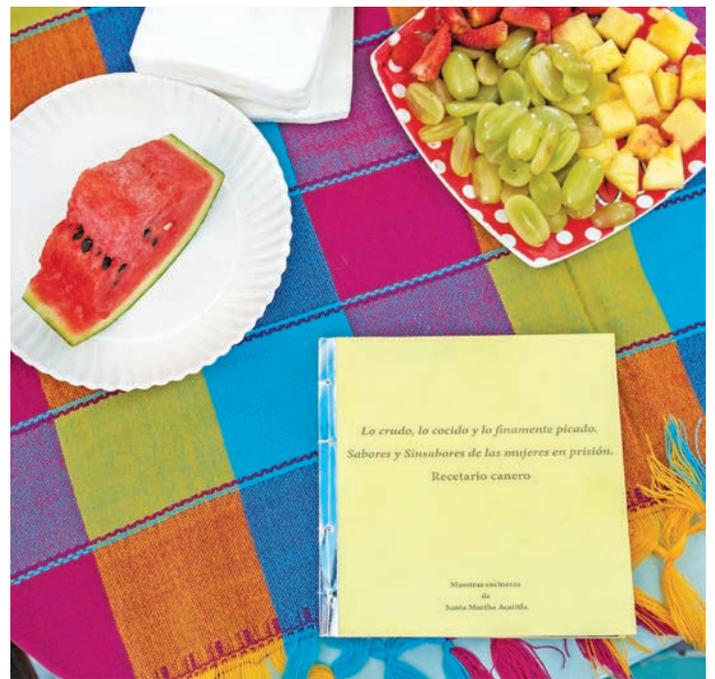
Con historias como parir en prisión o la violencia de género que han experimentado, hablan de la lucha que significa entrar a un lugar y perder la noción del tiempo, la cercanía con la familia.

En las inmediaciones del Auditorio Casa de las Humanidades, donde se ha presentado el ciclo durante los jueves de abril y mayo, las presentadoras invitaron a las asistentes a resignificar también a Antígona y a pensarse como una. “¿Cuáles son los derrumbes con los que cada mujer lucha?”, preguntaron las participantes al público.

Crear a partir de pedazos

Mujeres en Espiral: Sistema de justicia, perspectiva de género y pedagogías en resistencia ha construido desde 2008 espacios desde la academia, el arte y el activismo para repensar el significado de la cárcel y convertirla en un lugar de creación colectiva.

Mujeres privadas de la libertad comparten su versión del mito de Antígona



● **Recetario Canero. Lo crudo, lo cocido y lo finamente picado. Sabores y sinsabores de las mujeres en reclusión.**

Hasta el año 2019, académicas, prestadoras de servicio social y becarias del proyecto se reunieron con mujeres privadas de la libertad en Santa Martha Acatitla en Iztapalapa. Ahí, en el patio de la prisión, bajo la sombra de una palapa, idearon desde la escritura, la imagen y el *collage* productos para contar sus historias, alzar la voz frente a las injusticias, hablar de sus sueños, deseos y exigencias.

Además de cortometrajes, el proyecto ha impulsado la elaboración de fanzines. Estos productos editoriales caseros donde se manifiesta una exigencia o un pensamiento. Con una hoja de papel bond, plumas, plumones, recortes de revistas y dibujos es posible elaborar un fanzine donde la imaginación es el límite.

Por otro lado, en la cuarta sesión del ciclo, Aída Blanco, David Rivera y Nictexa Ytza, colaboradoras de *Mujeres en Espiral*, presentaron los fanzines y videofanzines *Condiciones de vida en reclusión* y *Trabajo*. Con estos productos, las mujeres privadas de la

El 25 de mayo de 2023 terminan las actividades de *Mujeres en Espiral* en Casa de las Humanidades

libertad utilizaron los medios a su alcance para crear y exponer sus necesidades e ideas en torno a su vivencia diaria en prisión y las estrategias que utilizaban para obtener ingresos. Con la escritura y la imagen, elaboraron “un regalo del encierro para el mundo”.

Ciclo *Patio penitenciario*

El ciclo *Patio penitenciario en la UNAM* tendrá su última sesión el próximo jueves 25 de mayo a las 13 horas en el Auditorio de la Casa de las Humanidades. Como última actividad, se presentará el *Recetario Canero. Lo crudo, lo cocido y lo finamente picado. Sabores y sinsabores de las mujeres en reclusión*. Esta actividad es para todo público. *g*

Coloquio *La UNAM en las fronteras de México*

Indispensable, fortalecer investigación sobre temas transfronterizos

DANIEL ROBLES

Es indispensable fortalecer la investigación con una mayor incidencia social sobre temas transfronterizos, que vaya mucho más allá de las migraciones, como un problema que representa desafíos relevantes en diferentes ámbitos sociales y económicos tanto para México como para Estados Unidos, consideró la directora del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la UNAM, Mónica González Contró.

Al inaugurar los trabajos del Coloquio: *La UNAM en las fronteras de México*, en la sede de la Estación Noroeste de Investigación y Docencia “Héctor Fix-Fierro”, (ENID-IIJ), en Tijuana, Baja California, González Contró aseguró que las universidades tienen la vocación de generar espacios académicos de discusión y de encuentro entre los diferentes actores políticos y sociales, con el objeto de generar reflexiones que contribuyan a la solución de los grandes problemas nacionales e internacionales transfronterizos.

En ese sentido, subrayó que la UNAM por medio de la ENID está construyendo un espacio de articulación de la agenda universitaria y regional que permita atender las problemáticas urgentes de las dinámicas fronterizas.

“Es necesario construir puentes entre actores de la sociedad civil, la comunidad académica, pública y privada, del país y de otras naciones, y las autoridades competentes, para presentar propuestas con el fin de resolver los múltiples problemas que aqueja a la región, desde una perspectiva universitaria y con una clara vocación social.

Posteriormente, durante su conferencia magistral: *Relevancia y trabajos futuros de la UNAM*, la titular del Instituto de Investigaciones Jurídicas se refirió a la labor que se realiza en el Instituto sobre las dinámicas transfronterizas con relevancia jurídica, entre los que se encuentran diferentes líneas de investigación sobre migración, exclusión social, vulnerabilidad social y su vinculación con el derecho internacional y los derechos humanos.

Asimismo, destacó, las investigaciones que se realizan en el Seminario Universitario de Estudios sobre Desplazamiento Interno, Migración, Exilio y Repatriación



• En el IIJ se estudian asuntos migratorios y vulnerabilidad social.

(SUDIMER), creado por acuerdo del Rector Enrique Graue en 2017 y cuyo objetivo es promover y articular el trabajo que se realiza dentro y fuera de la UNAM sobre migraciones y movilidad humana, propiciando la participación de equipos multidisciplinares.

Precisó que entre los principales ejes de investigación del SUDIMER están el seguimiento y monitoreo de la política migratoria, haciendo un análisis a través de los documentos oficiales, de la narrativa del estado de las leyes sobre la política migratoria en México.

Además, se realiza un análisis de información cualitativa y un trabajo de investigación documental y de campo, mediante observaciones, sitios estratégicos, entrevistas a personas migrantes, organizaciones internacionales y de la sociedad civil, así como la sistematización de datos estadísticos relacionados con detención, deportación, retorno y solicitudes de asilo en México y Estados Unidos.

“Todo este trabajo de investigación permite analizar y comprender las causas y consecuencias de todo lo que se encuentra alrededor del fenómeno migratorio que se está moviendo a una gran velocidad” agregó.

Otro de los espacios importantes que se ha convertido en referente es el Observatorio del Sistema Interamericano de Derechos Humanos con sede en el IIJ, en el que se trabaja muy de cerca tanto con la Comisión Interamericana como con la Corte Interamericana de Derechos Humanos, comentó González Contró.

“Este observatorio también se ha convertido en un referente porque no había nada en la región que pudiera sistematizar todo lo que la Corte Interamericana produce y algo tan importante en nuestro país porque tienen pacto regional, pero además porque México reconoce como obligatoria la jurisprudencia emitida por el Sistema Interamericano de Derechos Humanos”, concluyó.

En la ceremonia inaugural del Coloquio *La UNAM en las fronteras de México* también participaron, Mario Luis Fuentes, investigador del Programa Universitario de Estudios del Desarrollo, Alejandro Mungaray Lagarda, secretario de Desarrollo Económico de Tijuana, BC., y Juan Vega Gómez, jefe de la Estación Noroeste de Investigación y Docencia “Héctor Fix-Fierro”.

Dentro de los objetivos del Coloquio destacó visibilizar las acciones que lleva a cabo la Universidad Nacional en las fronteras del norte y sur del país, así como en los territorios de movilidad y tránsito de la población; además de fortalecer los vínculos de cooperación con autoridades consulares del extranjero con presencia en la ciudad de Tijuana y con asociaciones civiles de ayuda humanitaria a personas migrantes y refugiadas.

Se trata del primero de una serie de coloquios que se realizarán a fin de construir un diálogo que incluya las voces y las opiniones de los distintos actores de las fronteras de México. *g*

DANIEL ROBLES

Annte el significativo crecimiento que ha alcanzado en los años recientes, el grafiti debe reconocerse como una actividad estética-social y de libre expresión cultural, coincidieron en señalar académicos, investigadores y artistas urbanos en el marco del 9° Congreso Transdisciplinario Estéticas de la Calle. Entre distintos tipos de graffiti y arte urbano. Abordajes de la política y la economía hasta la academia y sus disciplinas.

Durante la ceremonia de inauguración que tuvo lugar en las instalaciones de la Unidad de Posgrado, la directora del Instituto de Investigaciones Estéticas (IIE) de la UNAM, Angélica Velázquez Guadarrama, aseguró que el arte urbano y el grafiti son prácticas con una presencia indiscutible en los distintos ámbitos públicos, y han logrado generar diálogos entre artistas y espectadores.

Destacó la importancia de propiciar espacios de discusión y reflexión desde la academia en donde puedan converger escritores grafiteros y artistas urbanos de diversas generaciones, así como, académicos y especialistas pertenecientes a distintos campos de conocimiento, de tal forma que las personas que realizan esta actividad puedan integrarse a las prácticas estético-culturales desde el ámbito académico y de la investigación.

“Es necesario propiciar encuentros como éste para reconsiderar a la estética entre las distintas expresiones de grafiti en el contexto actual, e identificar los problemas a los que se enfrentan las y los artistas para exponer y conservar sus obras, que, por origen, son efímeras y resistentes a las instituciones.”

En su oportunidad José Luis Castrejón Caballero, director de la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH), comentó que este tipo de eventos permite revisar desde diferentes miradas y disciplinas académicas qué hay detrás de este fenómeno social y cultural que, de manera cada vez más cotidiana, se puede apreciar plasmado en las paredes, las calles y los lugares que menos nos imaginamos.

Por su parte, Alfa Eliana González Magallanes, titular de la alcaldía de Tlalpan en Ciudad de México, señaló que para las autoridades locales, el tema del espacio público como lugar de divergencia y convergencia, al ser objeto de intervención en infraestructura y estética, se convierte en una apropiación social como parte del ejercicio de los derechos humanos de los ciudadanos.

La calle, dijo, es tejido conector, ámbito de encuentro y de cohesión social por lo que los gobiernos locales deben considerar



Foto: Víctor Hugo Sánchez.

• Más de cien artistas nacionales e internacionales intervinieron los muros perimetrales de la planta productora de mezclas asfálticas, cerca de Ciudad Universitaria.

9° Congreso Transdisciplinario Estéticas de la Calle

El grafiti debe reconocerse como una actividad cultural y no vandálica

todas las expresiones culturales como un tema prioritario e invertir en mayor medida en el arte comunitario, en el arte urbano y en la creación de murales artísticos, por lo que resulta fundamental fortalecer el diálogo entre quien hace la calle y quien la analiza.

Terminar con estigmas

Como parte de las actividades de dicho Congreso se llevó a cabo la *Expo Graffiti* en donde más de un centenar de artistas nacionales e internacionales reconocidos en el campo del arte urbano intervinieron (grafitearon) los muros perimetrales de la planta productora de mezclas asfálticas, ubicada en avenida del Imán, cerca de Ciudad Universitaria.

Al respecto, Miguel Ángel Junco Méndez, integrante del comité organizador del evento, destacó que es momento de terminar con los estigmas que se han construido en torno a los escritores de grafitis y a quienes muchas veces se les relaciona con actividades vandálicas.

Junco Méndez, quien además es estudiante del doctorado en Historia del arte en el Instituto de Investigaciones Estéticas de la UNAM y artista plástico dedicado al grafiti desde hace más de quince años, con-

sideró que esta actividad debe reconocerse como una auténtica expresión estética.

“Más allá de aceptar que se trata de obras artísticas, que eso podría ser un tema de percepción y de discusión muy compleja, sí se trata de una expresión estética. Hay toda una experiencia estética hacia el público y al mismo tiempo un reconocimiento de que se trata de cultura en todas sus formas y manifestaciones.”

Alrededor de estas expresiones culturales hay también un factor de identidad que está generando un sentido de comunidad entre los artistas plásticos en donde hay padres de familia, amas de casa, estudiantes, profesionistas y personas que sin estudios han desarrollado una gran técnica y que se conocieron a través del grafiti, indicó.

El 9° Congreso Transdisciplinario Estéticas de la Calle fue organizado de manera conjunta por el Instituto de Investigaciones Estéticas de la UNAM, la Escuela Nacional de Antropología e Historia y la Escuela Nacional de Conservación Restauración y Museografía “Manuel del Castillo Negrete” del INAH.

Las actividades concluyen el 23 de mayo y el programa puede consultarse en <https://www.esteticas.unam.mx/congreso-esteticas-de-la-calle>

A partir del 25 de mayo, en el Teatro Santa Catarina

Retorno Sofía Rosario, un nostálgico viaje a lo que no se pudo vivir

Las actrices Dobrina Cristeva y Rosa María Bianchi evocan su pasado migrante en el montaje de José Alberto Gallardo

RENÉ CHARGOY GUJARDO

José Alberto Gallardo, director de escena, concibe el teatro como un descubrimiento continuo, donde ocurre lo imprevisible y se muestra parte de la realidad no para sustraerse de ella, sino incluso con el fin de intensificarla. En su más reciente montaje, *Retorno Sofía Rosario*, que empezó a gestarse en 2019 a iniciativa de la actriz de origen búlgaro Dobrina Cristeva, se aborda la temática de la migración.

En 2020 el proyecto se vio interrumpido por la pandemia, pero un año después se comenzó a desarrollar el *work in progress*, que finalmente sumaría la participación actoral de Rosa María Bianchi, originaria de Argentina. Las primeras presentaciones se hicieron en el Teatro La Capilla.

Lo que a partir del 25 de mayo se verá en el Teatro Santa Catarina, en Coyoacán, es una obra totalmente nueva, con mucha mayor potencia. El texto fue

reescrito y la puesta en escena integra ahora un espacio multimedia.

“No estamos seguros en qué momento comienza la obra, si ya está transcurriendo o nos hallamos en medio de un ensayo. Hay algo inacabado. Se evoca el pasado de cada una de las protagonistas; las dos hablan de qué las llevó a migrar de sus respectivos países y residir en México. Nos damos cuenta que la memoria no deja de ser un proceso de edición de imágenes y experiencias que uno va acomodando”, comentó Gallardo en entrevista.

En *Retorno Sofía Rosario*, agregó, se rescatan pedazos de recuerdos, unos borrosos y otros velados, por usar una analogía con la fotografía. “Afloran algunos huecos que es necesario recuperar, pero que ya no es posible hacerlo pues los seres queridos murieron o se quedaron en su país de origen, y no sabemos nada de ellos. Es entonces que Rosa María y Dobrina emprenden una

especie de viaje imposible para volver a reunirse con las personas que ya no están. Sus reencuentros están motivados por la nostalgia, una muy particular porque no se debe a lo que se vivió, sino a lo que no se pudo vivir”.

Reflexión del público

Retorno Sofía Rosario no cuenta una historia lineal, y hay un juego actoral que invita a la reflexión del público. “Hemos tratado de quitar el sistema de representación, es decir, que no exista esa línea que divide la realidad de la ficción, sino que siempre esté un poco difuminada”.

“En la obra –refiere su director y dramaturgo– se exhibe la realidad de dos mujeres ya mayores, que hace 50 años migraron, que ya han hecho totalmente su vida en México, y que sin embargo tienen dudas sobre quiénes son en verdad y qué van a hacer ahora. Sus dudas son existenciales y muy entrañables. Ciertamente, a nadie nos es fácil escharbar en nuestra memoria y desconfigurarla para exponer inquietudes y heridas.”

Gallardo describió que durante el *work in process* se jugó con un poco de improvisación, emergieron algunas temáticas, se identificó con qué personas era obligado reencontrarse y con cuáles había algo pendiente. Hubo un trabajo de investigación autobiográfica y del contexto que prevalecía cuando Rosa María y Dobrina salieron de sus países, una a causa de una dictadura de ultraderecha y la otra expulsada por una comunista. “Sin duda, es una obra emotiva para las protagonistas, pero también lo será para el público en muchos sentidos. A mí me cautivan, conmueven y enternecen varios momentos de la obra”, dijo.

Intimidad, energía y memoria son tres virtudes que caracterizan la obra que puede interpelar desde a adolescentes de 15 años, a los que les abrirá un panorama de lo que ha sido la historia, hasta adultos que a lo mejor ven reflejados a sus padres y parientes mayores. El espectro de público es amplio. “Creo que todos van a encontrar un punto de conexión y la llegarán a disfrutar, porque además es muy ágil”, concluyó Gallardo acerca de este viaje en el tiempo que es posible gracias al teatro.

Creación de la compañía Teatro de la Brevidad y Dobrina Cristeva, producida por Teatro UNAM, *Retorno Sofía Rosario* tendrá temporada hasta el primero de julio, con funciones los jueves y viernes a las 20 horas, sábados, 19 horas y domingos, 18 horas. *g*



NICOLÁS GAMBOA

Reunirse a bordar es una forma de resistirse a la violencia y hacer memoria sobre las injusticias, aseguró Juana Alicia Ruiz, coordinadora de la Asociación de Mujeres Tejiendo Sueños y Sabores de Mampuján, Colombia, en la primera conversación del *Encuentro Latinoamericano de Bordadorxs Punto de Cruce*, que durante tres días reunió a representantes de colectivos de siete países en el marco de *El Aleph. Festival de Arte y Ciencia*.

En el Museo Universitario Arte Contemporáneo (MUAC), la líder comunitaria y promotora de los derechos humanos sudamericana platicó con Cristina Bautista, madre de uno de los 43 estudiantes desaparecidos de la Normal de Ayotzinapa, quien también destacó la importancia del bordado colectivo para acompañar las movilizaciones sociales.

“Es importante empezar a bordar por el sufrimiento, hay que escucharnos para compartir nuestras palabras. Yo lo recomiendo a todos los que luchan, porque sabemos que no somos los únicos que sufrimos este tipo de injusticias”, dijo Bautista, quien contó que todos los 9 de abril, fecha del cumpleaños de su hijo Benjamín, borda una servilleta con su rostro o con motivos como flores, frutos y letras.

Mientras las activistas relataban cómo llevan a cabo su trabajo y explicaban algunas de las piezas que trajeron al encuentro, varias de las asistentes, integrantes de agrupaciones de tejedoras de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Nicaragua, El Salvador y México, tomaron bastidor, hilo y aguja para empezar el bordado de una gran obra colectiva, elaborada con el fin de celebrar esta reunión regional.

“Sentarse a bordar es una forma de poder platicar y sanar en colectivo”, comentó Juana Alicia Ruiz. “Estos tapices que cuentan lo que nos ha pasado son una forma de resiliencia y memoria. Nos ha unido el dolor, y con hechos no violentos buscamos romper y combatir la violencia. El arte es bueno porque puede hablar solito”.

Alianzas

En la inauguración del encuentro, la directora del MUAC, Amanda de la Garza, informó que varias obras de los colectivos participantes están exhibidas en la exposición *Giro gráfico*. Como en el muro la hiedra, abierta al público hasta el 28 de mayo en el museo.

El encuentro *Punto de Cruce*, agregó, es una reivindicación del derecho a imaginar, y al MUAC le interesa remarcar el carácter



El Aleph. Festival de Arte y Ciencia

Hilo y aguja, herramientas para la resistencia

político de la práctica del bordado y la posibilidad que brinda para generar narrativas colectivas. “El bordado ha permitido construir redes de resistencia, afecto, acompañamiento, solidaridad y comunidad, a través del cual agentes diversos, atravesados por violencias estructurales, pueden generar otros relatos y velocidades divergentes de las esferas de producción en el capitalismo contemporáneo. Estamos aquí para celebrar esos relatos y seguir tejiendo alianzas en conjunto”.

Por su parte, Lucia Bianchi, integrante de la Red Conceptualismos del Sur, agrupación responsable de la curaduría de la exposición *Giro gráfico*, expresó que el encuentro fue de tres días de reunión en pro de la transformación. “Dicen que cuando los hilos del destino se cruzan, es para algo y para bien”.

Tres días “cruciales” para *El Aleph*, que este año analizó el binomio violencia y cultura de paz, dijo Juan Ayala, director del *Festival*; mientras que Carlos Henríquez Consavi, director del Museo de la Palabra y la Imagen de El Salvador, calificó el encuentro como la celebración de una gran conspiración, sobre todo femenina, aunque masculina también. “Una conspiración por encontrarnos, fruto de un gran esfuerzo de amor por resistir,

El Encuentro Latinoamericano de Bordadorxs Punto de Cruce, en el que participaron agrupaciones de siete países, fue organizado por el MUAC

como los bordados que nuestros pueblos han construido”.

Mariana Gándara, coordinadora de la Cátedra Extraordinaria Ingmar Bergman en Cine y Teatro de la UNAM, destacó la importancia que ha tenido el bordado en las luchas de resistencia femeninas: “Esta actividad, que desde la óptica del patriarcado servía para mantener a las mujeres dóciles y perpetuar la sumisión, les reventó en la cara y se volvió una práctica no sólo de estar juntas, sino de encontrar nuestras voces, de potenciar las luchas; de hacer del bordado mismo un activismo”. A su vez, Bruno Velázquez, titular de la Cátedra Nelson Mandela de Derechos Humanos en las Artes, comentó sobre el encuentro: “Es una conspiración que es horizonte y es trinchera desde sostener la resistencia y la construcción de comunidad y convivencialidad”. g

Foto: cortesía Erwan Richard.



Concierto el próximo 9 de junio

El Coro y Orquesta de la Sorbonne Université, en la Nezahualcóyotl

DIANA SAAVEDRA

En la Sala Nezahualcóyotl se realizará un encuentro poco usual en el mundo del arte: el Coro y Orquesta de la Sorbonne Université (COSU), junto con la Orquesta Juvenil Universitaria Eduardo Mata, la Orquesta Estanislao Mejía de la Facultad de Música de la UNAM y el Coro de Madrigalistas del Instituto Nacional de Bellas Artes presentarán la pieza magistral *Una sinfonía marina*, de Ralph Vaughan Williams.

Espectáculo organizado como parte de la colaboración entre la UNAM, la Sorbonne Université y el Centro de Estudios Mexicanos (UNAM-Francia), el cual es promovido por la Coordinación de Difusión Cultural de la UNAM.

Al respecto, el director de la sede UNAM-Francia, Rodolfo Zanella Specia, explicó que la relación entre la Universidad Nacional y la Sorbonne se remonta a poco más de un siglo; a 1921, cuando se refunda la UNAM, ya había un representante de la institución francesa en México.

Existe, abundó, amplia colaboración en intercambio estudiantil en todos los niveles, especialmente en las áreas de ciencias e ingenierías, medicina y, desde luego, artes, música y patrimonio; de tal forma que una de las peticiones del departamento de la Sorbonne es la interacción con los estudiantes de música

Presentará la pieza magistral *Una Sinfonía Marina*, de Ralph Vaughan Williams

de la UNAM. Por ello, habrá encuentros con alumnos de la Facultad de Música y de otras escuelas de México.

Contó también que desde el establecimiento del Centro de Estudios Mexicanos en aquel país europeo se impulsa la relación entre ambas universidades.

Sobre la espectacular y singular presentación el director general de Música UNAM, José Wolffer, explicó que desde hace tiempo el área a su cargo colabora con ensambles universitarios como la Orquesta de Harvard y el Ensamble de Alientos del Colegio Darthmouth, por lo que ampliar estas participaciones con una universidad francesa era algo natural.

En la Sala, ubicada en el Centro Cultural Universitario, intervendrán 85 artistas del COSU, además de los integrantes de las otras agrupaciones artísticas.

“Este tipo de intercambios entre estudiantes que vienen de Francia con los de México es una experiencia de vida singular que abre muchas avenidas, y es el tipo de encuentros que buscamos propiciar con estas colaboraciones. Se suma también el Coro de Madrigalistas de Bellas Artes

y presentarán una obra portentosa: *A Sea Symphony (Una sinfonía marina)*, de Ralph Vaughan Williams, que requiere de un dispositivo vocal e instrumental sumamente amplio, y eso es también muy importante en este proyecto”, destacó Wolffer.

“Desde el Mes de México en la Sorbonne, que fue en junio de 2021 cuando se llevó a cabo toda una serie de actividades de todo tipo, era natural que en algún momento se hicieran estos intercambios”, subrayó.

Relación profusa

Para el director artístico del COSU, Nicolás Agulló, la presentación es “un gran evento porque se trata de una obra monumental, que no se escucha todos los días o semanas en ningún lugar del mundo, ni en Inglaterra, Francia o algún otro sitio. Es una obra que solicita un gran orgánico, un numeroso coro, dos solistas (soprano y barítono) y una orquesta enorme”.

Consideró que la labor de los jóvenes de la OJUEM y del Coro de Madrigalistas permitirá equilibrar estas masas sonoras entre el coro y la orquesta; además, sugirió que los solistas fueran locales por el gran talento que hay en México: serán la soprano Akemi Endo y el barítono Alberto Albarrán.

Recordó que en 2021 se dedicó un mes a México en la Sorbonne, por lo que en París se llevaron a cabo numerosas actividades, entre ellas música de cámara.

“Diría que es la lógica de una relación muy linda, profusa, de las dos universidades y el intercambio que tiene siempre gran voluntad y motivación en todos los campos, no sólo el musical. Dicho sea de paso, la presidenta de la Sorbonne Université, Nathalie Drach-Temam, viene siempre a nuestras presentaciones y supe que también estará en el concierto en México: es una maravilla”, comentó.

Drach-Temam es la primera mujer en ocupar la presidencia de la Sorbonne y estará acompañada por el vicepresidente de Relaciones Internacionales, Asociaciones Territoriales y Económicas de esta institución educativa, Guillaume Fiquet, así como de una delegación del Departamento de Relaciones Internacionales de esa casa de estudios.

El concierto del Coro y Orquesta de la Sorbonne Université se llevará a cabo, por única ocasión, el 9 de junio; los boletos están a la venta en la taquilla o a través de <https://boletoscultura.unam.mx>

Luego de la función en la Sala Nezahualcóyotl de la UNAM, la COSU viajará a León, Guanajuato, y a Morelia, Michoacán, donde ofrecerán otros programas de piezas corales y la Sinfonía de Brahms. *J*

El documental dirigido por David Castañón Medina fue producido como parte del Concurso de Ópera Prima de la ENAC

Estreno, 26 de mayo

No son horas de olvidar, una exploración de la memoria fragmentada

RAFAEL PAZ

Al perder la memoria, ¿nos perdemos como personas? Ésa es la pregunta detrás del documental *No son horas de olvidar* (2020), ópera prima del realizador David Castañón Medina que llegará a la cartelera el próximo 26 de mayo.

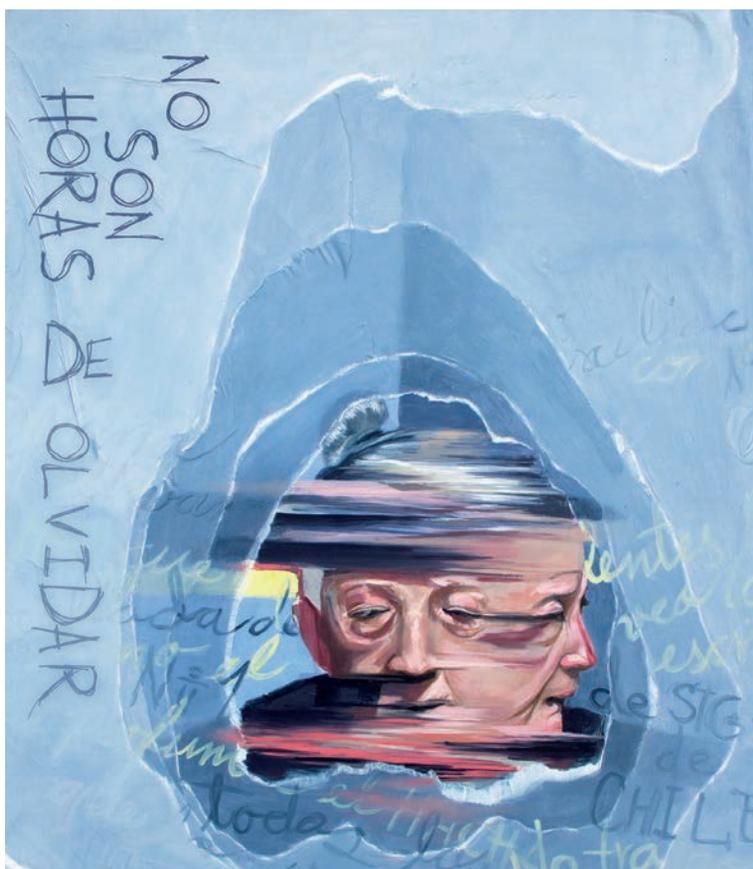
La película fue realizada como parte del Concurso de Ópera Prima de la Escuela Nacional de Artes Cinematográficas (ENAC) y tiene como protagonistas a Juana Ramos y Jorge Osorio, una pareja de la tercera edad que debe enfrentar la presencia del alzhéimer en la vida de Juana.

Como explica su sinopsis oficial: “Exilio y alzhéimer son agentes del olvido que erosionan las pasiones más arraigadas del amor y los ideales. Jorge Osorio y Juana Ramos padecieron ambas. El golpe de Estado en Chile obligó a Jorge, Juana e hijos a exiliarse en México, años más tarde, cuando la enfermedad de Alzheimer apareció en Juana, hubo que repensar la vida abandonando los planes en pareja. En la vida anónima y atemporal que vive Juana, Jorge emprende una lucha contra el olvido”.

Castañón recordó que el proyecto se originó tras un periodo de investigación en el que se interesó en cómo la demencia afectaba a diferentes personas, y su intención era crear una obra coral, sin embargo, el tiempo y la historia de exilio de Juanita y Jorge lo convencieron de concentrar el documental en la pareja.

“Concretamente a Juanita la conocí en una casa de cuidado diurno, ese lugar se caracteriza por asistir a adultos mayores que tienen algún problema cognitivo, como demencia. Y me acerqué justo para entender, por una parte, el padecimiento, vivirlo, ver cómo es el comportamiento de las personas, conocer sus historias e irme impregnando de una manera directa en el tema”, afirmó.

Foto: Mandarin Cine.



Además, agregó: “no llegué con alguna idea en concreto. No sabía si iba a encontrar una pareja, una mujer sola o un hombre solo. Iba un poco abierto, pero tenía algunas directrices con las que me guíe para elegir finalmente a Juanita y Jorge, que más allá de la denuncia, tenían que ver con su historia personal, sus aficiones—son las que se retratan en la película: el baile, la música, la poesía—, y este rasgo que en un principio no contemplé: el exilio”.

No son horas de olvidar tiene como ejes temático y estético la manera en que Jorge intenta mantener vivos los recuerdos de Juana, una lucha cuesta arriba debido al inalterable avance del padecimiento. El documental adopta entonces esa fragmentación que experimenta Juana, y echa mano de sus diarios y la robusta colección de películas familiares guardadas por su marido para buscar esas memorias cada vez más difusas.

Los recuerdos

Al respecto, el cineasta comentó: “Le expliqué a Jorge desde un inicio que el propio título de la película tenía la intención de posicionarse, de oponerse al proceso de olvido que es un poco una batalla perdida; porque, hablando de alzhéimer, sabemos que es una enfermedad progresiva, no se detiene y va aumentando conforme pasa el tiempo. Las personas que la viven van perdiendo, si no la totalidad, gran parte de su memoria, de sus recuerdos, su identidad”.

“Ambos sabíamos que era una pelea, quizá, perdida desde el principio. Sin embargo, ésa es la propuesta de la cinta: oponerse al olvido y buscar mecanismos, ya sea a través de las libretas, los videos de VHS, conversaciones que tienen entre ellos. Buscar qué tipo de recuerdos todavía permanecían en Juanita. Le planteé a Jorge que mi intención era indagar, ver qué memorias había aún y rescatarlas de alguna manera, plasmarlas en la película, y de esa forma conservarlas. La premisa siempre le interesó a Jorge, le encantó la idea”, señaló David Castañón.

El proyecto se convirtió así, recalcó el realizador, en la oportunidad de que Jorge, en una película, condensara un aspecto de su vida, guardar ciertas memorias para la posteridad. “Tiene esa afición por las grabaciones caseras, muchos años de su vida grabó y grabó, desde cuestiones cotidianas hasta viajes. Era usual que él registrara y almacenara recuerdos. Eso también lo hacía un acto simétrico, era un eco lo que hacía conmigo”.

“La memoria es uno de los cimientos de nuestra identidad”, aventuró Castañón Medina. *g*

Terna para la dirección del Instituto de Investigaciones en Ecosistemas y Sustentabilidad

Los candidatos son:
Patricia Ávila García,
Mayra Elena Gavito Pardo y
Diego Rafael Pérez Salicrup

El H. Consejo Técnico de la Investigación Científica aprobó por unanimidad, en sesión ordinaria, la terna de las candidatas y el candidato para ocupar la dirección del Instituto de Investigaciones en Ecosistemas y Sustentabilidad (IIES), la cual quedó integrada, en orden alfabético, por Patricia Ávila García, Mayra Elena Gavito Pardo y Diego Rafael Pérez Salicrup.

Patricia Ávila García

Es ingeniera civil (Facultad de Ingeniería-UNAM), maestra en Desarrollo Urbano (El Colegio de México) y doctora en Ciencias Sociales (CIESAS). Tiene un posdoctorado en Agua y Cambio Global (Universidad Tecnológica de Helsinki). Cuenta con una especialidad internacional en Medio Ambiente y Desarrollo (LEAD International-Fundación Rockefeller) y entrenamiento internacional sobre dimensiones humanas del cambio global (International Human Dimensions Programme on Global Environmental Change). Desde 2005 es investigadora del CIEco-IIES y responsable del laboratorio de Ecología Política y Estudios Socioambientales. Es investigadora titular B, con PRIDE D y nivel II del SNI.

Sus líneas de investigación están relacionadas con el agua en contextos urbanos y rurales: culturas del agua en territorios indígenas; gestión social y comunitaria del agua; impactos sociales de la escasez y contaminación del agua; inseguridad hídrica y conflictividad socioambiental; y neoliberalización de la naturaleza y afectaciones al ciclo socionatural del agua. Tiene múltiples investigaciones sobre problemas urbano-ambientales: megapro-

yectos urbanos y conflictos socioambientales, pobreza urbana y deterioro de calidad de vida, ciudades sustentables y política urbano-ambiental, urbanización en áreas naturales protegidas y ciudad, bosques y cambio climático.

Su producción científica se resume en la publicación de tres libros (uno como coautora y cuatro como coordinadora), 68 capítulos de libros en el ámbito nacional e internacional, 24 artículos nacionales e internacionales indizados, 10 reportes de investigación y 21 artículos de divulgación. Sus proyectos de investigación se han desarrollado de manera individual y por coordinación de proyectos grupales, así como con su participación en proyectos interdisciplinarios nacionales e internacionales con investigadores del CIEco-IIES y con otras instituciones dentro y fuera de la UNAM. Estos trabajos han sido financiados con recursos de la UNAM (PAPIIT) y externos (Conahcyt, Conafor, CNDH, Banco Mundial y Unión Europea, entre otros).

Su contribución a la formación de recursos humanos abarca cinco tesis de licenciatura, 10 de maestría y seis de doctorado en campos relacionados con las ciencias ambientales, urbanismo, trabajo social, biología, antropología social, geografía humana, ciencia política, ciencias sociales, estudios rurales y gestión de cuencas. Ha recibido a tres investigadores posdoctorales. Ha impartido numerosos cursos en la licenciatura en Ciencias Ambientales y en los posgrados de Ciencias Biológicas, Ciencias Ambientales y Estudios Rurales.

Ha recibido diversos reconocimientos. En 2001, el 2º lugar en el Premio Internacional en Ciencias Sociales por el Global Development Network-World Bank; en 2002 mención honorífica a la mejor investigación doctoral en el campo de la Antropología Social en el Premio Fray Bernardino de Sahagún del INAH; en 2003, el Premio Nacional de Investigación en Ciencias Sociales para científicos jóvenes por la AMC; y en 2018,

el Reconocimiento Sor Juana Inés de la Cruz (UNAM). Es representante académico por el IIES en el Consejo Estatal de Ecología de Michoacán y el Comité de Cuenca del Lago de Cuitzeo. Desde 2019 forma parte del Comité Ejecutivo del Pronaces "Agua para el bien común", del Conahcyt. Coordina, como parte del IIES, el Seminario Interinstitucional de Ecología Política y Estudios Socioambientales junto con el Instituto de Investigaciones Sociales, el CRIM y la Facultad de Ciencias. Ha sido jurado en las audiencias del Tribunal Latinoamericano del Agua y las preaudiencias del Tribunal Permanente de los Pueblos capítulo México. Ha dado asesoría y acompañamiento a varios movimientos sociales en defensa del agua y el territorio en México.

Ha sido representante académica del CIEco en la licenciatura de Ciencias Ambientales, representante suplente y propietario del IIES en el Consejo Académico del Área de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud (CAABQyS), integrante del Consejo Interno del IIES e integrante de la comisión evaluadora y dictaminadora del Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental (CIGA). Ha apoyado en los contenidos de los programas de la licenciatura en Ciencias Ambientales y posgrado de Ciencias de la Sustentabilidad, así como en el proyecto de transformación del CIEco en el IIES.

Mayra Elena Gavito Pardo

Es bióloga y maestra en Edafología por la Facultad de Ciencias de la UNAM. Hizo sus estudios de doctorado en Ciencia del Suelo en Canadá y posteriormente estancias posdoctorales en Dinamarca, Suecia y España. Desde 2004 trabaja en el IIES, donde coordina el grupo de investigación en Suelos Sustentables. Es investigadora Titular C, PRIDE D y miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel 3.

Su trabajo actual se centra en la conservación, el fortalecimiento de la resiliencia y el manejo sustentable del recurso suelo.

Participa activamente tanto en la producción de conocimiento científico como en la traducción de los resultados de las investigaciones en propuestas de alternativas de manejo, herramientas de apoyo para la toma de decisiones e innovaciones tecnológicas para apoyar y promover la transición hacia un manejo más sustentable de los suelos que se encuentran bajo aprovechamiento agrícola y pecuario.

Cuenta con 79 publicaciones arbitradas que incluyen 62 artículos científicos (52 indizados en WoS, 10 en otros índices) con más de 1,200 citas externas en WoS y 2,300 citas externas en Google Scholar, 15 capítulos de libro y un libro, un libro de docencia nivel licenciatura (coordinación editorial general) y un desarrollo tecnológico. Ha participado en cuatro proyectos Conahcyt como responsable técnico, cuatro proyectos PAPIIT-UNAM como responsable, un proyecto PAPIME-UNAM como responsable, cinco proyectos con recursos extraordinarios como responsable, cinco proyectos Conahcyt grupales y dos proyectos internacionales grupales.

Ha impartido 21 cursos en las licenciaturas de Ciencias Ambientales y Ciencias Agroforestales, y 19 cursos en el posgrado en Ciencias Biológicas, además de varios cursos cortos o módulos de cursos. Ha dirigido 21 tesis de licenciatura, ocho de maestría y tres de doctorado, y recibido a cuatro becarios posdoctorales. Sus estudiantes asesorados trabajan en ambientes laborales muy diversos que incluyen instituciones educativas, empresas, consultoras ambientales, instituciones gubernamentales, organizaciones internacionales (FAO), centros de investigación y universidades.

Recibió la Medalla Gabino Barreda por sus estudios de maestría. Obtuvo becas posdoctorales internacionales por concurso en Dinamarca, Suecia y España; esta última por medio del programa de becas Marie Curie de la Comisión Europea. Ha recibido el Reconocimiento Sor Juana Inés de la Cruz y es miembro de la Academia Mexicana de Ciencias. Ha sido evaluadora y parte de comisiones dictaminadoras en el SNI.

Fue representante del CIECo ante el CTIC (2012-2016), responsable técnico del Laboratorio Nacional de Investigación Ecotecnológica para la Sustentabilidad (LANIES) en 2016 y 2017 y miembro del jurado del Premio Universidad Nacional y Reconocimiento Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos de la UNAM en 2020 y 2021. Es representante titular del personal académico ante el Consejo Universitario desde enero del 2022.

Diego Rafael Pérez Salicrup

Es biólogo egresado de la Facultad de Ciencias de la UNAM y doctor por la Universidad de

Missouri-St. Louis. Realizó un posdoctorado en la Universidad de Harvard. Es Investigador Titular B en el Instituto de Investigaciones en Ecosistemas y Sustentabilidad, con nivel D del PRIDE y nivel II del SNI.

Ha centrado su investigación en ecología vegetal aplicada al manejo socio-ecológico de recursos forestales. Ha trabajado en diferentes ecosistemas de México, pero en los últimos 15 años se ha centrado en estudiar el efecto del fuego sobre la estructura de bosques tropicales montanos dominados por coníferas.

Ha publicado 61 artículos científicos en revistas indizadas por el WoS y 10 más en revistas arbitradas de otros índices. Es autor de siete capítulos de libro de editoriales internacionales y seis de editoriales nacionales. Editó dos números especiales en revistas indizadas, y es autor de cuatro reportes técnicos. Ha sido responsable de 14 proyectos con financiamiento.

Dirigió cuatro tesis de doctorado (dos en cotutoría), 12 de maestría (una en cotutoría) y 18 de licenciatura. Dirigió el trabajo de seis becarios posdoctorales, tres financiados con fondos de sus proyectos de investigación. Es el coordinador de la Red de Investigación para el Manejo del Fuego Forestal, impulsada por Conafor.

Pertenece al comité ejecutivo de la Sociedad de la Ecología del Fuego. Fue integrante del consejo de la Sociedad Botánica de México y de la Asociación de Biología y Conservación Tropical. Fungió como editor asociado de la revista *Biotropica*. Es integrante del Consejo de la Asociación de Ecología del Fuego (AFE, por sus iniciales en inglés) y editor asociado de las revistas *Fire Ecology* y *Ecology and Society*.

Al interior del IIES fue elegido como representante de los académicos ante el posgrado en Ciencias Biológicas. Se ha desempeñado como secretario académico, jefe de Enseñanza y director. *g*

Proceso de Auscultación de la H. Junta de Gobierno a la comunidad para la designación de Directoras/es de Escuelas, Facultades e Institutos

Publicación de la terna

En el sitio <https://www.juntadegobierno.unam.mx> aparecen los nombres de las/os integrantes de la terna, los currícula, semblanzas, planes de trabajo y síntesis de los mismos.

Auscultación

Las/os miembros del personal académico, alumnado, personal administrativo y egresadas/os pueden expresar libre y responsablemente sus argumentos y opinión en forma privada respecto de las/os integrantes de la terna y la situación de la respectiva entidad académica. Al efecto, pueden hacerlo por escrito (documentos firmados y enviados por correo electrónico a la dirección que se indica de la Junta de Gobierno o la personal de alguna/o de sus miembros) o de manera oral bajo sistemas de interacción virtual, previa cita que concierten con las/os diversas/os miembros de la Junta de Gobierno en la otra dirección electrónica que se precisa.

Correo: juntadegobierno@unam.mx

Miembro de la Junta de Gobierno	Correo electrónico	Teléfono o correo electrónico para citas
DR. JUAN ALBERTO ADAM SIADE	jadamsiade@unam.mx	finanzaslujano@gmail.com
DRA. ANA ROSA BARAHONA ECHEVERRÍA	barahona@unam.mx	itzel.sanchez@ciencias.unam.mx
DR. ENRIQUE CABRERO MENDOZA	cabrero@unam.mx	dhernandez@geografia.unam.mx
DR. JORGE CADENA ROA	cadena@unam.mx	55 56-23-04-42 De 10:00 a 14:00 Hrs.
DRA. ELENA CENTENO GARCÍA	elenacenteno@unam.mx	juntacenteno22@gmail.com 55 56-22-43-08
DRA. PATRICIA ELENA CLARK PERALTA	clark@unam.mx	Tel. 551998-1094 De 10:00 a 14:00 Hrs.
MTRO. LUIS ARMANDO DÍAZ INFANTE	diazinfante@unam.mx	cony_maria@unam.mx 5622-3005 ó 5622-3006
DRA. MARCIA HIRIART URDANIVIA	mhiriart@unam.mx	55 56-22-56-03 55 56-22-56-04
DRA. ROCÍO JÁUREGUI RENAUD	jauregui@unam.mx	55 56-22-50-20 55 56-22-20-14
DR. RAFAEL LIRA SAADE	rafaellira@unam.mx	55 56-23-11-64 55 53-90-76-13 ggl@unam.mx
DR. ALBERTO KEN OYAMA NAKAGAWA	oyama@unam.mx	danielahernandez@unam.mx
DR. VICENTE QUIRARTE CASTAÑEDA	vquirarte@unam.mx	55 56-22-66-66 Ext. 48659
DRA. MARÍA DE LA LUZ JIMENA DE TERESA DE OTEYZA	ldeteresa@unam.mx	leticia@im.unam.mx
DRA. GINA ZABLUDOVSKY KUPER	gzk.juntag@unam.mx	555540-7047 lety.gzkunam@gmail.com

Oficina de la Junta de Gobierno, Torre de Rectoría 4º piso.
Informes: sejg@unam.mx o 5556221382

DANIEL ROBLES

El Instituto de Investigaciones Económicas (IIEc) refrenda su compromiso de producir investigación de frontera en temas de trascendencia nacional y generar el conocimiento científico para un mejor diseño e implementación de la política pública y económica del país, destacó su director Armando Sánchez Vargas.

Al rendir el primer informe de su segundo periodo al frente de la institución, subrayó que la labor de toda la comunidad del IIEc está enfocada en fortalecer las funciones esenciales de la Universidad: docencia, investigación y divulgación, siempre en un entorno de libertad de investigación y pluralidad teórica.

Detalló que en los ámbitos de investigación y publicaciones este año se ha logrado un avance cuantitativo y cualitativo al generarse 385 publicaciones con contribuciones al análisis económico, lo que representa un aumento del 85 % con respecto al primer año de su gestión.

De dichas publicaciones, 72 son libros arbitrados y con ISBN, 166 son capítulos de libro arbitrados y 147 son artículos de investigación, de los cuales 80 fueron publicados en revistas indizadas y arbitradas.

Sobre la calidad de los productos generados, Sánchez Vargas aseguró que 36 artículos fueron publicados en revistas de muy alta calidad, con algún cuartil y factor e impacto (Q1-Q4), mientras que el impacto científico en el área de las humanidades se reflejó en más de 2,200 citas, de acuerdo con Google Scholar y ResearchGate, lo que representa un aumento sostenido en el número de citas de 53 % respecto a 2018.

Agregó que uno de los principales objetivos en este periodo es fortalecer la internacionalización del Instituto, por lo que se han podido consolidar un gran número de propuestas, entre las que destacan 30 proyectos colaborativos de carácter internacional con entidades académicas de Estados Unidos, Latinoamérica y Europa; adicionalmente se llevaron a cabo 32 proyectos nacionales colaborativos de alto impacto.

En cuanto a la participación de académicos del IIEc en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), apuntó que también se logró un avance cuantitativo con la incorporación de cinco jóvenes investigadores, en tanto que dos más lograron su ascenso al nivel III; además, cuatro académicas y académicos se incorporaron al Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) y tres más obtuvieron ascensos.

Por lo que se refiere a los resultados en la extensión y difusión, informó que se



Foto: Francisco Parra.

• Armando Sánchez rindió el primer informe de su segundo periodo de gestión.

Avanza Económicas en productividad e internacionalización

lograron publicar 67 artículos en revistas de divulgación y boletines, con un aumento del 34 % con respecto al inicio de su gestión, además de que la revista *Problemas del Desarrollo* se posicionó en el cuartil 3 de acuerdo con el indicador del Conahcyt.

En este rubro destacó el inicio de la transmisión del programa *Momento Económico* a través de TV UNAM, y con el mismo nombre se retomó la emisión del programa de radio a través de las frecuencias de Radio UNAM. Adicionalmente, se inauguraron dos nuevas series de *podcast*: *Momento Económico* y *Coyuntura Económica*.

Sobre las tareas de vinculación nacional e internacional, Sánchez Vargas comentó que, además de fortalecer la colaboración institucional con diversas facultades de la UNAM, los académicos del IIEc participaron en una serie de proyectos y actividades con instituciones de gran prestigio como Oxford University, University of Bath, The University of Glasgow, UC Riverside, UC Berkeley, UC Santa Barbara, The University of Chicago y Florida International University, entre otras.

Finalmente se realizó un reconocimiento especial para Alicia Girón por su nombramiento como investigadora

emérita de la UNAM; a Jessica Tolentino por obtener el Reconocimiento Sor Juana Inés de la Cruz, y a David Barrios por ser ganador del Premio Internacional Leopoldo Zea a la mejor tesis doctoral sobre América Latina y el Caribe.

Al dar respuesta al informe, la coordinadora de Humanidades de la UNAM, Guadalupe Valencia García, destacó que el inicio de un nuevo ciclo de gestión le ha dado al IIEc nuevos bríos que le han permitido superar muchos de sus registros más altos de productividad en el último lustro.

“Si bien estamos en la sede de las investigaciones económicas, donde los números no les asustan, porque trabajan con ellos, también es un lugar donde saben lo que cada número y cada dato tiene atrás, y aquí los datos son indicadores de esfuerzos individuales, colectivos, comunitarios, que van en el sentido de engrandecer a nuestra UNAM, y todos estamos en ello.”

Aseguró que el IIEc es uno de los que más contribuyen con investigaciones y proyectos de intervención en la actividad pública que han sido encargados desde las instituciones de gobierno y, en ese sentido, tiene una altísima vinculación con la sociedad y el sector público. *g*



Con el propósito de reconocer la destacada trayectoria de las y los universitarios que se han distinguido en el cumplimiento de las funciones sustantivas de nuestra Casa de Estudios, así como de promover cabalmente el potencial y los esfuerzos de superación de nuestros jóvenes académicos y académicas,

LA

Universidad Nacional Autónoma de México

OTORGARÁ LOS GALARDONES

PUN 2023 RDUNJA

EN LAS ÁREAS DE:

- Investigación en ciencias exactas; administrativas;
- Docencia en ciencias exactas; • Investigación en humanidades; superior (humanidades, ciencias sociales y económico-administrativas);
- Investigación en ciencias naturales; • Docencia en humanidades; • Innovación tecnológica y diseño industrial;
- Docencia en ciencias naturales; • Investigación en artes; • Arquitectura y diseño; y
- Investigación en ciencias sociales; • Docencia en artes;
- Docencia en ciencias sociales; • Docencia en educación media superior (ciencias exactas y naturales);
- Investigación en ciencias económico-administrativas; • Docencia en educación media
- Docencia en ciencias económico-

EN EL CAMPO DE:

- Creación artística y extensión de la cultura.

FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR EN LÍNEA
LAS CANDIDATURAS ANTE LA DGAPA:

**HASTA LAS 18:00 HORAS
DEL 16 DE JUNIO DE 2023**

INFORMES

Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA)
Dirección de Estímulos y Reconocimientos, correo-e: der_direccion@dgapa.unam.mx
Teléfono: 55 5622 6271
Correos-e: pun@dgapa.unam.mx y dunja@dgapa.unam.mx
www.dgapa.unam.mx



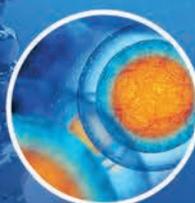
Dirección General de Asuntos
del Personal Académico





LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA CONVOCA AL:

PREMIO CANIFARMA 2023



PREMIO CANIFARMA DA APOYO A LA INVESTIGACIÓN BÁSICA, CLÍNICA Y AL DESARROLLO TECNOLÓGICO.

Constituido desde 1974 por la Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica con el fin de fomentar la vinculación del quehacer de la Comunidad Científica de México con el desarrollo de la Industria Farmacéutica y estimular que se realice investigación básica, clínica y el desarrollo tecnológico relacionado con medicamentos, dispositivos médicos e innovadores desarrollos biotecnológicos para uso humano.

El Premio CANIFARMA se otorga a los mejores trabajos de las áreas de: investigación básica, clínica y desarrollo tecnológico en áreas de interés para la Industria Farmacéutica que mejore la salud de la población de nuestro país.

CONSULTA LAS BASES Y ¡PARTICIPA!

El Premio CANIFARMA 2023 reconocerá a los mejores trabajos de las siguientes dos categorías:

INVESTIGACIÓN BÁSICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO / INVESTIGACIÓN CLÍNICA

Otorgando para cada categoría:

1 primer lugar con un premio de: **\$100,000.00**

1 segundo lugar con un premio de: **\$ 70,000.00**

1 tercer lugar con un premio de: **\$ 30,000.00**

Y un reconocimiento para cada caso.

El registro se realiza en forma electrónica y la fecha límite es el 31 de agosto de 2023 a las 14:00 horas tiempo de la Ciudad de México

CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA

Avenida Cuahutémoc no. 1481, Col. Santa Cruz Atoyac, 03310, Ciudad de México

En caso de dudas: con el QFB. Francisco Díaz Tels. 55 5688 9530 y 55 5688 9477 e-mail: fdiaz@canifarma.org.mx

www.canifarma.org.mx

Premio Canifarma

@canifarma

**DGTIC UNAM**DIRECCIÓN GENERAL DE CÓMPUTO Y
DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
Y COMUNICACIÓN

Descarga Wolfram Mathematica

Realiza desde cálculos básicos
hasta análisis complejos de datos.

Sin costo para la comunidad UNAM
con cuenta de correo en los dominios

@comunidad.unam.mx y @unam.mx

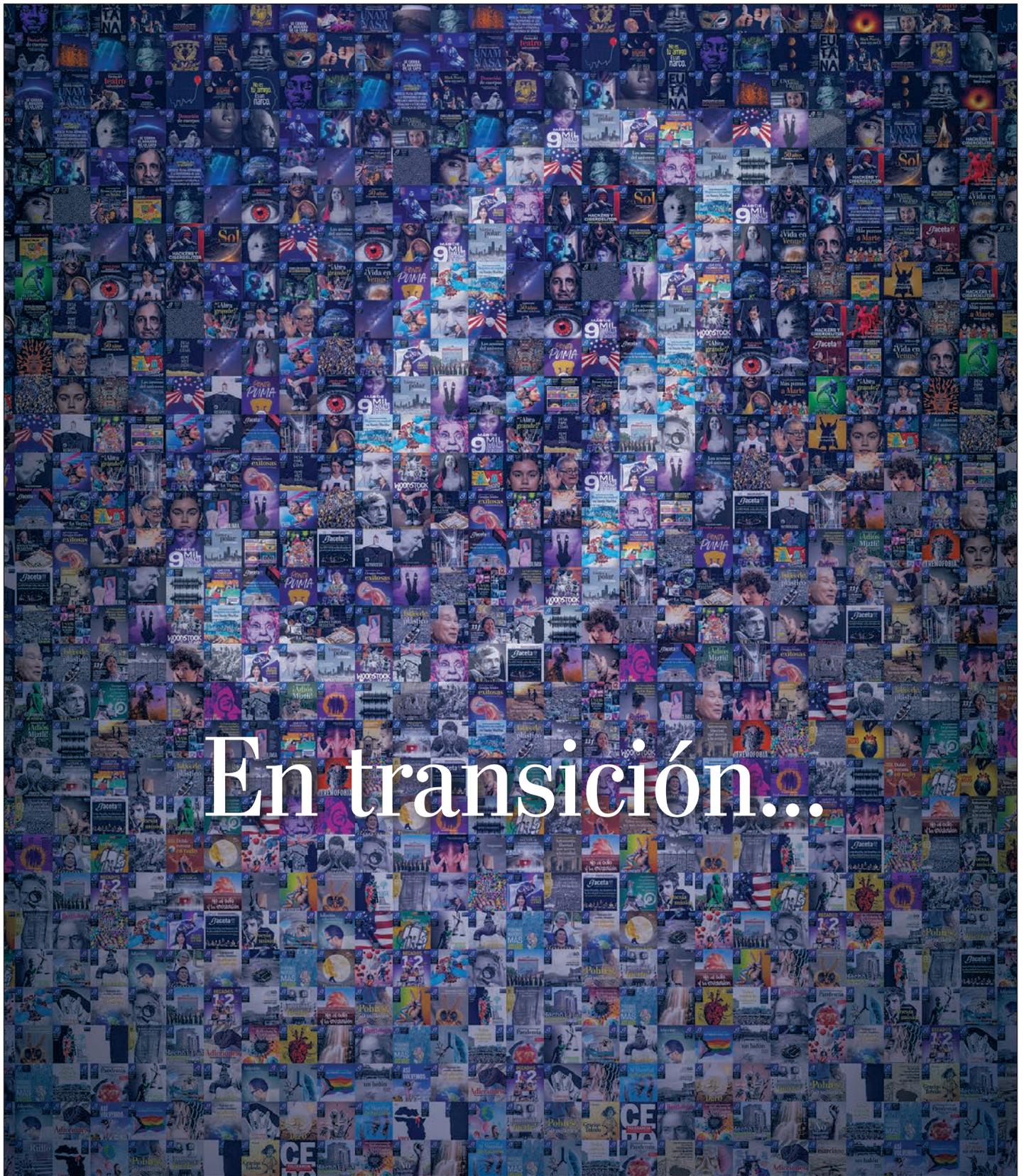


Disponible en:
software.unam.mx

WOLFRAM ACADEMY

UnAm
La Universidad
de la Nación

CU
CIUDADANÍA UNIVERSITARIA



En transición...

EXPOSICIÓN

Hasta el 23 de junio

Lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas

Galería María Luisa Dehesa Gómez Farías

Facultad de Arquitectura, Ciudad Universitaria



**GACETA
UNAM**



ENTRADA GRATUITA



Portal de Transparencia
Universitaria

Transparencia Proactiva

Otra forma de conocer qué hace la UNAM

Portal de Transparencia
Universitaria



Inicio • Unidad de Transparencia • Comité de Transparencia • Comité de Transparencia ▾

Transparencia Proactiva



¡VISÍTANOS!

www.transparencia.unam.mx



ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 22 de mayo de 2023 • 36

- ➔ Lineamientos para la creación y operación de las Comisiones Locales de Seguridad de la Universidad Nacional Autónoma de México2
- ➔ Lineamientos generales para la elaboración y actualización del Plan Anual de Trabajo, de los Programas de seguridad y protección civil, así como los informes que realizan las Comisiones Locales de Seguridad de las entidades académicas y dependencias administrativas.....6
- ➔ Evaluación para postulantes al profesorado de lenguas de nuevo ingreso a la UNAM.....9
- ➔ Perfil de Postulantes al examen de la Comisión Especial de Lenguas12
- ➔ Programa de Actualización y Superación Docente. Cursos interanuales para personal académico del bachillerato13
- ➔ Audiciones Orquesta Filarmónica de la UNAM OFUNAM14
- ➔ Facultad de Filosofía y Letras. Convocatoria para el Premio al Servicio Social “Gustavo Baz Prada” 2023.....15

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO

- ➔ Facultad de Música17
- ➔ Facultad de Odontología20
- ➔ Facultad de Filosofía y Letras23



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20230522/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/230522-convocatorias/>



Foto: Grecia Rodríguez.

Participan en el Ovalyonne 2023 en Lyon

Rugby femenino adquiere experiencia en Francia

Las alumnas deportistas de esta casa de estudios disputaron cinco partidos ante rivales de Europa y Asia; son la primera escuadra universitaria de México que compite a nivel internacional en esta disciplina

HÉCTOR SILVA

En un torneo internacional convocado en su totalidad para equipos de mujeres universitarias, el representativo de rugby femenino de la UNAM, conformado por alumnas de esta casa de estudios, vivió su primera experiencia internacional: el Ovalyonne 2023, certamen organizado por la Universidad de Lyon, Francia, en el cual participaron 12 escuadras de educación superior de Europa, América, Asia y África.

“Nunca habíamos jugado internacionalmente representando a la Universidad Nacional, y Francia fue eso para nosotras:

una probadita de cómo es el nivel allá. Ahora queremos que ese sea nuestro nuevo punto de partida y regresar para hacer un mejor papel el año próximo”, dijo Mariana Rubalcava Gracia Medrano, capitana del conjunto puma, y estudiante de la Facultad de Medicina, quien hizo la primera anotación del rugby de la UNAM en el extranjero.

Las alumnas deportistas que fueron invitadas a esta experiencia son: Ariadna Guzmán López, de la Facultad de Filosofía y Letras; Ashley León García y Joalli Camacho Portillo, ambas de la Facultad de Ingeniería; Luna Ángeles Macedo, de

la FES Zaragoza; Laura Monroy Santillán, de la Facultad de Química; Elba Rojas Ambriz, de la FES Cuautitlán; Hannia Rodríguez Cordero, de la FES Aragón; Noelia López Salgado, de la FES Iztacala; Nallely Calderón Mendoza y Evelin Pérez Sánchez, ambas de Contaduría y Administración; Ana Fabiola Cabrera Pacheco, de Psicología; y Mariana Rubalcava Gracia Medrano, de Medicina.

El equipo fue a Francia bajo la guía de los entrenadores René Ayala Lugo y Daniel Jaime Rosales, quienes contaron con el apoyo de Ana Contreras Barocio, médico residente adscrita a la Dirección General del Deporte Universitario de la UNAM. Esta escuadra auriazul es actualmente bicampeona de la Universiada Nacional, el evento deportivo universitario más importante de México, organizado por el Consejo Nacional del Deporte y la Educación, y ellas fueron las únicas representantes de nuestro país en el Ovalyonne 2023.

Un debut difícil

El certamen comenzó el 5 de abril, y fue un debut difícil para las auriazules, al caer ante dos equipos de Francia: primero 0-38 frente a la Universidad de Grenoble, y después con la Universidad de Bordeaux (7-50). No obstante, la victoria llegó en su tercer juego, en el cual derrotaron 24-19 a la Escuela de Negocios de Beirut (Líbano).

En su cuarto juego perdieron 5-15 contra el club de rugby de la Universidad Católica de Valencia, España, y cerraron de forma digna ante las rugbistas de la Universidad de Limoges, de Francia, con victoria de 27-19.

“Tanto en lo emocional como en lo físico nos encontramos con que, del otro lado del mundo, hay un rugby todavía más grande, pero eso no significa que sea imposible llegar a ese nivel. A pesar de que la fisionomía no jugó a nuestro favor, la cuestión técnica del rugby nos ayudó”, reflexionó Fabiola Cabrera, de Psicología, jugadora en la posición de pilar.

“Esta fue la primera vez que un equipo de rugby universitario de México compite en el ámbito internacional. Nuestro objetivo ahora es regresar al Ovalyonne 2024 y obtener una mejor posición. Me quedo satisfecho, ya que desde la fase de grupos nos pusimos a la altura del equipo que resultó subcampeón del torneo”, concluyó René Ayala, entrenador del representativo de rugby femenino de la UNAM.

Tras esta valiosa experiencia en Francia las Pumas buscarán el tricampeonato en la Universiada Nacional 2023, que se realizará del 29 de mayo al 15 de junio en Sonora. [g](#)

Rumbo a la Universiada Nacional 2023

Representativos de la UNAM clasifican en deportes de conjunto



Fotos: Grecia Rodríguez, Fredy Pastrana y Jacob Villavicencio.

La garra puma tendrá 11 escuadras en el máximo evento atlético a nivel estudiantil del país

RODRIGO DE BUEN

Los deportes de conjunto auriazules se declaran listos para representar a la UNAM en la próxima edición de la Universiada Nacional del Consejo Nacional del Deporte de la Educación, que se celebrará entre el 29 de mayo y 15 de junio en el estado de Sonora, luego de alcanzar su pase en la etapa regional del certamen, efectuada en distintas sedes de CdMx, el Estado de México y Morelos.

Los equipos que avanzaron al certamen nacional en ambas ramas, femenino y varonil, fueron voleibol de sala, fútbol asociación y handball; mientras que el voleibol de playa, beisbol y baloncesto 3x3 lo hicieron en varonil. Flag football y rugby sevens clasificaron en femenino, para sumar un total de 11 escuadras auriazules.

Jhovana Itzel Trejo López, del octavo semestre de Ingeniería geológica en la Facultad de Ingeniería y acomodadora del equipo femenino de voleibol de sala, que dirige el profesor Sergio Hernández, afirmó: “Este logro era parte del objetivo trazado. Desde el año pasado nos hemos preparado y fogueado para esta Universiada Nacional y esperamos lograr una medalla”.

Ofelia Chávez Benítez, de la Facultad de Derecho y defensa central de la escuadra femenil de fútbol, dirigida por Jair Juárez, dijo: “Queremos ir por medalla a Sonora. Representar a la UNAM es una pasión que nos da sentido de pertenencia e identidad”.

Eder Eli García Martínez, de Ingeniería, y jugador auriazul de beisbol, aspira también a estar en los primeros lugares. “Nos sentimos bien, motivados y confío en el equipo, en mis compañeros. Mentalmente estamos arriba y trataremos de mantener esta energía positiva”.



La etapa regional de voleibol de sala se llevó a cabo en la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMex), y en femenino las pumas avanzaron luego de vencer a la Autónoma del Estado de Morelos (UAEMor), a la Autónoma Metropolitana y al equipo local. En varonil, el cuadro que dirige Gerardo Tamayo dio cuenta de la UAEMor, la Iberoamericana y el IPN.

El fútbol femenino se efectuó en la Universidad Anáhuac México Sur y las pumas derrotaron al Tecnológico de Tlalneptanla, empataron con la UAEMex y vencieron a la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos. La sede del varonil fue la Anáhuac del Norte y los felinos, conducidos por Enrique Gómez, empataron ante la ULSA Neza y la UAEMor, y derrotaron a la UIA. El juego por el pase lo ganaron ante la sede.

La UAEMor fue sede del regional de handball y el conjunto femenino puma, que dirige Antonio Favila, derrotó en fila a las locales, a la UAM, a la ESEF y a la UAEMex. En varonil, el equipo entrenado por Lautaro Ponce avanzó tras vencer a la UAM, a la UAEMor y al IPN.

En voleibol de playa varonil, los pupilos de Juan Murillo clasificaron al vencer a la UAEMor, la UAEMex, la UVM Toluca, Chapingo y el Tec de Monterrey campus Ciudad de México, en fila; mientras que en el Parque de Beisbol de Ciudad Universitaria la novena felina, al mando de Ernesto Montero, dio cuenta del IPN y de la UAEMex.

El baloncesto 3x3 se efectuó en la Universidad Iberoamericana y en la rama varonil los pumas, al mando de Daniel Gómez León, obtuvieron su clasificación al vencer a la Anáhuac del Norte, a la UAEMex, a la UAEMor y a la UIA, pese a las caídas ante los campus Toluca y Santa fe del ITESM.

En el flag football femenino las auriazules, entrenadas por María Eugenia Huerta, se impusieron a la UAEMor, al Tecnológico de Estudios Superiores Ecatepec, a la UAEMex y al IPN. Y en rugby las felinas, comandadas por René Ayala, buscarán el tricampeonato luego de superar a la Ibero y a la UAEMex. *g*



Plegaria por Ucrania



En este concierto, parte de *El Aleph Festival de Arte y Ciencia* y su exploración de las fronteras entre la violencia y la paz, se escucharon dos obras, interpretadas por la OFUNAM, en la Sala Nezahualcóyotl, que denuncian la violencia imperialista. *Plegaria*

por Ucrania, en la que Valentín Silvestrov levanta una súplica por su país ante los estragos de la guerra, y la *Séptima sinfonía* de Shostakóvich, en la que el compositor secretamente expresa su furia contra el régimen autoritario de Stalin.

DIRECTORIO



Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Secretario General

Mtro. Hugo Concha Cantú
Abogado General

Dr. Luis Álvarez Icaza Longoria
Secretario Administrativo

Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda
Secretaria de Desarrollo Institucional

Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo
Secretario de Prevención, Atención
y Seguridad Universitaria

Dr. William Henry Lee Alardín
Coordinador de la
Investigación Científica

Dra. Guadalupe Valencia García
Coordinadora de Humanidades

Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz
Coordinadora para la Igualdad de Género

Dra. Rosa Beltrán Álvarez
Coordinadora de Difusión Cultural

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Director General
de Comunicación Social

Mtro. Rodolfo González Fernández
Director de Información



Director Fundador
Mtro. Enrique González Casanova

Director de Gaceta UNAM
Juan Pablo Becerra-Acosta M.

Subdirector de Gaceta UNAM
Daniel Francisco Martínez

Gaceta Digital
Hugo Maguey

Jefe de Diseño
Paco Domínguez

Coordinador Gráfico
Miguel Ángel Galindo Pérez

Redacción
Perla Chávez, Roberto Gutiérrez,
Pía Herrera, Patricia Martínez,
Leticia Olvera, Rafael Paz, Mónica Nario,
Daniel Robles, Alejandra Salas,
Karen Soto, Adriana Tellez,
Alejandro Toledo y Cristina Villalpando

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: La Crónica Diaria S.A. de C.V., Calz. Azcapotzalco La Villa, No. 160, Col. Barrio de San Marcos, Del. Azcapotzalco, CP. 02020, Ciudad de México, Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.

Número 5,387

Fotos: cortesía Música UNAM/Paola F. Rodríguez.





TEMPORADA DE HURACANES, DE PRONÓSTICO RESERVADO

El número de ciclones estará dentro del rango histórico promedio, pero algunos fenómenos podrían ser más intensos –con 15 % más lluvias– y ocasionar desastres, advierten especialistas universitarios

Por medio de meteogramas, la UNAM monitorea cada momento

ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 22 de mayo de 2023

- ➔ Lineamientos para la creación y operación de las Comisiones Locales de Seguridad de la Universidad Nacional Autónoma de México2
- ➔ Lineamientos generales para la elaboración y actualización del Plan Anual de Trabajo, de los Programas de seguridad y protección civil, así como los informes que realizan las Comisiones Locales de Seguridad de las entidades académicas y dependencias administrativas.....6
- ➔ Evaluación para postulantes al profesorado de lenguas de nuevo ingreso a la UNAM.....9
- ➔ Perfil de Postulantes al examen de la Comisión Especial de Lenguas12
- ➔ Programa de Actualización y Superación Docente. Cursos interanuales para personal académico del bachillerato13
- ➔ Audiciones Orquesta Filarmónica de la UNAM OFUNAM14
- ➔ Facultad de Filosofía y Letras. Convocatoria para el Premio al Servicio Social “Gustavo Baz Prada” 2023.....15

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO

- ➔ Facultad de Música17
- ➔ Facultad de Odontología20
- ➔ Facultad de Filosofía y Letras23



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20230522/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/230522-convocatorias/>

LINEAMIENTOS PARA LA CREACIÓN Y OPERACIÓN DE LAS COMISIONES LOCALES DE SEGURIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Con fundamento en los artículos 1º y 16, fracciones V, VI y VII; 26 y 27 del Reglamento de la Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de México, se emiten los Lineamientos siguientes:

Capítulo I Disposiciones Generales

1. Definiciones

Para efectos de los presentes Lineamientos, se establecen las definiciones siguientes:

- 1.1. Comisión Local de Seguridad (CLS): Cuerpo colegiado con carácter ejecutivo, en el que participan todos los sectores de la comunidad universitaria; debe existir una en cada entidad académica o dependencia administrativa y se integran atendiendo sus condiciones particulares. Tiene la misión de conocer, estudiar, proponer, generar y establecer medidas de prevención y atención tendientes al reforzamiento de la seguridad y de la protección civil de la comunidad universitaria, coadyuvando con ello al rechazo de todas las manifestaciones de violencia, así como actos ilícitos que afectan a su comunidad.
- 1.2. Subcomisión Local de Seguridad (ScLS): Cuerpo colegiado auxiliar de la CLS de las entidades académicas o dependencias administrativas, establecidas en aquellos casos que cuenten con subdependencias o sedes independientes de sus instalaciones principales y lo consideren pertinente. Su estructura y funcionamiento deberá responder a las particularidades y capacidades administrativas de cada una; sus determinaciones estarán referidas exclusivamente a los ámbitos de su competencia.
- 1.3. Coordinación de Comisiones Locales de Seguridad (CCLS): Cuando las instalaciones universitarias sean compartidas por diversas entidades académicas y/o dependencias administrativas o en caso de campi foráneos, cuando así se requiera, las CLS y/o ScLS de estas, conformarán una CCLS, que se encargará de atender los asuntos de carácter general y de áreas comunes en las instalaciones compartidas.
- 1.4. Enlace de Prevención Universitaria (EPU): Será la persona que recibirá capacitación y tendrá conocimiento en temas de prevención y seguridad, protección civil, movilidad y transporte. Será parte de la CLS y en conjunto a las personas titulares de las entidades académicas y dependencias administrativas, implementará los programas y acciones propuestos, aprobados por la Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario de la UNAM (CES) y los elaborados por la propia CLS, así como el Plan Maestro de Seguridad (PMS-UNAM).

Capítulo II De las CLS y la(s) ScLS

2. Integración

- 2.1. Las CLS y en su caso las ScLS, deben ser cuerpos colegiados de composición plural, por lo que es necesario

procurar que participen en ellas personas que provengan de todos los sectores de la comunidad universitaria que interactúen en la entidad académica o dependencia administrativa de que se trate (tales como alumnado, personal académico, personal administrativo y funcionariado).

- 2.2. El número de integrantes se definirá por el titular de la entidad académica o dependencia administrativa de acuerdo con las necesidades específicas de su comunidad, y preferentemente contará con un mínimo de cuatro y un máximo de veinte personas, acorde a la estructura fijada en los presentes lineamientos.
- 2.3. Para el caso de que alguna entidad académica o dependencia administrativa, subdependencia o sede, no cuente con el personal suficiente para cumplir con la estructura sugerida, podrá adaptar la misma con base en sus necesidades y capacidades administrativas.



3. Presidente de la CLS y responsable de la(s) ScLS

- 3.1. El Presidente de la CLS será la persona titular de la entidad académica o dependencia administrativa de que se trate.
- 3.2. El responsable de la(s) ScLS será designado por el titular de la entidad académica o dependencia administrativa.
- 3.3. El Presidente de la CLS y el responsable de la(s) ScLS realizarán las siguientes funciones:
 - I. Convocar a su comunidad para constituir, renovar o ratificar la CLS y/o la(s) ScLS que correspondan.
 - II. Presidir las Sesiones de la CLS y/o ScLS, según corresponda, y atender los asuntos de su competencia.
 - III. Dirigir los trabajos de la CLS y/o ScLS, según corresponda, para el cumplimiento de sus objetivos y funcionamiento.
 - IV. En el caso de la(s) ScLS, informar a la CLS de los asuntos tratados y sus determinaciones.

4. Secretario de la CLS y de la(s) ScLS

- 4.1. El Secretario de la CLS y de la(s) ScLS, será designado por la persona titular de la entidad académica o dependencia administrativa de que se trate.

- 4.2. Secretario de la CLS deberá ser la persona asignada como EPU.
- 4.3. El Secretario de la CLS y de la(s) ScLS tendrá las siguientes funciones:
- I. Convocar para sesionar a los integrantes de la CLS y/o de la(s) ScLS, según corresponda.
 - II. Levantar las actas de las sesiones y formalizar su registro ante la CES.
 - III. Realizar sesiones periódicamente, ya sea en línea, presenciales o híbridas, con los miembros de la CLS y/o la(s) ScLS, según corresponda, para determinar la agenda de trabajo.
 - IV. Fungir como gestor de la CLS y/o de la(s) ScLS, según corresponda, ante las diferentes instancias de la Universidad.
 - V. Difundir el directorio de los integrantes de la CLS y/o la(s) ScLS, según corresponda.
 - VI. Coordinar acciones de respuesta inmediata ante situaciones de emergencia, que permitan la intervención de la Central de Atención de Emergencias (CAE) en Ciudad Universitaria y, en el caso de instalaciones externas al campus central, con las instancias de atención de urgencias locales, estatales o federales.
 - VII. El Secretario de la CLS se encargará de gestionar ante la Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria (DGAPSU), la asesoría, capacitación y apoyos necesarios en materia de seguridad y protección civil.
 - VIII. El Secretario de la CLS se encargará de coordinar la elaboración, captura y difusión del Plan Anual de Trabajo (PAT), del Programa Interno de Protección Civil (PIPC), del Programa de Seguridad Física (PSF), del Programa Local para el Periodo de Asueto y Vacacionales (PLPAV) así como del Informe de Actividades de Trabajo (IAT) de la entidad académica o dependencia administrativa a la que pertenezca.
 - IX. Solicitar la intervención de la Secretaría de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria (SPASU), para la atención y prevención de riesgos.
 - X. Coordinar el registro periódico sobre los incidentes ocurridos, en materia de seguridad y protección civil en el Sistema de Seguimiento de Incidentes de la UNAM (SISEI-UNAM), de la entidad académica o dependencia administrativa, subdependencia o sede a la que pertenezca.
 - XI. Realizar las acciones necesarias para la ejecución de simulacros y actividades en materia de seguridad y protección civil.
 - XII. Coadyuvar en la elaboración de los diagnósticos que permitan identificar las vulnerabilidades de la entidad académica o dependencia administrativa, subdependencia o sede, con el objetivo de prevenir riesgos.
 - XIII. Colaborar con las autoridades de la entidad académica o dependencia administrativa, subdependencia o sede, en la coordinación e implementación de acciones preventivas y correctivas que resulten necesarias en materia de seguridad, protección civil, movilidad y transporte.
 - XIV. Participar en los trabajos de implementación de la normatividad en materia de seguridad y protección civil, movilidad y transporte, así como de los procedimientos y protocolos universitarios establecidos por la CES y las autoridades universitarias, y los determinados por la CLS o ScLS, según corresponda, en la entidad académica o dependencia administrativa a la que pertenezca.
 - XV. Asistir en representación del Presidente de la CLS y/o responsable de la ScLS, según corresponda, a reuniones de trabajo ante instancias internas y externas, para atender asuntos relativos a su competencia.
 - XVI. Informar a la CLS y/o ScLS, según corresponda, sobre cualquier asunto relacionado con sus actividades.
 - XVII. Llevar el archivo de la CLS y/o ScLS, según corresponda, y atender las solicitudes de información relativas a las actividades de su competencia.
 - XVIII. Tener el control y resguardo de los equipos de monitoreo y de sus contenidos, así como de los sistemas tecnológicos conforme a los "Lineamientos que regulan el uso de Equipos de Monitoreo y Sistemas Tecnológicos para la Prevención y Gestión de Riesgos en las Instalaciones Universitarias", para la prevención de riesgos dentro de las instalaciones de las entidades académicas y dependencias administrativas.
 - XIX. Todas aquellas funciones propias de la administración de la CLS y/o la(s) ScLS, según corresponda.

5. Cuerpo Técnico de la CLS y ScLS

- 5.1. El Cuerpo Técnico es un grupo que auxilia en el desarrollo y aplicación de los planes, programas y protocolos de seguridad, protección civil, movilidad y transporte, y es responsable de su ejecución y de la presentación de los informes que determine la CLS y ScLS, en su caso.
- 5.2. El Cuerpo Técnico estará coordinado por la persona que ocupe la secretaría administrativa, jefatura de unidad o delegación administrativa de la entidad académica, dependencia administrativa, subdependencia o sede de que se trate.
- 5.3. Integrarán el Cuerpo Técnico las personas responsables de:
 - I. La secretaría administrativa, jefatura de unidad o delegación administrativa,
 - II. La jefatura del departamento de servicios generales, de bienes y suministros,
 - III. La realización de las rutinas de mantenimiento,

- IV. La organización y asignación de salones o espacios académicos o administrativos,
- V. Así como cualquier invitado especializado en la materia.

Esta conformación deberá ajustarse en cada entidad académica, dependencia administrativa, subdependencia o sede, de acuerdo con sus capacidades administrativas y particularidades locales.

5.4. El Cuerpo Técnico realizará entre otras funciones las siguientes:

- I. Proponer alternativas de atención y prevención a los temas que les sean encomendados dentro del ámbito de su competencia y campo de conocimiento, así como presentarlos ante el pleno de la CLS y/o ScLS, en su caso.
- II. Detectar riesgos y la vulnerabilidad en el interior y exterior de su entidad académica, dependencia administrativa, subdependencia o sede.
- III. Orientar a la CLS y a la(s) ScLS, en su caso, sobre aspectos técnicos para el desarrollo, aplicación y evaluación del PAT, PIPC y PSF.
- IV. Aplicar medidas preventivas y correctivas para minimizar o eliminar riesgos, mantenimiento preventivo y correctivo relacionado con los sistemas afectables de funcionamiento (red de suministro de gas, hidro-sanitaria, eléctrica, equipo contra incendio, así como eliminar obstáculos de las rutas de evacuación, etc.).
- V. Corroborar que los sistemas básicos de seguridad (detección, alerta, alarma, señalización, evacuación, comunicación y operación) se encuentren en perfectas condiciones y se ubiquen en lugares pertinentes.
- VI. Coordinar la ejecución de acciones básicas de seguridad ante una emergencia (corte de energía eléctrica, cierre o control de fluidos, gas, etc.).
- VII. Detectar y verificar con el residente de obras, los daños estructurales del inmueble, estado general de los sistemas e instalaciones, equipo y mobiliario después de un siniestro, para informar al Secretario de la CLS y de la ScLS, en su caso.
- VIII. Coordinarse con el Secretario de la CLS y/o de la(s) ScLS en situaciones de emergencia, siniestro o desastre.
- IX. Presentar mensualmente o después de una situación de emergencia, un informe detallado a la CLS o a la(s) ScLS, según sea el caso, con respecto al estado general de las instalaciones de la entidad académica, dependencia administrativa, subdependencia o sede de que se trate.
- X. Todas aquellas que sean inherentes para la correcta gestión de la CLS o la ScLS, siempre que se encuentren dentro de su ámbito de competencia.

6. Vocales de la CLS y de la(s) ScLS

- 6.1. Serán Vocales de la CLS o de la(s) ScLS, en su caso, las personas de los diversos sectores que integren la comunidad de la entidad académica o dependencia administrativa de que se trate, que decidan participar. Se podrá hacer extensiva la invitación a participar como vocales a los integrantes de los diversos Consejos (Técnicos, Internos, Académicos y Universitario). La composición se ajustará de acuerdo con las características de cada entidad académica o dependencia administrativa.
- 6.2. Realizarán entre otras funciones las siguientes:
 - I. Verificar la ejecución de los planes y programas elaborados por la CLS o las ScLS, según sea el caso.
 - II. Revisar y conocer los sistemas básicos de seguridad existentes en su entidad académica, dependencia administrativa, subdependencia o sede.
 - III. Capacitarse y difundir permanentemente entre su comunidad los programas y acciones aprobados por la CES, los elaborados por la propia CLS o ScLS, así como los que emitan las autoridades universitarias en materia de seguridad y protección civil.
 - IV. Favorecer la creación de una cultura de autoprotección en su entidad académica, dependencia administrativa, subdependencia o sede.
 - V. Proponer al pleno de la CLS y/o ScLS temas de seguridad, protección civil, movilidad y transporte que deban ser atendidos en forma preventiva o correctiva.
 - VI. Todas aquellas que le designen la CLS o ScLS.

**Capítulo III
De las CCLS**

7. Integración

- 7.1. La CCLS estará integrada por los Secretarios de las CLS y/o ScLS de las diversas entidades académicas y/o dependencias administrativas o en caso de campi foráneos, cuando así se requiera, que compartan áreas comunes de una misma instalación universitaria y su estructura se definirá con base en sus necesidades y capacidades administrativas.



8. El Coordinador de la CCLS

- 8.1. El Coordinador de la CCLS será la persona que designen de común acuerdo, cada dos años, de entre los Secretarios de las CLS y/o ScLS que compartan áreas comunes de una misma instalación o campus universitario.
- 8.2. Para el caso específico de la Torre de Rectoría, el Coordinador será designado por la persona titular de la SPASU.

8.3. El Coordinador de la CCLS se desempeñará como EPU en lo que se refiere a las áreas comunes de una misma instalación o campus universitario.

8.4. Tendrá las siguientes funciones:

- I. Convocar a los Secretarios de las respectivas CLS y/o ScLS, que compartan las instalaciones para realizar sesiones periódicas y determinar la agenda de trabajo.
- II. Levantar las actas de las sesiones y formalizar su registro ante la CES.
- III. Coordinar acciones de prevención y atención de problemáticas específicas de seguridad que se presenten en el ámbito de la CCLS y que puedan poner en riesgo la integridad de su comunidad.
- IV. Coordinar acciones de respuesta inmediata ante casos de emergencia en las áreas comunes o a solicitud de algún integrante de la CCLS, que permitan la intervención de la Central de Atención de Emergencias (CAE).
- V. Fungir como gestor de la CCLS ante las diferentes instancias de la Universidad.
- VI. Difundir el directorio de los integrantes de la CCLS.
- VII. Vigilar y promover que las áreas comunes de las instalaciones cuenten con los Sistemas Básicos de Seguridad y Protección Civil.
- VIII. Gestionar ante la DGAPSU la asesoría, capacitación y apoyos necesarios en materia de seguridad y protección civil del personal que opera en las áreas comunes de una misma instalación o campus universitario.
- IX. Coordinar la elaboración, captura y difusión del PAT, PIPC, PSF, PLPAV, así como del IAT de las áreas comunes de la instalación o campus universitario a la que pertenezca.
- X. Comunicarse con la SPASU para la atención y prevención de riesgos.
- XI. Coordinar el registro periódico de los incidentes de seguridad y protección civil ocurridos en las áreas comunes de la instalación o campus universitario a la que pertenezca, en el Sistema de Seguimiento de Incidentes de la UNAM (SISEI-UNAM).
- XII. Realizar las acciones necesarias para la ejecución de simulacros y actividades en materia de seguridad y protección civil en el ámbito de su competencia.

XIII. Elaborar los diagnósticos que permitan identificar de forma oportuna las vulnerabilidades, con el objetivo de reducir los riesgos de la comunidad y de las instalaciones de uso común.

XIV. Participar en los trabajos de implementación de la normatividad en materia de seguridad, protección civil y movilidad, así como de los procedimientos y protocolos universitarios establecidos por la CES y las autoridades universitarias en el ámbito de su competencia.

XV. Asistir a reuniones de trabajo con instancias internas y externas para atender asuntos relativos de su competencia.

XVI. Informar a los integrantes de la CCLS sobre cualquier asunto relacionado con sus actividades y elaborar un reporte de manera semestral.

XVII. Llevar el archivo de la CCLS y atender las solicitudes de información relativas a las actividades de su competencia.

XVIII. Tener el control y resguardo de los equipos de monitoreo y de sus contenidos, así como de los sistemas tecnológicos conforme a los "Lineamientos que regulan el uso de Equipos de Monitoreo y Sistemas Tecnológicos para la Prevención y Gestión de Riesgos en las Instalaciones Universitarias", para la prevención de riesgos dentro de las instalaciones de uso común coordinadas por la CCLS.

XIX. Todas aquellas funciones inherentes a la administración de la CCLS.

Capítulo IV

9. Interpretación

- 9.1. La interpretación de los presentes Lineamientos estará a cargo de la persona titular de la Oficina de la Abogacía General.
- 9.2. Los asuntos no previstos en los presentes Lineamientos serán analizados y resueltos por la CES, previa consulta con la persona titular de la Oficina de la Abogacía General.

Transitorios

Primero. Los presentes Lineamientos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en *Gaceta UNAM*.

Segundo. Los presentes Lineamientos dejan sin efectos el Instructivo para la Creación y Operación de las Comisiones Locales de Seguridad, publicado en la *Gaceta UNAM* en fecha 17 de agosto de 2006.

LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO, DE LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL, ASÍ COMO LOS INFORMES QUE REALIZAN LAS COMISIONES LOCALES DE SEGURIDAD DE LAS ENTIDADES ACADÉMICAS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS

Con fundamento en los artículos 1° y 16, fracciones I, III, IV, VI, VII, VIII, X, y XI; 26, 27 y 28 del Reglamento de la Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de México, así como lo dispuesto en los Lineamientos para la creación y operación de las Comisiones Locales de Seguridad de la Universidad Nacional Autónoma de México, se emiten los Lineamientos siguientes:

Capítulo I Disposiciones Generales

1. Objeto

Los presentes Lineamientos están encaminados a la regulación de la elaboración y actualización del plan anual de trabajo, de los programas en el ámbito de la seguridad y protección civil, así como los informes que las Comisiones Locales de Seguridad, las Coordinaciones de Comisiones Locales de Seguridad, y en su caso, las Subcomisiones Locales de Seguridad de las entidades académicas y dependencias administrativas realicen.

2. Glosario

Para los efectos de los presentes Lineamientos se entenderá por:

- I. **CES:** Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario.
- II. **CLS:** Comisión Local de Seguridad.
- III. **CCLS:** Coordinación de Comisiones Locales de Seguridad.
- IV. **ScLS:** Subcomisión Local de Seguridad.
- V. **EPU:** Enlace de Prevención Universitaria.
- VI. **DGAPSU:** Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria.
- VII. **IAT:** Informe de Actividades de Trabajo.
- VIII. **PAT:** Plan Anual de Trabajo.
- IX. **PIPC:** Programa Interno de Protección Civil.
- X. **PLPAV:** Programa Local para el Periodo de Asueto y Vacacionales.
- XI. **PSF:** Programa de Seguridad Física.
- XII. **Riesgo:** Daños o pérdidas probables sobre un agente afectable, resultado de la interacción entre su vulnerabilidad y la presencia de un agente perturbador.
- XIII. **SI:** Sistema de información de la DGAPSU para la captura y actualización de los Programas.
- XIV. **SICLOS:** Sistema de Información de Comisiones Locales de Seguridad, administrado por la Coordinación de Vinculación con el Consejo Universitario.
- XV. **SPASU:** Secretaría de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria.
- XVI. **Vulnerabilidad:** Susceptibilidad o propensión de un agente afectable a sufrir daños o pérdidas ante la presencia de un agente perturbador, determinado por factores físicos, sociales, económicos y ambientales.

Capítulo II Del Plan Anual de Trabajo

3. El PAT es el documento que establece las acciones anuales programadas por la Comisión Local de Seguridad y la Coordinación de Comisiones Locales de Seguridad y en su caso, la Subcomisión Local de Seguridad en cada entidad académica y dependencia administrativa, a realizarse de enero a diciembre de cada año.
4. El PAT deberá contener:
 - a) Objetivo.
 - b) Alcance.
 - c) Calendario de sesiones de la Comisión.
 - d) Medidas y acciones anuales.
 - I. Actividades de la Unidad Interna de Protección Civil: Protocolos de actuación, capacitación de brigadas, realización de simulacros y verificación de programas de mantenimiento de equipos e instalaciones.
 - II. Actividades inherentes de Seguridad Física: Protocolos de actuación, Circuitos Cerrados de Televisión, sendero seguro, sistemas de alertamiento, control de accesos, mantenimiento de equipos e instalaciones y coordinación institucional interna y externa.

Capítulo III De los Programas de Seguridad y Protección Civil

Del Programa de Seguridad Física

5. El PSF es un instrumento de planeación de las entidades académicas y dependencias administrativas, que integra el conjunto de actividades, medidas y procesos que son aplicados para proteger las instalaciones y bienes muebles e inmuebles que son patrimonio de la Universidad, así como para la seguridad física de la comunidad universitaria ante la presencia de delitos o incidentes, al interior o en el entorno circundante a los inmuebles universitarios.
6. El PSF deberá contener:
 - a) Objetivo.
 - b) Análisis de riesgos.
 - c) Recursos y equipamiento.
 - d) Acciones preventivas.
 - e) Protocolos de actuación.
 - f) Medidas de respuesta ante incidentes.

Del Programa Interno de Protección Civil

7. El PIPC es un instrumento de planeación y operación, circunscrito al ámbito de una entidad académica o

dependencia administrativa, que se compone por el plan operativo para la Unidad Interna de Protección Civil, el plan para la continuidad de operaciones y el plan de contingencias. Tiene como propósito mitigar los riesgos previamente identificados y definir acciones preventivas y de respuesta para estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o desastre.

Se compone de tres apartados, en apego a lo dispuesto por el Artículo 76 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil vigente.

8. El PIPC deberá contener:

a) Plan Operativo:

- I. Subprograma de Prevención: Organización, calendario de actividades, directorios e inventarios, identificación de riesgos y su evaluación, señalización, mantenimiento preventivo y correctivo, medidas y equipos de seguridad, equipo de identificación, capacitación, difusión y concientización, ejercicios y simulacros.
- II. Subprograma de Auxilio: Procedimientos para emergencias.
- III. Subprograma de Recuperación: Evaluación de daños y vuelta a la normalidad.

b) Plan de Contingencias:

- I. Resultado inicial del riesgo.
- II. Medidas y acciones de autoprotección.
- III. Difusión y socialización.

c) Plan de Continuidad de Operaciones:

- I. Propósito del plan.
- II. Identificación de procesos críticos y sus amenazas.
- III. Recursos y requerimientos.
- IV. Continuidad de procesos críticos.
- V. Activación del plan.

Del Programa Local para el Periodo de Asueto y Vacacionales

9. El PLPAV es el documento que contiene las estrategias de seguridad y protección de instalaciones que implementan las entidades académicas y dependencias administrativas, durante los periodos de asueto y vacacionales que determine la Universidad, de acuerdo con el calendario escolar aprobado anualmente, así como de los contratos colectivos de trabajo aplicables al personal académico y administrativo, respectivamente.

10. El PLPAV deberá contener:

- a) Protección a instalaciones.
- b) Prevención del delito.
- c) Comunicación y difusión.
- d) Sistematización de la Información.

**Capítulo IV
Del Informe de Actividades de Trabajo**

11. El IAT es el documento a través del cual se dan a conocer las actividades, la evaluación y los resultados alcanzados del PAT del año que se reporta.

12. EL IAT deberá contener:

Actividades, evaluación y resultados de:

- a) Sesiones de la Comisión.
- b) Medidas y Acciones realizadas en:
 - a. Actividades de la Unidad Interna de Protección Civil.
 - b. Actividades inherentes de Seguridad Física.
 - c) Aquellos temas o actividades relevantes.

Capítulo V

**Disposiciones Comunes del Plan,
los Programas e Informes**

13. Será obligatorio para las Comisiones Locales de Seguridad y de las Coordinaciones de Comisiones Locales de Seguridad de las entidades académicas y dependencias administrativas, elaborar y actualizar los instrumentos que se describen en los presentes Lineamientos.

14. El PAT deberá ser integrado a la plataforma SICLOS, a más tardar el 31 de enero de cada año.

15. El IAT deberá ser presentado en la plataforma SICLOS, a más tardar el 30 de noviembre de cada año y/o se realizará una actualización, en caso de requerirlo.

16. Los PSF y PIPC deberán integrarse en la plataforma de la página web www.seguridadyproteccion.unam.mx, a más tardar el 30 de junio del año correspondiente.

Una vez validados por la DGAPSU, tendrán una vigencia de 2 años, debiéndose actualizar si ocurre algún cambio en la organización y componentes de los programas, así como de sus integrantes.

17. Para la elaboración de los documentos descritos con anterioridad, se emitirán las guías de apoyo respectivas:

- Guía para elaborar el Plan Anual de Trabajo de las Comisiones Locales de Seguridad de las entidades académicas y dependencias administrativas.
- Guía para elaborar el Programa de Seguridad Física de las entidades académicas y dependencias administrativas.
- Guía para elaborar el Programa Interno de Protección Civil de las entidades académicas y dependencias administrativas.

18. El PLPAV se deberá informar a la CES y la DGAPSU, a través del medio que disponga la circular que se emita, a más tardar 5 días hábiles antes del inicio de los periodos de asueto y vacacionales que determine la Universidad.

19. Anualmente, la DGAPSU pondrá a disposición de los integrantes de las CLS y CCLS, así como de la persona designada como Enlace de Prevención Universitaria en las entidades académicas y dependencias administrativas, cursos y talleres, para la capacitación, en la aplicación de estas guías y en la interpretación de los contenidos de las circulares para los periodos de asueto y vacacionales.

Capítulo VI De la captura y actualización del Plan, los Programas e Informes

20. Del procedimiento de captura y actualización

- I. La clave de acceso a la plataforma SICLOS, será asignada por la CVIC, previa solicitud por escrito de la persona que presida la Comisión Local de Seguridad de la entidad académica o dependencia administrativa, notificando el nombre y cargo de la persona funcionaria que la tendrá bajo su custodia y será la responsable de capturar y actualizar la información correspondiente, y en el caso de las CCLS, la petición y responsabilidad de captura será de la persona que ocupe la coordinación.
- II. Para el caso de los PSF y PIPC, la clave de acceso a la plataforma será asignada por la DGAPSU, previa solicitud por escrito de la persona que presida la Comisión Local de Seguridad de la entidad académica o dependencia administrativa, notificando el nombre y cargo de la persona funcionaria que la tendrá bajo su custodia y será la responsable de capturar y actualizar la información correspondiente, y en el caso de las CCLS, la petición y responsabilidad de captura será de la persona que ocupe la coordinación.
- III. Para la captura y actualización de los PIPC y PSF, deberán ingresar al sitio web de la DGAPSU, www.seguridadyproteccion.unam.mx y elegir la pestaña correspondiente.
- IV. Las entidades académicas y dependencias administrativas podrán obtener a través de la plataforma, una constancia del avance en la captura y/o actualización del PIPC y PSF, la cual deberá incluirse en los informes que se realicen.

21. Sobre el tratamiento de la Información generada:

La información que contengan el PAT, el IAT el PSF, el PIPC y el PLPAV, elaborados por las Comisiones Locales de Seguridad de las entidades académicas y dependencias administrativas, podrá ser considerada, según sea el caso, como reservada y confidencial, en términos de la normatividad aplicable en la materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, por lo que la persona responsable del manejo deberá protegerla, reservarla, resguardarla y no divulgarla; utilizándola única y exclusivamente para llevar a cabo las actividades y cumplir con las obligaciones que expresamente sean conferidas por la CES.

Capítulo VII Interpretación

22. La interpretación de los presentes Lineamientos estará a cargo de la persona titular de la Oficina de la Abogacía General.
23. Los asuntos no previstos en los presentes Lineamientos serán analizados y resueltos por la CES, previa consulta con la persona titular de la Oficina de la Abogacía General.

Transitorios

Primero. Los presentes Lineamientos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en *Gaceta UNAM* y dejan sin efecto a los acuerdos publicados con anterioridad al respecto.

Segundo. Los presentes Lineamientos estandarizan la creación del Plan Anual de Trabajo de la CLS, así como los Programas Internos de Protección Civil, de Seguridad Física y el Local para el Periodo de Asueto y Vacaciones. Estas disposiciones no contravienen lo dispuesto por el artículo 28 del Reglamento de la Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Tercero. En tanto se emiten las guías de apoyo para elaborar los planes y programas señalados en el lineamiento 17 de este ordenamiento, las entidades académicas y dependencias administrativas deberán utilizar como soporte la "Guía para la Elaboración de los Planes Locales de Seguridad y Protección" y los "Lineamientos Generales para la Elaboración de los Programas Internos de Protección Civil de la UNAM", según corresponda y en caso de contradicción se deberá utilizar el ordenamiento especial.



CONSEJO ACADÉMICO DEL ÁREA DE LAS HUMANIDADES Y DE LAS ARTES COMISIÓN ESPECIAL DE LENGUAS

Evaluación para postulantes al profesorado de lenguas de nuevo ingreso a la UNAM

CONVOCATORIA

Con fundamento en el artículo 36, inciso 2, del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes (CAAHyA), mediante su Comisión Especial de Lenguas, convoca al proceso de evaluación de postulantes al profesorado de lenguas de la UNAM que se realizará de manera presencial o en línea de acuerdo con el siguiente listado:

- Alemán: Presencial
- Francés: Presencial
- Chino: Presencial
- Griego: Presencial
- Inglés: En línea
- Italiano: Presencial
- Japonés: Presencial
- Portugués: Presencial

POSTULANTES

1. Las personas postulantes sujetas a evaluación serán aquellas que aún no posean título de licenciatura en el área de enseñanza de lenguas y que sean postuladas para su contratación como docentes de forma interina de asignatura o como prestadores de servicios profesionales independientes, por alguna entidad académica de la UNAM que cuente con un centro de enseñanza de idiomas, o que mantenga un programa académico que justifique la impartición de cursos de lenguas.
2. Las personas egresadas de los siguientes programas de la UNAM no se sujetarán al procedimiento de evaluación de este reglamento:
 - a) Curso de Formación de Profesores de Lenguas-Culturas de la ENALLT;
 - b) Curso de Formación de Profesores de Inglés de la FES Cuautitlán;
 - c) Diplomados de Formación de Profesores de Español como Lengua Extranjera del CEPE.
3. Las personas egresadas (100% de créditos) de los siguientes programas de licenciatura o de especialización no se sujetarán al procedimiento de evaluación de este reglamento:
 - a) Licenciatura en Enseñanza de Inglés y Licenciatura en Enseñanza de Alemán, Español, Francés, Inglés o Italiano como Lengua Extranjera de la FES Acatlán;

- b) Licenciatura en Lengua y Literaturas Modernas (Letras Alemanas, Letras Francesas, Letras Inglesas, Letras Italianas o Letras Portuguesas) de la FFyL;
- c) Licenciatura en Lingüística Aplicada de la ENALLT (Alemán, Francés o Inglés);
- d) Especialización en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera del CEPE y de la ENALLT.

4. La constancia que se otorga a las personas postulantes que aprueben la evaluación tiene como único fin dispensar del título de licenciatura en lenguas, por tanto, ésta no tiene valor equivalente a una certificación de estudios. Asimismo, quienes obtengan dicha constancia podrán ser sujetos de contratación como profesorado interino, cualquiera que sea el nivel en el que enseñen: bachillerato, licenciatura o posgrado.

PARTES DE LA EVALUACIÓN

5. La evaluación constará de tres pruebas sucesivas: dominio de la lengua, metodología y práctica docente. Las evaluaciones estarán a cargo de jurados por lengua, integrados por personas académicas designadas por el CAAHyA.
6. Las calificaciones mínimas aprobatorias para **cada una de las pruebas** del examen serán del 60%, es decir, tanto en dominio de lengua como en metodología y en práctica docente.
7. No acreditar alguna de las pruebas del examen impide la presentación de la subsecuente, en tal caso, las personas postulantes podrán inscribirse de nuevo a la misma prueba en el siguiente periodo.
8. Las personas postulantes que acrediten las pruebas de dominio de lengua y de metodología podrán ser contratadas interinamente por un semestre lectivo (o año lectivo, en el caso de la Escuela Nacional Preparatoria), mediante un reporte de resultados parciales emitido por la Coordinación del CAAHyA. Este reporte se remitirá directamente a la Presidencia del H. Consejo Técnico de la entidad contratante, con copia para la Dirección General de Personal.
9. La aplicación de la prueba de práctica docente estará a cargo de las comisiones evaluadoras designadas por el CAAHyA. En caso necesario, estas comisiones solicitarán a la entidad postulante que designe, a través de sus departamentos o coordinaciones de lenguas, una comisión evaluadora *ad hoc* para llevar a cabo dicha prueba según el calendario fijado en la presente convocatoria y una vez que la persona postulante haya aprobado las dos primeras pruebas.

10. Las personas postulantes contarán con tres oportunidades para acreditar cada una de las tres pruebas de la evaluación, siempre y cuando se mantenga vigente su postulación por alguna entidad académica de la UNAM, y no se exceda el plazo total de dos años, a partir de su primera postulación.

11. Las personas postulantes que acrediten las tres pruebas recibirán constancia de acreditación total, la cual indicará que se emite sólo para dispensa del título de licenciatura y para fines de contratación en la UNAM, con base en el artículo 36 del Estatuto del Personal Académico. La Coordinación del CAAHyA notificará a las entidades postulantes los resultados de la evaluación y emitirá la constancia de acreditación total.

POSTULACIÓN

12. La postulación será responsabilidad de las entidades académicas que pretendan contratar nuevo profesorado de lenguas de asignatura interino o como prestador de servicios profesionales independientes. Las jefaturas o coordinaciones de idiomas deberán entrevistar previamente a las personas postulantes para determinar si éstas cuentan con los antecedentes académicos, la experiencia docente suficiente y cumplen con los requisitos estipulados en la convocatoria y en el Perfil de Postulantes COEL, anexo a esta convocatoria. La postulación se realizará mediante una carta que expida la entidad interesada en su contratación.

REQUISITOS

13. Las personas postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener como mínimo el certificado de bachillerato (o equivalente para postulantes que realizaron estudios en el extranjero). Las personas postulantes podrán presentar títulos, diplomas o certificados de estudios profesionales o de posgrado (copias).
- Haber realizado estudios o cursos especializados en la enseñanza de lenguas, o bien tener experiencia comprobable de más de un año en dicho campo (copias).
- Las personas postulantes extranjeras no hispanohablantes deberán presentar una constancia con una calificación superior a 64 puntos (Nivel B2 del *Marco Común Europeo de Referencia*) en el Examen de Español como Lengua Extranjera para el Ámbito Académico (EXELEAA) del Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM o bien, la constancia del nivel B2 en cada una de las habilidades del examen SIELE.
- Presentar carta de postulación de una entidad académica de la UNAM interesada en la contratación de la persona postulante (original).
- Presentar currículum completo y cuatro fotografías tamaño credencial a color o blanco y negro, de frente y en forma ovalada.
- Presentar una copia de una identificación oficial con fotografía.

Requisitos adicionales para postulantes que realicen su examen en línea:

g) Firmar una carta compromiso en donde la persona postulante manifieste su aceptación a resolver el examen de manera ética y a que su trabajo (actividad y movimiento) sea monitoreado/supervisado y grabado en todo momento, tanto en la plataforma como por videoconferencia. La carta está disponible en la dirección electrónica: www.caahya.unam.mx

h) Participar obligatoriamente en una videoconferencia previa, la cual se celebrará el 02 de junio a las 11:00 horas, para conocer la información general de los requisitos técnicos y de acceso al examen, así como condiciones generales de su aplicación.

14. Las personas postulantes que ya tengan registro en anteriores procesos de evaluación deberán presentar únicamente la carta de postulación de la entidad interesada en su contratación.

RESULTADO DE LAS PRUEBAS

15. **Una vez aceptada la postulación, será responsabilidad de la persona postulante mantenerse en comunicación con la dependencia que postula para conocer los detalles de la aplicación de los exámenes, de los resultados, así como de cualquier otro asunto relacionado con su evaluación.**

16. **El resultado de las pruebas que integran el examen es definitivo e inapelable.**

REGISTRO DE POSTULANTES

17. Se realizará en las oficinas de la Coordinación del Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes, edificio de los Consejos Académicos, Circuito Exterior s/n (adyacente a Insurgentes Sur), Ciudad Universitaria, Ciudad de México. Horarios: de las 10:00 a las 15:00 horas y de las 17:00 a las 19:00 horas. Tels. 55-56-22-14-11 y 55-56-22-11-73.

Correo electrónico: caaha@unam.mx

Página del Consejo: www.caahya.unam.mx

Requisitos de registro adicionales para postulantes que realicen su examen en línea:

18. Una vez cerrada la fecha del registro, se enviará al correo electrónico registrado por la persona postulante, un número de folio y una clave con la cual podrá acceder al examen.

19. La persona postulante deberá participar obligatoriamente en una reunión por videoconferencia previa para conocer la información general de los requisitos técnicos y de acceso al examen, la cual se celebrará el **02 de junio a las 11:00 horas.**

APLICACIÓN DEL EXAMEN EN LÍNEA

20. La prueba de dominio y la de metodología se presentan en una sesión de aproximadamente 3 horas cada una.

21. Durante el examen, la persona postulante será monitoreada por el comité evaluador vía la aplicación *Zoom* y la sesión

será grabada. Por tal motivo, cada postulante deberá tener su cámara web y micrófono activados en todo momento.

22. La persona postulante resolverá el examen en los términos a los cuales se ha comprometido, según en el numeral 13, inciso f de esta convocatoria.

APLICACIÓN DEL EXAMEN PRESENCIAL

23. La prueba de dominio será aplicada en una única sesión de 4 horas aproximadamente. La prueba de metodología se aplicará en una única sesión de aproximadamente 3 horas.

CALENDARIO

El registro de postulantes se hará a partir de la publicación de esta convocatoria en *Gaceta UNAM* y tendrá como fecha límite el **viernes 26 de mayo del presente a las 19:00 horas**.

Calendario de evaluación:

Examen presencial:

LENGUA	FECHA / HORA	SEDE
DOMINIO		
PRIMERA PARTE		
Alemán	20 DE JUNIO / 10:00 HORAS	EDIFICIO DE LOS CONSEJOS ACADÉMICOS
Francés	13 DE JUNIO / 10:00 HORAS	EDIFICIO DE LOS CONSEJOS ACADÉMICOS
Chino	21 DE JUNIO / 10:00 HORAS	EDIFICIO DE LOS CONSEJOS ACADÉMICOS
Griego Moderno	13 DE JUNIO / 11:00 HORAS	EDIFICIO DE LOS CONSEJOS ACADÉMICOS
Japonés	14 DE JUNIO / 10:00 HORAS.	EDIFICIO DE LOS CONSEJOS ACADÉMICOS
Italiano	16 DE JUNIO / 10:00 HORAS	FES ACATLÁN
Portugués	15 DE JUNIO / 11:00 HORAS	EDIFICIO DE LOS CONSEJOS ACADÉMICOS
Otras lenguas	Enviar solicitud al correo electrónico caaha@unam.mx	

METODOLOGÍA		
Alemán	27 DE JUNIO / 10:00 HORAS	EDIFICIO DE LOS CONSEJOS ACADÉMICOS
Francés	15 DE JUNIO / 15:00 HORAS	EDIFICIO DE LOS CONSEJOS ACADÉMICOS
Chino	19 DE JUNIO / 15:00 HORAS	EDIFICIO DE LOS CONSEJOS ACADÉMICOS
Griego Moderno	15 DE JUNIO / 11:00 HORAS	EDIFICIO DE LOS CONSEJOS ACADÉMICOS
Japonés	21 DE JUNIO / 15:00 HORAS	EDIFICIO DE LOS CONSEJOS ACADÉMICOS
Italiano	23 DE JUNIO / 10:00 HORAS	FES ACATLÁN
Portugués	22 DE JUNIO / 11:00 HORAS	EDIFICIO DE LOS CONSEJOS ACADÉMICOS
Otras lenguas	Enviar solicitud al correo electrónico caaha@unam.mx	

Examen en línea:

LENGUA	FECHA / HORA
DOMINIO	
PRIMERA PARTE	
Inglés	13 de junio / 10:00 horas
Otras lenguas	Enviar solicitud al correo electrónico caaha@unam.mx
METODOLOGÍA	
PRIMERA PARTE	
Inglés	21 de junio / 11:00 horas
Otras lenguas	Enviar solicitud al correo electrónico caaha@unam.mx

Las pruebas de práctica docente serán aplicadas en el semestre 2024-1, ya sea de manera presencial o en línea, de acuerdo con las condiciones sanitarias.

Ciudad Universitaria, Ciudad de México, 16 mayo de 2023



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
CONSEJO ACADÉMICO DEL ÁREA DE LAS HUMANIDADES Y LAS ARTES**

**PERFIL DE POSTULANTES AL EXAMEN DE LA
COMISIÓN ESPECIAL DE LENGUAS**

Es recomendable que las personas postulantes tengan un mínimo de experiencia docente en los tipos y contextos de enseñanza en los niveles de secundaria, bachillerato, licenciatura y posgrado del sistema UNAM en los que se espera que se desempeñen. La persona postulante que presentará el examen COEL deberá contar con las siguientes habilidades lingüísticas, metodológicas y docentes que le permitan acreditar el examen en sus tres etapas:

a) Dominio de la lengua

El dominio mínimo requerido es el nivel C1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL), donde la persona postulante debe ser capaz de:

- entender oraciones largas y demandantes y reconocer significados implícitos.
- expresar sus ideas con fluidez y espontaneidad, sin pensar mucho en la manera de expresarse.
- utilizar el idioma de manera flexible y efectiva para propósitos sociales, académicos y profesionales.
- producir textos claros, bien estructurados y detallados sobre temas complejos, mostrando el uso correcto de mecanismos de organización, articulación y cohesión del texto.

Para ampliar conocimientos sobre el nivel C1 y el MCERL, recomendamos la lectura del siguiente texto: https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/marco/cvc_mer.pdf

b) Metodología

Se requiere que las personas postulantes tengan un conocimiento nutrido sobre teorías de lengua y aprendizaje de lenguas, así como de los diferentes enfoques y métodos de enseñanza y de aprendizaje de idiomas. Asimismo, deberán exponer y sustentar el(los) enfoque(s)/método(s) de enseñanza adoptado(s), así como aplicar una gran variedad de técnicas de acuerdo con los estilos y las estrategias de aprendizaje. Además, identificarán las técnicas de enseñanza más adecuadas que les permitan lograr el propósito deseado. Contarán, también, con la sensibilidad necesaria para distinguir contextos de enseñanza-aprendizaje y tomar en cuenta las necesidades de determinados grupos y/o niveles.

c) Práctica Docente

Gestión de Aula e interacción

Las personas postulantes deben considerar que, durante su prueba, es importante integrar diferentes formas de trabajo (individual, equipo, pleno) y ser capaces de disolverlas de una manera apropiada en su entorno, sea éste digital o presencial. Las formas de trabajo deben ser acordes con los objetivos de la actividad. Además, distribuirán el tiempo concedido a la práctica docente de manera que el grupo alcance los objetivos general y particulares, a partir de lo establecido en su plan, secuencia, actividades y tiempos, sin perder de vista el tiempo destinado a resolver las dudas del estudiantado.

Competencia Digital

Es el conocimiento de diversos recursos y herramientas tecnológicas, así como la habilidad para emplearlos en el cumplimiento de objetivos de enseñanza y de aprendizaje como un recurso pedagógico de acuerdo con la metodología escogida. El objetivo es que la persona postulante identifique y utilice recursos tecnológicos que permitan el desarrollo de actividades pedagógicas significativas y dinámicas que repercutan en la mejora del aprendizaje tomando en cuenta las características de su población estudiantil.

Además de fomentar en el estudiantado el uso adecuado de las TIC como material didáctico, fuente de información o instrumento para realizar trabajos. Las habilidades necesarias en las y los postulantes son:

- i. Desarrollarse en entornos digitales que promuevan el aprendizaje del alumnado y su propio desarrollo profesional.
- ii. Manejar la búsqueda y utilización de sitios, aplicaciones y recursos confiables en internet que se puedan utilizar para llevar a cabo actividades de enseñanza/aprendizaje de lenguas.
- iii. Guiar al alumnado para que use de forma autónoma los recursos, productos y entornos digitales de los que dispone para aprender, teniendo en cuenta sus características, así como las del entorno (p. ej.: la edad, el estilo de aprendizaje, el nivel de competencia digital, las posibilidades de acceso a la tecnología).
- iv. Diseñar módulos de enseñanza remota o semipresencial utilizando plataformas de aprendizaje como *Moodle*, *Classroom*, *Zoom*, etc.
- v. Localizar, organizar, almacenar información y contenido digital identificando sus posibilidades para incorporarlas a la docencia. (Información y alfabetización informacional)
- vi. Compartir recursos en línea, así como interactuar en comunidades virtuales.
- vii. Crear y editar contenidos (imágenes, textos, videos, etc.) en diferentes formatos y espacios, como blogs o webs.
- viii. Proteger la información (especialmente la personal), adoptar medidas de seguridad y un uso responsable de la tecnología.
- ix. Resolver problemas conceptuales usando medios digitales, actualizar conocimientos y solucionar problemas técnicos de manera rápida para evitar la pérdida de tiempo y el rezago del estudiantado.

Sobre las habilidades y conocimientos acerca de la Evaluación

Las personas postulantes al examen, tanto de metodología como de práctica docente, deberán tener conocimientos sobre lo que es la evaluación, sus propósitos, características principales y complejidades, así como de los distintos tipos de instrumentos y procedimientos que se pueden utilizar para realizarla, cualitativos o cuantitativos. Deberán distinguir diversos tipos de evaluación de acuerdo con su propósito (diagnóstico, aprovechamiento, dominio y colocación, por ejemplo), su función (formativa o sumativa), su formato (objetiva o subjetiva) o del tipo de participantes (autoevaluación, coevaluación, heteroevaluación).

Además de estos conocimientos teóricos, deberán tener conocimientos prácticos que les permitan decidir qué tipo de recursos utilizar para evaluar de acuerdo con distintos contextos de enseñanza-aprendizaje y estar conscientes del cuidadoso proceso que implica el diseño de los instrumentos. En la parte práctica de esta evaluación de la COEL, las personas postulantes deberán ser capaces de dar retroalimentación al estudiantado y de evaluar, aunque sea informalmente, que los distintos objetivos se hayan ido alcanzando a lo largo de la sesión.

En conclusión, deben mostrar que tienen los conocimientos teórico-prácticos para evaluar el nivel o el avance de cada uno de los componentes de competencia comunicativa de sus estudiantes, de forma válida, práctica, confiable y adecuada al contexto en el que ésta se lleva a cabo.



dgapa

Dirección General de Asuntos
del Personal Académico

2023

PASD *Bachillerato*

Programa de Actualización y Superación Docente

Cursos

interanuales para personal académico del bachillerato



Este programa es un medio de actualización docente que proporciona al personal académico del bachillerato de la UNAM algunas herramientas didácticas para el mejor ejercicio de la docencia en todas las áreas del conocimiento.

Periodo de inscripción:

Del 22 de mayo al 9 de junio de 2023

Periodo de impartición de cursos:

Del 19 de junio al 4 de agosto de 2023

Costos:

- * Al personal académico de la UNAM, la DGAPA les otorgará una beca del 100%
- * Para personal académico de escuelas incorporadas, el costo es de \$35.00 (treinta y cinco pesos 00/100 M.N.) por hora
- * Para personal académico externo, el costo es de \$50.00 (cincuenta pesos 00/100 M.N.) por hora

Para conocer las Reglas de Operación consulte:

<http://dgapa.unam.mx>

Informes:

Dirección de Apoyo a la Docencia

Teléfonos: 55 5622 0615 y 55 5622 0788

Correos electrónicos:

actbach@dgapa.unam.mx y pasd@dgapa.unam.mx

UnAm
La Universidad
de la Nación



Convocatoria
Audiciones Orquesta Filarmónica de la UNAM OFUNAM

La Coordinación de Difusión Cultural UNAM, a través de la Dirección General de Música y la OFUNAM, convoca a las y los profesionales de la música con interés en participar en las audiciones abiertas para formar parte de la orquesta en los puestos de violonchelo, trombón bajo y violín segundo.

Cierre de inscripciones
Viernes 2 de junio de 2023

Contacto
jgallegos@musica.unam.mx

Consulta bases
musica.unam.mx/ofunam#convocatorias

Audiciones junio 2023
violonchelo, sexto atril, 2^a silla
Martes 13 / 10:00 am

trombón bajo, 3^a silla
Miércoles 14 / 12:15 pm

violín segundo, octavo atril, 2^a silla
Lunes 19 / 10:00 am

La convocatoria tiene fundamento en el Título IV Capítulo I y II, Artículos 54, 55, 56, 58, 59, 60, 61, 62, 63 y demás aplicables de las Bases de Operación vigentes de la OFUNAM.

“Por mi raza hablará el espíritu”
Ciudad Universitaria, Ciudad de México, mayo 8 de 2023

musica.unam.mx





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

CONVOCATORIA PARA EL PREMIO AL SERVICIO SOCIAL

“DR. GUSTAVO BAZ PRADA” 2023

Con el propósito de reconocer a las alumnas, alumnos, académicas y académicos que se hayan destacado por su participación en programas con impacto social y que coadyuven a mejorar las condiciones de vida de la población al contribuir a su desarrollo económico, social, educativo y cultural; con fundamento en el Acuerdo por el que se establecen las bases para el otorgamiento del Premio al Servicio Social y la Convocatoria de la Secretaría de Servicios a la Comunidad al Premio de Servicio Social “DR. GUSTAVO BAZ PRADA” 2023. En esta ocasión se busca premiar a aquellos proyectos que hayan logrado un impacto social significativo, considerando las problemáticas referidas al contexto actual de la post pandemia COVID-19 en la presentación de su Servicio Social.

CONVOCA

A todas las alumnas y alumnos de la Facultad de Filosofía y Letras que hayan concluido su servicio social, según lo establecido por el Reglamento de servicio social de esta Facultad; así como a las académicas y académicos que hayan asesorado a alumnas o alumnos en la realización de esta práctica universitaria, a participar en el concurso para seleccionar a aquellas alumnas, alumnos, académicas y académicos que puedan ser merecedores del Premio al Servicio Social “Dr. Gustavo Baz Prada” 2023, de conformidad con las siguientes:

BASES

I. REQUISITOS PARA LAS ALUMNAS Y ALUMNOS

1. Podrán participar aquellas alumnas y alumnos que hayan concluido el servicio social en enero de 2022 a enero de 2023.
2. Se podrán presentar trabajos en forma individual o grupal; en este último caso, sólo se podrá optar por esta modalidad si el trabajo fuese resultado de un esfuerzo conjunto con un máximo de 10 integrantes, y dichos integrantes del grupo deberán pertenecer a la misma licenciatura y facultad.
3. El concurso se sustenta en la evaluación de un informe que deberá adecuarse a las siguientes características:
 - a) **Carátula**, que deberá incluir los siguientes datos: nombre completo de la alumna, o alumno, número de cuenta, carrera cursada, CURP, domicilio (datos completos: calle, números exterior e interior, colonia, código postal, delegación y/o municipio), teléfono y correo electrónico, nombre de la institución y dependencia donde se realizó el servicio social, clave del programa, nombre del responsable directo del programa y del responsable administrativo, así como la indicación del periodo en que se realizó el servicio social.
 - b) **Resumen**, que contendrá y desarrollará suficientemente los siguientes aspectos:
 1. El objetivo del programa.
 2. Objetivos específicos de las alumnas, o de los alumnos en el programa de servicio social.
 3. Metas del programa.
 4. Metas de las alumnas, o los alumnos en cuanto a los objetivos a cubrir de manera individual o en equipo a lo largo del servicio social.
 5. Descripción del programa en el que se participó.
 6. Metodología y estrategias de solución de la problemática encontrada.
 7. Resultados obtenidos en términos de beneficio social y de la formación profesional adquirida durante el programa.
 8. Conclusiones en relación con los resultados.

El resumen se presentará en original, en hojas blancas tamaño carta, con una extensión mínima de seis cuartillas y como máximo de ocho. El texto deberá estar escrito en letras mayúsculas y minúsculas, a doble espacio, por una sola cara. Dentro de dicho resumen habrán de incluirse las referencias de las fuentes consultadas o utilizadas a lo largo de la presentación del servicio social y la elaboración del informe global.

c) **Anexos**. Como complemento, se habrán de incluir todos aquellos materiales o apéndices que complementen la información contenida en el resumen. Dichos anexos podrán incluir documentos oficiales, manuales, libros, revistas, apuntes, fotografías, dibujos, croquis, mapas, planos, gráficas, así como material video grabado, en presentación de “Power Point” (con sus debidas referencias bibliográficas a fin de respetar los derechos de autor), o aquellos otros que hayan sido recopilados por medio de algún instrumento electrónico, sonoro y/o auditivo cuya duración de reproducción no rebase los límites de un mínimo de cinco minutos y un máximo de quince. Dicha información será entregada en una USB al Departamento de Servicio Social de la Facultad de Filosofía y Letras.

d) **Documentación adicional** cada participante deberá entregar en forma individual los siguientes documentos:

1. Forma de inscripción al concurso, que le será proporcionada por el Departamento de Servicio Social de la propia Facultad.
2. Fotocopia de la Constancia de Término de Servicio Social expedida por el Departamento de Servicio Social de la Facultad y/o la Dirección General de Orientación y Atención Educativa de la UNAM (DGOAE).
3. Carta de postulación expedida por el Departamento de Servicio Social de la Facultad en la que se otorgue aval de que el concursante ha cumplido con todos los requisitos exigidos por la presente Convocatoria.
4. En aquellos casos en los que el trabajo presentado sea de un equipo, el resumen deberá incluir la información complementaria que señale las actividades específicas que realizaron cada uno de sus integrantes.

II. REQUISITOS PARA LOS ASESORES O ACADÉMICOS

- Podrán participar las académicas y académicos o asesoras y asesores de la alumna, alumno o grupo de alumnas y/o alumnos que resulten ganadores y que hayan asesorado a los alumnos y alumnas en el servicio social en programas registrados en la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE). Las asesoras y asesores o académicas y académicos deben de ser postulados por las alumnas, o alumnos.
- El otorgamiento del reconocimiento se sustenta en la evaluación de un informe detallado de las actividades realizadas por la académica, o académico como asesora, o asesor de alumnas, o alumnos en servicio social en la que se destaquen las acciones relevantes. Dicho informe de trabajo será entregado en formato digital en una USB al Departamento de Servicio Social de la Facultad de Filosofía y Letras.
- El informe presentado a evaluación podrá presentarse en forma individual o en equipo. Se adoptará la modalidad en equipo si la asesoría fuera el resultado de un esfuerzo conjunto en el mismo programa y se acredita plenamente la participación directa de cada una de las asesoras o asesores.

III. PROPUESTA DE CANDIDATOS.

- La recepción de la documentación para el registro de los candidatos se llevará a cabo en el Departamento de Servicio Social de la Facultad en los horarios de atención a alumnas y alumnos.
- El registro de candidatos al premio podrá realizarse a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el viernes 02 de junio de 2023
- El H. Consejo Técnico de la Facultad, en su sesión del 31 de marzo de 2023, encomendó a cada Comité Académico de las licenciaturas que designe a un ganador del premio que, a su juicio, merezca ser recompensado con una medalla en razón de la excelencia de la labor desarrollada en el servicio social, así como la reconocida contribución al bienestar social mediante su trabajo. La fecha límite para entregar la lista de ganadores de cada Colegio será el 16 de junio de 2023.
- El H. Consejo Técnico de la Facultad designará a los ganadores y enviará a la Dirección General de Orientación y Servicios Educativos, a más tardar el 01 de septiembre del presente año, un documento con los nombres del alumno, alumna o grupo de alumnos y/o alumnas por carrera, que a su consideración resulten ganadores del premio. Dicho listado se hará acompañar de un escrito en donde se precisen las razones y los elementos utilizados por el comité evaluador de cada Colegio que justifiquen el otorgamiento del mencionado premio.
- Los Comités Académicos de carrera podrán otorgar un diploma o reconocimiento oficial a aquellos trabajos que, a su criterio, aún sin haber alcanzado los méritos para el otorgamiento de la medalla, merezcan ser reconocidos.
- Las alumnas y/o alumnos participantes al concurso, podrán recibir una constancia de participación.
- Los trabajos presentados pasarán a ser propiedad de la UNAM, quedando en resguardo del archivo histórico del Departamento de Servicio Social. La Universidad y la Facultad se reservan el derecho de publicar cualquiera de los trabajos participantes del concurso, otorgando el crédito correspondiente a la autora, autor o autoras y/o autores del mismo.

IV. JURADO

El jurado calificador estará integrado por los Comités Académicos de cada Colegio y del SUAyED.

El fallo emitido por el H. Consejo Técnico será inapelable y se dará a conocer con antelación a la fecha de entrega de medallas en una ceremonia precedida por autoridades universitarias. La fecha y lugar de la entrega se darán a conocer oportunamente.

V. NOTAS

- El H. Consejo Técnico y el Departamento de Servicio Social se reservan el derecho de solicitar información o documentación complementaria referente a la prestación del servicio social.
- Todos los casos imprevistos por la presente convocatoria serán resueltos en el seno del H. Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, a 24 de marzo de 2023.

DRA. MARY FRANCES TERESA RODRÍGUEZ VAN GORT
DIRECTORA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Convocatorias para Concursos de Oposición Abierto

Facultad de Música

La Facultad de Música con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 40, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, y de conformidad con el *Acuerdo por el que se determina la Reanudación de los Concursos de Oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020 y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, y los *Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de COVID-19*, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, para participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado "B" de Medio Tiempo, interino**, en el área de **Clarinete**, con número de plaza **77970-45** y sueldo mensual de \$9,725.66, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares o bien conocimientos y experiencia equivalentes;
- Haber trabajado eficientemente cuando menos dos años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- Haber producido trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Música, en su sesión extraordinaria celebrada el 22 de junio de 2022, acordó que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes:

Pruebas:

- Crítica escrita de los programas de estudios de alguna de las siguientes asignaturas: Técnica y Repertorio Elemental de Clarinete I, Técnica y Repertorio Elemental de Clarinete II, Técnica y Repertorio Elemental de Clarinete III, Técnica y Repertorio Elemental de Clarinete IV, Técnica y Repertorio Elemental de Clarinete V, Técnica y Repertorio Elemental de Clarinete VI, Clarinete I, Clarinete II, Clarinete III, Clarinete IV, Clarinete V, Clarinete VI, Clarinete VII, Clarinete VIII en un máximo de 20 cuartillas.
- Exposición oral del punto anterior;
- Interrogatorio sobre la materia;
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación;

- Formulación de un proyecto de investigación sobre un tema relacionado al estado del arte de la enseñanza del Clarinete;
- Recital de 20 minutos

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán ingresar al Sistema Digital para Concurso de Oposición con Firma Electrónica FaM UNAM (SiDiCOF) (<https://sidicof.fam.unam.mx>), descargar el manual de usuario, seleccionar la opción Registrar, crear cuenta y cargar la documentación abajo enlistada, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de la presente Convocatoria, en un horario de 10:00 a 18:00 horas. Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes:

Requerimientos técnicos

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo reanudación CO y Acuerdo FEU. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal¹ o permanente, emitido por la UNAM². La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.
- El usuario y contraseña generados a través de la plataforma SiDiCOF son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Documentación requerida:

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF (peso máximo de 12 MB) sin protección:

- Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma.

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

² Para los participantes internos y externos que no tengan FEU, solicitarán su certificado de firma electrónica y la cuenta de acceso al sistema de firma por medio de mensaje al correo concursos.oposicion@fam.unam.mx

2. Comprobante de domicilio.
3. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencias equivalentes; cuando se trate de estudios en el extranjero, los documentos deberán tener apostilla y traducción oficial.
4. *Curriculum vitae*, acompañado de los documentos que lo acrediten.
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida.
6. Copia certificada del acta de nacimiento o carta de naturalización.
7. Si se trata de extranjeros: Constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
8. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin.
9. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica.
10. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición.

La solicitud de inscripción al concurso y el listado de documentos entregados deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante. Posteriormente, deberá descargar la solicitud de inscripción, así como las cartas referidas en los numerales 8, 9 y 10, imprimirlas y entregarlas en físico con firma autógrafa en tinta azul, en la Secretaría Académica de la Facultad de Música en un periodo máximo de 5 días hábiles posteriores al envío del expediente en el SiDiCOF. En caso de no encontrarse en la Ciudad de México podrá hacer entrega de estos documentos mediante mensajería, en este supuesto, se tomará como válida la fecha de envío, es decir, el envío deberá realizarse dentro de los 5 días hábiles.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredite los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral. Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se utilizarán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la Facultad de Música le comunicará, vía electrónica

(SiDiCOF), de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas, en función de las necesidades y posibilidades de la Facultad de Música, atendiendo siempre las recomendaciones sanitarias pertinentes. Para las pruebas escritas el plazo de entrega comenzará a correr a partir de la publicación de la presente convocatoria.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Dirección de la Facultad de Música dará a conocer, vía electrónica (SiDiCOF), a las personas participantes el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles posteriores a la fecha en que se dio a conocer el resultado, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del Estatuto del Personal Académico. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La Facultad de Música con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, y de conformidad con el *Acuerdo por el que se determina la Reanudación de los Concursos de Oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020 y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, y los *Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de COVID-19*, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, para participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado "C" de Tiempo Completo, interino**, en el área de **Piano**, con número de plaza **64062-04** y sueldo mensual de \$21,882.76, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de maestro o estudios similares o bien conocimientos y experiencia equivalentes;
- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y

- c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Música, en su VI sesión ordinaria celebrada el 22 de marzo de 2023, acordó que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes:

Pruebas:

- a) Crítica escrita de los programas de estudios de alguna de las siguientes asignaturas: Piano I, Piano II, Piano III, Piano IV, Piano V, Piano VI, Piano VII, Piano VIII en un máximo de 20 cuartillas.
- b) Exposición oral del punto anterior;
- c) Interrogatorio sobre la materia;
- d) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación;
- e) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- f) Recital de 20 minutos

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán ingresar al Sistema Digital para Concurso de Oposición con Firma Electrónica FaM UNAM (SiDiCOF) (<https://sidicof.fam.unam.mx>), descargar el manual de usuario, seleccionar la opción Registrar, crear cuenta y cargar la documentación abajo enlistada, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de la presente Convocatoria, en un horario de 10:00 a 18:00 horas. Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes:

Requerimientos técnicos

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo reanudación CO y Acuerdo FEU. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal¹ o permanente, emitido por la UNAM². La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

² Para los participantes internos y externos que no tengan FEU, solicitarán su certificado de firma electrónica y la cuenta de acceso al sistema de firma por medio de mensaje al correo concursos.oposicion@fam.unam.mx

- d) El usuario y contraseña generados a través de la plataforma SiDiCOF son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Documentación requerida:

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF (peso máximo de 12 MB) sin protección:

1. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma.
2. Comprobante de domicilio.
3. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencias equivalentes; cuando se trate de estudios en el extranjero, los documentos deberán tener apostilla y traducción oficial.
4. Curriculum vitae, acompañado de los documentos que lo acrediten.
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida.
6. Copia certificada del acta de nacimiento o carta de naturalización.
7. Si se trata de extranjeros: Constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
8. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin.
9. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica.
10. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición.

La solicitud de inscripción al concurso y el listado de documentos entregados deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante. Posteriormente, deberá descargar la solicitud de inscripción, así como las cartas referidas en los numerales 8, 9 y 10, imprimirlas y entregarlas en físico con firma autógrafa en tinta azul, en la Secretaría Académica de la Facultad de Música en un periodo máximo de 5 días hábiles posteriores al envío del expediente en el SiDiCOF. En caso de no encontrarse en la Ciudad de México podrá hacer entrega de estos documentos mediante mensajería, en este supuesto, se tomará como válida la fecha de envío, es decir, el envío deberá realizarse dentro de los 5 días hábiles.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de

consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredite los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se utilizarán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019. Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la Facultad de Música le comunicará, vía electrónica (SiDiCOF), de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas, en función de las necesidades y posibilidades de la Facultad de Música, atendiendo siempre las recomendaciones sanitarias pertinentes. Para las pruebas escritas el plazo de entrega comenzará a correr a partir de la publicación de la presente convocatoria.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Dirección de la Facultad de Música dará a conocer, vía electrónica (SiDiCOF), a las personas participantes el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles posteriores a la fecha en que se dio a conocer el resultado, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial revisora; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del Estatuto del Personal Académico. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Coyoacán, Ciudad de México, a 22 de mayo de 2023

La Directora
María Teresa Gabriela Frenk Mora

Facultad de Odontología

La División de Estudios de Profesionales de la Facultad de Odontología con fundamento en lo dispuesto en los artículos 38, 42, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM y de conformidad con el *Acuerdo por el que se determina la Reanudación de los Concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado el 7 de diciembre de 2020; así como de los *Lineamientos*

Generales Vigentes para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID 19, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Titular “A” Tiempo Completo, interino**, en el área **Básica**, con número de registro **61515-48** y sueldo mensual de \$25,254.40 de acuerdo con las siguientes

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 42 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad.
- Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Odontología, en su sesión ordinaria celebrada el 13 de diciembre de 2022, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas

- Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura Salud Pública.
- Exposición escrita de un tema del programa de la asignatura Salud Pública en un máximo de 20 cuartillas.
- Exposición oral de los puntos anteriores.
- Interrogatorio sobre la materia.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Formulación de un proyecto de investigación relacionado con el Programa de sensibilización sobre la adopción de estilos de vida saludables en estudiantes de odontología mediante actividades de difusión y vinculación, así como su repercusión con los hábitos de higiene.

Documentación

Para participar en este concurso los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica, ubicada en el primer piso del edificio principal, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 20:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

- Solicitud de inscripción en el formato oficial, que deberá recogerse en la Secretaría Académica.
- Curriculum vitae* con documentos probatorios.
- Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos, o en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencias equivalentes.
- Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que

acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.

5. Si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país.
6. Acta de nacimiento.
7. Relación pormenorizada de los documentos que se anexen.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Odontología le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Odontología dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo si no se interpuso el recurso de revisión; de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva a partir de la fecha de terminación de contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Además, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo estatuto.

La División de Estudios de Posgrado e Investigación de la Facultad de Odontología con fundamento en lo dispuesto en los artículos 38, 42, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM y de conformidad con el *Acuerdo por el que se determina la Reanudación de los Concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado el 7 de diciembre de 2020; así como de los *Lineamientos Generales Vigentes para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID 19*, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Titular "A" Tiempo Completo, interino**, en el área **Periodoncia e Implantología**, con número de registro **16357-91** y sueldo mensual de \$25,254.40 de acuerdo con las siguientes

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 42 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes.

- b) Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Odontología, en su sesión ordinaria celebrada el 13 de diciembre de 2022, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas

- a) Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura Taller de Periodoncia e Implantología I.
- b) Exposición escrita de un tema del programa de la asignatura Taller de Periodoncia e Implantología I, en un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación relacionado con Organoides y esferoides como estrategia para el estudio de biomarcadores en tejidos de la cavidad oral.

Documentación

Para participar en este concurso los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica, ubicada en el primer piso del edificio principal, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 20:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en el formato oficial, que deberá recogerse en la Secretaría Académica.
2. *Curriculum vitae* con documentos probatorios.
3. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos, o en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencias equivalentes.
4. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
5. Si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país.
6. Acta de nacimiento.
7. Relación pormenorizada de los documentos que se anexen.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Odontología le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Odontología dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo si no se interpuso el recurso de revisión; de haberse interpuesto

éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva a partir de la fecha de terminación de contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Además, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo estatuto.

La División de Estudios de Profesionales de la Facultad de Odontología con fundamento en lo dispuesto en los artículos 38, 42, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM y de conformidad con el *Acuerdo por el que se determina la Reanudación de los Concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado el 7 de diciembre de 2020; así como de los *Lineamientos Generales Vigentes para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID 19*, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Titular "A" Tiempo Completo, interino**, en el área **Básica**, con número de registro **16341-14** y sueldo mensual de \$25,254.40 de acuerdo con las siguientes

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 42 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad.
- Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Odontología, en su sesión ordinaria celebrada el 26 de octubre de 2022, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas

- Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura Salud Pública.
- Exposición escrita de un tema del programa de la asignatura Salud Pública en un máximo de 20 cuartillas.
- Exposición oral de los puntos anteriores.
- Interrogatorio sobre la materia.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

- Formulación de un proyecto de investigación relacionado con el Sistema de información epidemiológica de las brigadas de Salud Bucodental de la Facultad de Odontología, UNAM.

Documentación

Para participar en este concurso los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica, ubicada en el primer piso del edificio principal, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 20:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

- Solicitud de inscripción en el formato oficial, que deberá recogerse en la Secretaría Académica.
- Curriculum vitae* con documentos probatorios.
- Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos, o en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencias equivalentes.
- Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
- Si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país.
- Acta de nacimiento.
- Relación pormenorizada de los documentos que se anexen.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Odontología le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Odontología dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo si no se interpuso el recurso de revisión; de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva a partir de la fecha de terminación de contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Además, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo estatuto.

La Facultad de Odontología con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, y de conformidad con el *Acuerdo por el que se determina la Reanudación de los Concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma*

de México, publicado el 7 de diciembre de 2020; así como de los *Lineamientos Generales Vigentes para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID 19*, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto como Profesor de Asignatura "A" definitivo, en una de las asignaturas que a continuación se especifican:

Concurso	Asignatura
1	Rehabilitación Oral II
1	Módulo de Morfología Oral

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 36 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- Demostrar aptitud para la docencia.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Odontología, en su sesión ordinaria celebrada el 13 de diciembre de 2022, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

- Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura correspondiente.
- Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
- Exposición oral de los puntos anteriores.
- Interrogatorio sobre la materia.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica, ubicada en el 1er piso del edificio principal, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 20:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

- Solicitud de inscripción en el formato oficial, que deberá recogerse en la Secretaría Académica.
- Currículum vitae* con documentos probatorios.
- Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos, o en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencias equivalentes.
- Si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país.
- Acta de nacimiento.
- Relación pormenorizada de los documentos que se anexen.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Odontología notificará al interesado de las pruebas específicas que deberá presentar, el lugar donde se

celebrarán éstas y la fecha en que comenzarán dichas pruebas. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Comisión Dictaminadora respectiva emitirá el dictamen del resultado del concurso, el cual se someterá a la consideración del H. Consejo Técnico para su ratificación, posteriormente, la Facultad de Odontología lo dará a conocer a los concursantes, quienes contarán con diez días hábiles para presentar, si así lo consideran, el recurso de revisión correspondiente por el resultado obtenido. La resolución será definitiva después de que el H. Consejo Técnico conozca y en su caso, ratifique la opinión razonada de la Comisión Especial; o de encontrarse ocupado el nombramiento en la asignatura objeto del concurso, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien el nombramiento en la asignatura objeto del concurso se encuentre comprometido.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 55 del EPA. Además, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 56 del mismo estatuto.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, CdMx., 22 de mayo de 2023

El Director
Dr. Francisco Javier Marichi Rodríguez

**Facultad de Filosofía
y Letras**

Programa para Promover la Definitividad del Personal Académico de Asignatura

La Facultad de Filosofía y Letras, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), y de conformidad con el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, con los *Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19* y con el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021; convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en los concursos de oposición para ingreso o abiertos como **Profesores de Asignatura “A” definitivos**, en las asignaturas que a continuación se especifican:

División de Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia

	Número de Concursos
<u>Departamento de Bibliotecología</u>	
Recursos digitales y multimedia (Educación a Distancia)	1
<u>Departamento de Historia</u>	
Historiografía general I	1
Materialismo histórico II	1
<u>Departamento de Letras</u>	
Hispanicas	1
Literatura española del siglo XX	1
Morfosintaxis I	1
Edición de textos	

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 36 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- b) Demostrar aptitud para la docencia.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del EPA, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras, en su sesión celebrada el 29 de septiembre de 2022, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

- a) Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura correspondiente.
- b) Interrogatorio sobre la materia objeto del concurso.
- c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema del programa de la asignatura correspondiente ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre públicos. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no menor de 15 ni mayor de 30 días hábiles.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, ingresar a la plataforma de registro, disponible en la siguiente liga: <http://www.filos.unam.mx/concurso-abierto> crear un usuario y una contraseña y contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona aspirante aceptará en la

plataforma el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse en la plataforma. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.

- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU), temporal o permanente, emitida por la UNAM¹.
- c) Número telefónico, móvil y fijo. Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña de la plataforma informática es personal e intransferible para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

La Facultad de Filosofía y Letras se comunicará con los participantes y desahogará todas las etapas del concurso de oposición abierto y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- a) Correo electrónico institucional: dictaminadoras@filos.unam.mx
- b) La plataforma digital disponible en la página web de la FFyL: <http://www.filos.unam.mx/concurso-abierto>
- c) El Sello Digital Universitario (SEDU), el cual validará tanto la emisión como la recepción de documentos en la UNAM y equivale al sello de emisión o acuse, y
- d) La FEU de los participantes y de los integrantes de los cuerpos colegiados mencionados en el inciso c).

Documentación requerida

Una vez validadas las credenciales de acceso, el sistema le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin contraseña para su consulta:

1. Solicitud de inscripción al concurso, en el formato oficial de la Facultad de Filosofía y Letras.
2. Copia del documento de inscripción al Programa para Promover la Definitividad del Personal Académico de Asignatura, en su caso.
3. *Curriculum vitae* actualizado en el formato disponible en la plataforma.
4. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
5. Si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país.

¹ La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.

6. Carta compromiso en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se suban a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica.
7. Carta de confidencialidad/compromiso mediante la cual la/el participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición.
8. Documentación probatoria que avale el contenido del curriculum.
9. Incluir las publicaciones en una carpeta aparte.

La documentación referida podrá subirse a la plataforma en horario de 10:00 hrs. a 20:00 hrs. de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la Facultad de Filosofía y Letras le notificará a la persona aspirante, por correo electrónico, desde la cuenta dictaminadoras@filos.unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y la modalidad mediante la cual se desahogarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Filosofía y Letras dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico, desde la cuenta dictaminadoras@filos.unam.mx. La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la entidad académica le notifique la resolución del Consejo Técnico.

La Facultad de Filosofía y Letras acusará la recepción del recurso y lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a las personas participantes implicadas, la resolución definitiva del Consejo Técnico.

Si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupado el nombramiento en la asignatura objeto del concurso, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien el nombramiento en la asignatura objeto de concurso se encuentre comprometido.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá, entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 55 del EPA. Asimismo, deberá cumplir, entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 56 del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, CdMx., a 22 de mayo de 2022

Dra. Mary Frances Teresa Rodríguez Van Gort
Directora